

# SALIENDO DEL CICLO DE VIOLENCIA

MUJERES QUE TOMAN LA DECISION DE SEPARARSE



**EVA MARÍA HEIM**

Investigación realizada en la Oficina Jurídica para la Mujer 2005 - 2007

# **SALIENDO DEL CICLO DE VIOLENCIA**

**MUJERES QUE TOMAN LA DECISIÓN DE  
SEPARARSE**

# **SALIENDO DEL CICLO DE VIOLENCIA**

**MUJERES QUE TOMAN LA DECISIÓN DE  
SEPARARSE**

**Eva María Heim**

**SALIENDO DEL CICLO DE VIOLENCIA**  
**MUJERES QUE TOMAN LA DECISIÓN DE SEPARARSE**

**INVESTIGACIÓN:** Lic. Eva María Heim

**EQUIPO DE APOYO:** Catherine Baumann P.  
Yolanda Benavidez R.  
Valeria Campos A.  
Sandra Pinto O.  
Laura Trujillo T.

**REVISADO POR:** Paola Vargas C.

**OFICINA JURÍDICA PARA LA MUJER**  
ojmujer@entelnet.bo  
www.ojmbolivia.org

**Publicación posible gracias al apoyo de:**  
Ayuntamiento de Sevilla, Equipo Tinku, Oxfam Novib

**Portada:** Carola Cabero N.

**Traducción:** Cordi Thöny

Impreso en SERRANO EDITORES  
1ª Edición, 2008

## Contenido

<b>Prólogo</b>	8
<b>Agradecimientos</b>	9
<b>Introducción</b>	10
<b>1. El presente estudio</b>	12
1.1 Objetivos del estudio	12
1.2 Fundamentos teóricos	12
1.3 Modelo del estudio	13
1.4 Hipótesis del estudio	13
1.5 Justificación y contexto	14
<b>2. Violencia en la pareja</b>	15
2.1 El abuso tiene muchas caras	15
2.1.1 Definiciones de la violencia en la pareja	15
2.1.2 Violencia física y sexual	15
2.1.3 Violencia psicológica o emocional	16
2.1.4 El Ciclo de la Violencia	16
2.1.5 Violencia patriarcal versus violencia común en la pareja	17
2.2 Violencia patriarcal en América Latina y Bolivia	18
2.2.1 Prevalencia	18
2.2.2 Motivos de la violencia: riesgo y factores protectores	18
<b>3. Las consecuencias de la violencia en la pareja</b>	21
3.1 Consecuencias físicas de la violencia	21
3.2 Trastornos mentales como consecuencia de la violencia en la pareja	21
3.2.1 Consideraciones generales	21
3.2.2 Trastorno por estrés postraumático (TEPT)	22
3.2.3 Depresión	22
3.3 Cambios en las estructuras del pensamiento cognitivo	23
3.3.1 Indefensión aprendida	23
3.3.2 Autoestima	24
3.3.3 Culpa	24
<b>4. Estrategias de superación de mujeres maltratadas y la decisión de separación</b>	25
4.1 Estrategias de superación de mujeres maltratadas	25
4.1.1 ¿Por qué no lo deja?	25
4.1.2 Formas de superación	26
4.1.3 Resultados del estudio de la OMS	27
4.1.4 Las estrategias de superación de mujeres maltratadas en Bolivia	27
4.2 La decisión de separación: Estado actual de la investigación empírica	28
4.2.1 Consideraciones generales	28
4.2.2 Factores y recursos sociodemográficos	29
4.2.3 Consecuencias psicológicas de la violencia	30
4.2.4 Dinámica en la pareja	31
4.2.5 Valoración cognitiva de la violencia	31
4.3 Algunos modelos teóricos	32
4.3.1 Indefensión aprendida	32
4.3.2 Teoría del vínculo traumático {Dutton y Painter, 1993}	32
4.3.3 Teoría de la acción planeada	33
4.3.4 Modelo de inversión	34

4.3.5	Teoría del entrapamiento psicológico	35
4.3.6	Integración y perspectiva	35
<b>5.</b>	<b>La teoría de la consistencia</b>	<b>36</b>
5.1	Las necesidades psicológicas básicas del ser humano	36
5.1.1	La necesidad de apego	36
5.1.2	La necesidad de control y orientación	37
5.1.3	La necesidad de aumentar la autoestima	38
5.1.4	La necesidad de incrementar el placer y evitar el displacer	39
5.2	El funcionamiento psíquico	40
5.2.1	La incongruencia y su importancia para la salud mental	40
5.2.2	El principio de la consistencia	40
5.2.3	Mecanismos de protección para asegurar la consistencia y salud mental	41
5.2.4	La distorsión cognitiva	43
<b>6.</b>	<b>La vulneración de las necesidades psicológicas básicas y la búsqueda de consistencia en mujeres maltratadas</b>	<b>45</b>
6.1	Las necesidades básicas en el contexto de la violencia	45
6.1.1	Violencia e incongruencia	45
6.1.2	Violencia y apego	45
6.1.3	Violencia y control	47
6.1.4	Violencia y autoestima	47
6.1.5	Violencia y la necesidad de incrementar el placer y evitar el displacer	48
6.2	Mecanismos para asegurar la consistencia	49
6.2.1	Ignorar o reprimir las experiencias y los recuerdos traumáticos	49
6.2.2	Cambiar las convicciones básicas	49
6.2.3	Distorsionar las experiencias y los recuerdos traumáticos para que sean compatibles con las convicciones y necesidades básicas	49
6.2.4	Conclusiones: La decisión de separación desde la perspectiva de la teoría de la consistencia	51
6.2.5	Integración de las teorías que explican la decisión de separación de mujeres que sufren violencia de pareja	53
6.2.6	Aspectos culturales	54
<b>7.</b>	<b>Resultados</b>	<b>56</b>
7.1	Resultados descriptivos	56
7.1.1	Descripción de la muestra	56
7.1.2	Prevalencia de violencia	56
7.1.3	Relación con la pareja e intención de separación	59
7.1.4	Sufrimiento: Reacciones nerviosas, depresión e incongruencia	60
7.1.5	Apoyo social y lugar de refugio	60
7.1.6	Distorsión cognitiva: Atribución y valoración positiva de la relación	61
7.1.7	Expectativas de consecuencias y autoeficacia	63
7.1.8	El Ciclo de la Violencia	68
7.1.9	Descripción de las mujeres que no volvieron a la segunda y la tercera entrevista	71
7.2	Comprobación de las hipótesis	71
7.2.1	Hipótesis 1: La violencia conyugal está asociada con altos niveles de incongruencia, estados depresivos y reacciones nerviosas.	71
7.2.2	Hipótesis 2: La distorsión cognitiva disminuye el sufrimiento, es decir la incongruencia, la depresión y las reacciones nerviosas.	73
7.2.3	Hipótesis 3: Cuánto mayor es el sufrimiento, mayores son las probabilidades de que la persona se separe.	75

7.2.4	Hipótesis 4: Existe un efecto mediador para la distorsión cognitiva: Cuánto mayor es la violencia, menor es el efecto de la distorsión cognitiva y mayor es el sufrimiento.	77
7.2.5	Hipótesis 5: Existe un efecto mediador para el sufrimiento: Cuánto mayor es la distorsión cognitiva, menor es el sufrimiento y menores son las probabilidades de una separación.	79
7.2.6	Hipótesis 6: En mujeres víctimas de violencia, las expectativas de consecuencias y de autoeficacia están asociadas con la decisión de separación.	80
7.2.7	Hipótesis 7: En mujeres víctimas de maltrato, la disponibilidad de recursos está asociada con la decisión de separación	81
7.2.8	Hipótesis principal: En mujeres maltratadas, la decisión de separación se explica por los siguientes factores: disponibilidad de recursos, expectativas de consecuencias y de autoeficacia y nivel de sufrimiento.	82
<b>8.</b>	<b>Análisis de los resultados</b>	<b>84</b>
8.1	Resumen de los resultados	84
8.2	Análisis del modelo de estudio	85
8.3	Aspectos culturales	88
8.4	Limitaciones del estudio	89
8.5	Implicaciones para el trabajo psicológico con mujeres víctimas de violencia	90
<b>9.</b>	<b>Anexo metodológico</b>	<b>93</b>
9.1	Diseño del estudio	93
9.2	Elaboración del instrumento de estudio	93
9.2.1	Procedimientos	93
9.2.2	Preguntas sociodemográficas y sobre la relación con la pareja	94
9.2.3	Preguntas sobre la violencia	94
9.2.4	Intención de separación	94
9.2.5	Recursos disponibles	94
9.2.6	Reacciones nerviosas y depresión	95
9.2.7	Atribución y valoración positiva de la relación	95
9.2.8	Cuestionario de la incongruencia (INK)	95
9.2.9	Expectativas de consecuencia y de autoeficacia: teoría de la acción planeada	96
9.3	Consistencia interna de las escalas aplicadas	96
9.3.1	Escalas relacionadas con la violencia	96
9.3.2	Reacciones nerviosas y depresión	96
9.3.3	Atribución y valoración positiva de la relación	96
9.3.4	Incongruencia	98
9.3.5	Expectativas de autoeficacia y de consecuencias	98
9.4	Procedimientos	98
9.4.1	Realización del estudio	98
9.4.2	Participantes del estudio	99
9.4.3	Validación del instrumento de estudio	99
9.4.4	Construcción de un instrumento para la visualización de la escala Lickert	99
<b>10.</b>	<b>Anexos</b>	<b>101</b>
<b>11.</b>	<b>Bibliografía</b>	<b>103</b>

## Prólogo

El presente libro se dirige a todas las personas que tengan interés en la temática de la violencia contra la mujer. Incluye tanto algunos fundamentos teóricos como los resultados de una investigación psicológica que se ha realizado en la *Oficina Jurídica para la Mujer* entre los años 2005 y 2007. Se trata del primer estudio cuantitativo sobre el tema en Cochabamba.

A fin de que el libro sea accesible para un público no-científico, optamos por resumir algunas partes de la teoría y de los resultados. En este sentido, recalamos que el presente trabajo no pretende llenar los requisitos de un documento científico, sino que nuestro interés es brindar información sobre el tema de la violencia de pareja y sobre la decisión de separación de mujeres víctimas de maltrato para todo el público interesado.

Para respaldar nuestras conclusiones, presentamos los resultados estadísticos más significativos. Asimismo, incluimos la explicación o definición de algunos términos estadísticos. Para todas aquellas personas que solamente quieren tener una visión panorámica de los resultados más importantes, presentamos las conclusiones más significativas así como un análisis crítico de las mismas al final de presente informe.

El objetivo del presente estudio no es solamente encontrar respuestas sino también plantear nuevas preguntas. Queremos invitar a investigadoras e investigadores, a profesionales del área y al público interesado a leer con una mirada crítica este informe. Nuestro deseo y nuestra esperanza son proporcionar información concreta y bien fundamentada que sirva de base para nuevas investigaciones que aporten a profundizar la comprensión de la situación real y de la decisión de separación de las mujeres víctimas de violencia conyugal.



## Agradecimientos

En primer lugar, corresponde agradecer a la Dra. Julieta Montaña S., Directora de la *Oficina Jurídica para la Mujer*, por haberme abierto las puertas de la institución para poder realizar mi estudio. Agradezco también al equipo de la misma institución por su apoyo y colaboración, en especial a la Dra. Elizabeth Cabero C. por su gran interés en mi trabajo y constante retroalimentación. Además, un gran agradecimiento a Elke Kalkowski por haberme contactado con la *Oficina Jurídica para la Mujer*.

Agradezco además a la Mgr. Ruth Quintanilla y al *Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias de la Educación (IIHCE)* de la *Universidad Mayor de San Simón* por su apoyo. De igual manera, un agradecimiento especial a las tesisas Catherine Baumann P., Yolanda Benavidez R., Valeria Campos A., Sandra Pinto O. y Laura Trujillo T., por su esfuerzo, colaboración y perseverancia.

Agradezco también a mis tutores en Suiza, Prof. Hansjörg Znoj del *Instituto de Psicología de la Universidad de Berna* y Prof. Willemijn de Jong del *Instituto Etnológico de la Universidad de Zurich* por su apoyo. De igual manera agradezco al Dr. Jon-Andri Lys, secretario ejecutivo de la *Comisión para la Cooperación Científica con Países en Desarrollo*.

Además, agradezco a todas las mujeres participantes, quienes nos brindaron la valiosa información para poder desarrollar esta investigación.

También agradezco al equipo del proyecto *Wiñay Mujo*, en especial a Pedro, Marcela, Roxana y Sonia por facilitarme el contacto con mujeres víctimas de violencia.

Asimismo, contribuyeron a la feliz conclusión del presente trabajo la Lic. Teresa Polo N., la Lic. Paola Vargas C. y el Lic. Peter Oggier quienes revisaron el manuscrito y aportaron con valiosos comentarios y correcciones. Además, mi agradecimiento a la Lic. Carola Cabero N. y a Felipe Saavedra por el diseño gráfico y la diagramación.

Un cordial agradecimiento a Cordi Thöny por la traducción del manuscrito.

Quiero expresar mi eterna gratitud a mis queridos padres Bruno y Marianne Heim, quienes desde el principio me brindaron su incondicional apoyo, estando dispuestos en todo momento a proporcionar ideas, comentarios y sugerencias. Sin su ayuda, el presente trabajo no hubiera sido posible. Un agradecimiento muy especial a mi padre Bruno por haber construido el tablero ilustrativo de la escala Lickert.

Agradezco también a mis hermanos Pia y Simon y a mis amigos en Suiza Anita, Emerita, Patricia, Diana, Stefan, Piero y Regula por estar presentes durante estos tres años. También quiero agradecer a la familia David, Susana, Luís, Alejandra, Gabriela y Mishelle Villarroel y a mis amigos en Bolivia Barbara, Eva, Wale y Catherine, quienes de igual manera me apoyaron durante ese tiempo.

Y finalmente, un agradecimiento muy especial a mi querido Juanqui quien me ha apoyado y acompañado incondicionalmente en todo momento.

Cochabamba, marzo de 2008

Lic. Eva Heim

## Introducción

Millones de mujeres en todo el mundo son víctimas de violencia conyugal, sufriendo maltrato físico y abuso psicológico, siendo violadas y hasta asesinadas por su pareja. Ese es el resultado de un estudio reciente de la *Organización Mundial de la Salud, OMS* {WHO, 2006}<sup>1</sup>.

La violencia en la relación de pareja tiene severas consecuencias para la salud mental y física de las mujeres afectadas {Campbell, 2002; WHO, 2006}, y más aún, según el *Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para las Mujeres* {UNIFEM, 2007}, el maltrato conyugal es una de las causas de muerte más frecuentes para las mujeres. Es por eso que organizaciones de defensa de los Derechos Humanos y de los Derechos de la Mujer como, p.ej. UNIFEM, el *Fondo de Población de las Naciones Unidas* (UNFPA) y *Amnistía Internacional* han redoblado sus esfuerzos para luchar contra la violencia contra la mujer, en especial contra la violencia de pareja.

Fue en la *Conferencia de los Derechos Humanos* de 1993 en la ciudad de Viena que se firmó la primera declaración internacional sobre el tema, la *Declaración contra la Violencia contra la Mujer*. Este documento recalca de manera explícita que los Derechos Humanos de mujeres y niñas forman parte inalienable, integral e indivisible de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Pero muy a pesar de la existencia de esta declaración, son muchos los países que no han logrado reducir de manera sostenible los altos índices de prevalencia de la violencia contra la mujer. De hecho, hasta el día de hoy, en muchas sociedades el maltrato conyugal es considerado como algo “normal”, situación que trae consigo altas cifras de prevalencia.

En un estudio reciente, a nivel mundial, la *Organización Mundial de la Salud (OMS)* {WHO, 2006} ha encontrado índices de prevalencia de vida de entre el 13% y el 61%, ocupando Perú el primer lugar con una prevalencia de violencia conyugal del 61%. Varios estudios realizados en Bolivia han revelado índices similares. Así, en un trabajo realizado en La Paz y El Alto, Polo y cols. {1999} han encontrado que en La Paz, el 34% y en El Alto, el 41% de las personas han sido maltratadas por su pareja en por lo menos una ocasión. También la *Organización Panamericana de la Salud* {PAHO, 2006} ha hallado que en tres comunidades rurales en Bolivia, 5 a 6 de cada 10 mujeres eran víctimas de violencia por parte de su pareja. Estas cifras son altamente preocupantes y requieren medidas y acciones correspondientes de manera urgente.

En Bolivia, a fin de contrarrestar los altos índices de la violencia contra la mujer, desde la década de los 80, se han tomado varias medidas legales. Así, en 1980, el país ratificó la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW) de las Naciones Unidas, y en 1994, entró en vigencia la así llamada *Convención de Belem do Pará (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer)*, lo que constituyó un paso importante para que, un año más tarde, se promulgara la Ley no. 1674 contra la Violencia en la Familia o Doméstica, que pretende proteger la integridad física, psicológica, moral y sexual de todos los miembros de la familia.

Es cierto que estas leyes han contribuido a disminuir la violencia intrafamiliar en Bolivia, pero todavía, los avances son insuficientes {Montaño, 2005}. Pues en la práctica, se ha visto que muy a pesar de la existencia de estas leyes que deberían protegerlas de la violencia, muchas mujeres víctimas de violencia no logran poner fin a esta situación. Sin embargo, este fenómeno no se observa solamente en Bolivia sino que está presente en todo el mundo.

Por su parte, la psicología también contribuye a la lucha contra la violencia conyugal, brindando conocimientos e información fundada sobre la dinámica de las relaciones de maltrato. Pues está por demás señalar que sólo podemos apoyar a las mujeres víctimas de violencia si comprendemos qué es lo que sucede con ellas y qué es lo que les motiva seguir conviviendo con su pareja.

---

<sup>1</sup> Todas las referencias son accesibles en el centro de documentación de la *Oficina Jurídica para la Mujer*.

Hasta los años ochenta, los intentos de explicar las decisiones de separación que toman las mujeres víctimas de abuso se basaban primordialmente en diferentes teorías de déficit. En éstas, los investigadores suponían que las mujeres maltratadas provocaban y fomentaban la violencia mediante su conducta y que, si no se separaban de su agresor era porque la violencia correspondía a alguna necesidad profunda. De hecho, hasta el día de hoy, también aquí en Bolivia, los mitos como “les gusta que les peguen” siguen siendo muy comunes.

Desde el punto de vista de la investigación psicológica moderna, estas teorías de déficit son obsoletas. Una de las pioneras de las teorías modernas fue Leonore Walker quien, mediante su trabajo, ha contribuido de manera fundamental a la comprensión de la situación real en la que viven las mujeres víctimas de violencia. De hecho, en un amplio estudio {Walker, 1984}, describió por primera vez lo que es el *Ciclo de la Violencia*, ilustrando cuál es la dinámica de la violencia en la relación de pareja y explicando que ésta se caracteriza por la alternación de episodios de maltrato y fases de experiencias conyugales positivas (la así llamada “luna de miel”).

El concepto del Ciclo de la Violencia sigue vigente aún hoy. En realidad, comprueba que en la mayoría de los casos, las mujeres maltratadas no se ven expuestas a episodios de violencia con determinados límites en el tiempo, sino que el agresor ejerce poder y control sobre su pareja permanentemente, en todo momento – incluso durante la fase de la “luna de miel”. Es este el motivo por el cual para muchas mujeres que sufren abuso es muy difícil o incluso imposible abandonar a su agresor.

Generalmente, la psicología moderna supone que los motivos que impiden que una mujer maltratada se separe de su pareja tienen que ver tanto con factores circunstanciales como psicológicos. Actualmente, existe un sinnúmero de teorías para explicar la decisión de separación en mujeres maltratadas. Sin embargo, como ha observado un meta-análisis publicado recientemente por Rhatigan y cols. {2006}, ninguna de estas teorías ha logrado explicar de manera contundente la decisión de separación de las mujeres víctimas de violencia. Además, los estudios que analizan si los resultados que mayormente provienen de Estados Unidos y Europa son transferibles a otras sociedades son escasos {Michalski, 2004; Bent-Goodley, 2005; Perilla y cols., 1994}. El presente estudio coloca en un contexto más amplio los resultados de investigaciones realizadas sobre el tema, transfiriendo los hallazgos de otros países al contexto socio-cultural boliviano. Por lo tanto, nuestra interrogante principal para el presente estudio será: **¿Cuáles son los factores que influyen en la decisión de separación de mujeres víctimas de maltrato en la ciudad de Cochabamba?**

El presente informe está estructurado de la siguiente forma: En primer lugar presentamos las características del estudio realizado (capítulo 1). Después nos referimos a las diferentes definiciones de lo que es la violencia conyugal (capítulo 2), a los efectos físicos y psíquicos del maltrato en las víctimas (capítulo 3) así como al estado actual de la investigación científica sobre la decisión de separación de mujeres maltratadas (capítulo 4), tomando en cuenta especialmente los resultados de estudios realizados en Bolivia y América Latina.

Posteriormente, presentamos los fundamentos de la teoría de la consistencia (capítulo 5) cuyo fin en el presente trabajo es colocar los hallazgos de los estudios realizados previamente en un contexto más amplio. En el capítulo 6 explicamos la vivencia y la conducta de las mujeres víctimas de abuso mediante la teoría de la consistencia, sacando las conclusiones respectivas para el posterior estudio empírico. En el capítulo 7 presentamos los resultados descriptivos y la comprobación de las hipótesis para luego, en el octavo capítulo, resumir y analizar los resultados mediante algunas reflexiones teóricas y recurriendo a lo encontrado en otros estudios. Al final presentamos algunas implicaciones para el trabajo psicológico con mujeres maltratadas. En un anexo metodológico, describimos los procedimientos de la investigación y el desarrollo del instrumento.

## 1 El presente estudio

---

### 1.1 Objetivos del estudio

El objetivo del presente estudio es comprobar la utilidad de un modelo integrativo universal para la explicación de la decisión de separación de mujeres víctimas de maltrato en la ciudad de Cochabamba. En especial, investigamos la influencia del *sufrimiento* - provocado por la violencia de pareja y al mismo tiempo disminuido por la *distorsión cognitiva* - de los *recursos disponibles*, de las *expectativas de consecuencias* y de la *autoeficacia* en la toma de decisión.

### 1.2 Fundamentos teóricos

La base teórica para este enfoque integrativo es la *teoría de la consistencia* de Klaus Grawe (1998; 2004), que se fundamenta en la existencia de cuatro *necesidades psicológicas básicas* universales que son:

- Necesidad de apego
- Necesidad de control
- Necesidad de aumentar la autoestima
- Necesidad de incrementar el placer y evitar el displacer

Según esta teoría, todos los procesos psíquicos aspiran a satisfacer estas necesidades y a protegerlas contra las vulneraciones. La satisfacción genera salud mental y bienestar psíquico. A la inversa, las vulneraciones provocan trastornos mentales. A la vulneración de las necesidades, la denominamos *incongruencia*. Ahora bien, la violencia constituye una severa vulneración de las necesidades básicas y por tanto una fuente de incongruencia. Es por eso que las mujeres maltratadas sufren trastornos mentales como depresión, reacciones de estrés y otros.

Siguiendo la teoría, el presente estudio supone que para enfrentar las vulneraciones de sus necesidades, las mujeres maltratadas tienen activados ciertos mecanismos de protección. Uno de esos mecanismos es la *distorsión cognitiva*. La distorsión cognitiva se refiere al hecho de que todos los seres humanos – y por lo tanto también las mujeres víctimas de violencia – perciben de manera selectiva su entorno, es decir que dan preferencia a las percepciones que son congruentes con sus necesidades, ignorando a las que no lo son. Una de las formas más importantes de la distorsión cognitiva es la *atribución causal*, es decir buscar una explicación o una causa para la violencia. De hecho, muchas mujeres víctimas de maltrato consideran que ellas mismas son culpables de la violencia y no su pareja. Otro aspecto significativo es la percepción de control sobre el maltrato. Significa que las mujeres víctimas creen poder influir o parar la violencia mediante su propia conducta. Sin embargo, los casos en los que efectivamente lo logran son extremadamente raros. De igual manera, las mujeres víctimas de violencia de pareja tienden a minimizar la violencia y a sobrevalorar los aspectos positivos de su relación.

En nuestro modelo teórico, la *distorsión cognitiva* tiene un papel clave. Pues suponemos que la distorsión cognitiva disminuye el sufrimiento psíquico de las mujeres víctimas de maltrato y, con ello, también sus intenciones de separarse de su agresor. Por lo tanto, en las mujeres con niveles altos de distorsión cognitiva, las separaciones deberían ser menos frecuentes. En cambio, las mujeres que perciben de manera adecuada su situación, sufren mayor incongruencia, depresión y mayores reacciones nerviosas de modo que en ellas, la separación debería ser más frecuente (véase figura 1).

Asimismo, suponemos que las *expectativas de consecuencias* repercuten en la decisión de separarse. Apoyándonos en la *teoría de la acción planeada* (Ajzen, 2002), partimos de la suposición de que las mujeres víctimas de violencia toman la decisión separarse o no de su agresor en vistas a la

satisfacción futura de sus necesidades. Si tienen la esperanza de que quedándose con su pareja, en el futuro sus necesidades (en especial la de apego) sean satisfechas mejor que separándose, las mujeres permanecerán con su agresor. A la inversa, en las mujeres maltratadas que tienen expectativas positivas sobre la separación, ésta debería ser más frecuente.

De igual manera, son importantes las *expectativas en cuanto a la autoeficacia* de las personas. Es decir, las mujeres víctimas de maltrato suelen separarse de su agresor sólo si piensan que son capaces de superar la separación. Para ello, uno de los elementos decisivos es la *disponibilidad de recursos*. Es por eso que, aparte de las expectativas de autoeficacia, tomamos en cuenta también la disponibilidad de recursos.

### 1.3 Modelo del estudio

Estas reflexiones teóricas nos llevaron a construir el siguiente modelo de estudio:

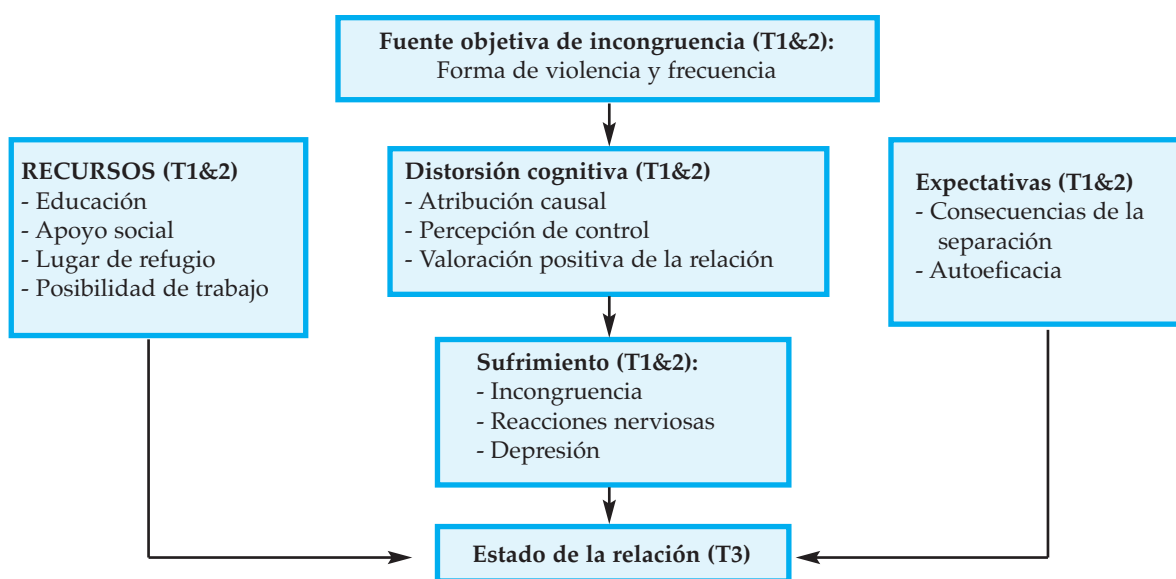


Figura 1: Modelo del estudio.

El modelo del estudio incluye tres entrevistas que se realizaron en momentos diferentes. En las primeras dos (T1, T2), identificamos las formas de violencia y la frecuencia con la que se producían, el nivel de sufrimiento (es decir incongruencia, depresión y reacciones nerviosas), la distorsión cognitiva, las expectativas de consecuencias y de autoeficacia y también la disponibilidad de recursos. En base al análisis de estos factores, hicimos un pronóstico de la decisión de separación para la tercera entrevista (T3).

### 1.4 Hipótesis del estudio

Por consiguiente, la hipótesis principal para el estudio empírico es la siguiente:

**Hipótesis:** En mujeres maltratadas, la decisión de separación se explica por los siguientes factores: disponibilidad de recursos, expectativas de consecuencias y de autoeficacia y nivel de sufrimiento.

Para comprobar dicha hipótesis, formulamos las siguientes hipótesis secundarias:

Hipótesis 1. La violencia conyugal está asociada con altos niveles de incongruencia, estados depresivos y reacciones nerviosas.

Hipótesis 2. La distorsión cognitiva disminuye el sufrimiento, es decir la incongruencia, la depresión y las reacciones nerviosas.

Hipótesis 3. Cuánto mayor es el sufrimiento, mayores son las probabilidades de que la persona se separe.

Hipótesis 4. Existe un efecto mediador para la distorsión cognitiva: Cuánto mayor es la violencia, menor es el efecto de la distorsión cognitiva y mayor es el sufrimiento.

Hipótesis 5. Existe un efecto mediador para el sufrimiento: Cuánto mayor es la distorsión cognitiva, menor es el sufrimiento y menores son las probabilidades de una separación.

Hipótesis 6. En mujeres víctimas de violencia, las expectativas de consecuencias y de autoeficacia están asociadas con la decisión de separación.

Hipótesis 7. En mujeres víctimas de maltrato, la disponibilidad de recursos está asociada con la decisión de separación.

## 1.5 Justificación y contexto

El presente estudio ha surgido en el contexto de una tesis doctoral en psicología. Fue financiado por la *Comisión para la Cooperación Científica con Países en Desarrollo (KFPE)*, que forma parte de la *Agencia Suiza para el Desarrollo y Cooperación (COSUDE)*.

Uno de los objetivos de la KFPE es la investigación de temas relevantes para el desarrollo y, con ello, contribuir a lograr la sostenibilidad en el desarrollo. La lucha contra todas las formas de violencia contra la mujer y la puesta en práctica de la *Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)* forman parte del 3ro de los *Objetivos del Milenio* de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la investigación psicológica de los factores que impiden que mujeres víctimas de violencia conyugal se separen de su agresor es de suprema relevancia para la política de desarrollo.

La pregunta “¿por qué no lo deja?” va más de lo psicológico, pues conlleva también otra cuestionante: **¿Cuáles son las circunstancias que permiten que las mujeres maltratadas reclamen sus derechos y cuáles son los factores que impiden que lo hagan?**

En países con altos índices de prevalencia de violencia conyugal – y Bolivia es uno de ellos, revelando cifras extraordinariamente altas – los trabajos de investigación como el presente son de suma importancia.

Uno de los criterios más importantes que establece la *Comisión para la Cooperación Científica con Países en Desarrollo (KFPE)* es el intercambio científico con profesionales locales, para así garantizar el “arraigamiento local” de los proyectos de investigación. En el marco del presente trabajo, se estableció un intercambio científico en diferentes niveles: El equipo de trabajo de la *Oficina Jurídica para la Mujer* ha estado involucrado tanto en la planificación y ejecución como también en la conceptualización teórica del modelo de estudio. De hecho, gracias a la amplia experiencia de esta institución, se ha logrado identificar e integrar a los análisis importantes factores que influyen en el proceso de decisión de las mujeres maltratadas de separarse o no de su pareja.

Aparte del equipo de la *Oficina Jurídica para la Mujer* han colaborado en el presente estudio cinco estudiantes de la *Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba*, ante todo en el reclutamiento de las participantes del estudio y también en la realización de las entrevistas. Asimismo, contamos con el apoyo del *Instituto de Investigación de Humanidades y Ciencias de Educación (IIHCE)* además de varias docentes de la Universidad Mayor de San Simón, pues gracias a su cooperación, logramos un intenso intercambio científico que significó un enriquecimiento sustancial del presente trabajo.

## 2 Violencia en la pareja

### 2.1 El abuso tiene muchas caras

#### 2.1.1 Definiciones de la violencia en la pareja

En la literatura actual, existen diferentes definiciones y clasificaciones de lo que es la violencia en la pareja. Sin embargo, una definición o clasificación de la violencia nunca puede ser absoluta, pues la violencia se caracteriza por detalles íntimos y conductas específicas del agresor, los cuales contribuyen al espanto de la víctima. Lo que se puede clasificar son los *mecanismos* de la violencia, a partir de determinados criterios universales.

Generalmente, se hace una diferencia entre los siguientes mecanismos o formas de violencia: *violencia y lesiones físicas, violencia sexual y violencia psicológica*. Es evidente que no puede haber una delimitación clara entre estas categorías, pues en una violación o cualquier abuso físico severo siempre hay también violencia psicológica. Sin embargo, dichas categorías se utilizan para visualizar o medir la violencia en la pareja. Además, algunos autores utilizan la categoría *violencia económica* {Dutton, 2002}. Ésta se refiere a que se prive a una persona de recursos económicos y (sobre todo en caso de una separación), a la negación de pagos de asistencia familiar tanto para la víctima como para los hijos. De hecho, esta forma de violencia es muy común en Bolivia, motivo por el cual la tomamos en cuenta también en el presente trabajo.

De acuerdo a Straus {2004}, los mecanismos de la violencia contra la mujer son los mismos en todo el mundo. Un estudio de la *Organización Mundial de la Salud (OMS)*, para el cual se ha entrevistado a 24.000 mujeres en un total de 10 países {WHO, 2006}, ratifica esta afirmación. De hecho, en todos los países estudiados, se han visto los mismos patrones de violencia en la pareja o violencia conyugal – lo que varía es la frecuencia con la que éstos aparecen<sup>2</sup>.

#### 2.1.2 Violencia física y sexual

Se define como maltrato físico toda conducta en la cual “el cuerpo del agresor actúa sobre el de otra persona de tal forma que para ésta última exista el peligro de ser herida físicamente – aún si en el caso concreto no se produzca ninguna lesión” {Dutton, 2002, p. 47}. Algunos ejemplos son las diferentes formas de golpes, empujones, patadas y lesiones causadas por objetos o armas. *Empujones, agarrones o golpes* son llamados actos de violencia generales, *golpes con un objeto duro, uso de un cuchillo o disparos con un arma de fuego* son calificados como actos de violencia severos {Straus, 1979}.

La violencia sexual es una forma de maltrato físico. Sin embargo, es importante hacer una distinción porque la violencia sexual afecta la intimidad de una persona en un grado mucho mayor que el maltrato físico. Se entiende como violencia sexual todo acto sexual no deseado que se ejerza bajo presión o coacción, p.ej. todas las formas de relaciones sexuales no deseadas, desnudez observada o forzada, consumo de películas pornográficas, etc.. El agresor fuerza estos actos ya sea mediante el uso de violencia física, mediante la amenaza de algún acto violento o por presión social (p.ej. haciendo referencia a conceptos de roles sexuales). A menudo, para forzar actos sexuales, los agresores aprovechan su posición superior y su poder económico, p.ej. expresando amenazas. De igual manera, acusar a la víctima de ser infiel y sospechar que esa infidelidad sería la causa por la que no desea tener relaciones, puede provocar una gran presión emocional. El abuso sexual es una de las formas más graves de violencia, porque constituye un ataque directo a la intimidad y la dignidad humana de la mujer.

<sup>2</sup> Los resultados de dicho estudio se presentarán más adelante.

### 2.1.3 Violencia psicológica o emocional

Para esta forma de violencia no existe una definición unívoca, pues la violencia psicológica incluye una multitud de conductas individuales específicas a las que el agresor recurre para lograr un control absoluto sobre la víctima. Una de las definiciones más completas es la de Dutton (2002), que utiliza la clasificación que reproducimos a continuación. Aclaramos que no presentamos todos los ejemplos, sino solamente una selección ejemplarizadora.

**Coacción y amenazas:** Obligar y amenazar a la víctima o a personas cercanas a ella, amenazar con suicidarse.

**Maltrato emocional:** Ofender, insultar, humillar, culpar, gritar a la víctima, engañarla con otra persona.

**Intimidación:** Intimidar a la víctima con miradas, gestos y actos.

**Minimización, negación e inculpación:** minimizar y negar el maltrato.

**Aislamiento:** restringir el contacto con otras personas, celos exagerados, encerrar a la persona.

**Utilización de los hijos para controlar a la víctima:** El agresor amenaza a la víctima con maltratar a los hijos o con quitárselos, sugiriéndole sentimientos de culpa frente a los hijos.

**Abuso en relación con recursos económicos:** El agresor trata de impedir que la víctima obtenga trabajo o se capacite. Controla sus gastos y le quita el dinero.

**Ejercicio de actitudes machistas:** El agresor trata a la víctima como una sirvienta, toma decisiones importantes sin consultarla, se comporta como “el jefe de la casa”.

Figura 2: Categorías de los diferentes tipos de maltrato psicológico {Dutton, 2002}.

En cuanto a la violencia psicológica, igualmente es posible diferenciar entre formas más y menos graves, como muestran Sackett y Saunders (1999). Los autores encontraron que a las mujeres víctimas, las ridiculizaciones y el control / los celos las afectaban más que el hecho de que sus parejas les ignoraran o las criticaran. Sin embargo, tenemos que tomar en cuenta que todas las personas tenemos “puntos débiles”, que tienen que ver con nuestra historia personal (véase capítulo 5). Por lo tanto, para una mujer puede ser muy grave el hecho de ser controlada y aislada, mientras que a otra le afecta más el hecho de ser ridiculizada.

### 2.1.4 El Ciclo de la Violencia

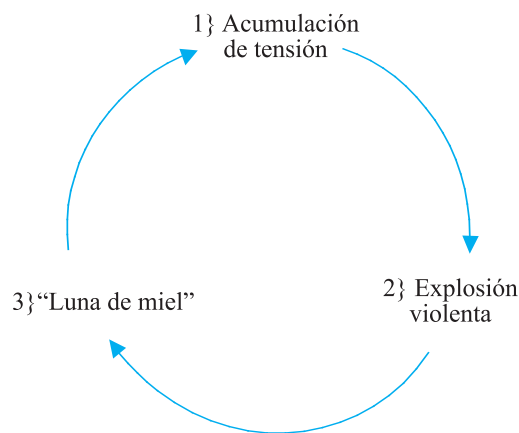
En el momento de analizar la violencia conyugal, es importante estudiar la dinámica en la relación de pareja en su conjunto y no limitarnos solamente a los episodios violentos. Para ilustrar esta dinámica, Walker (1984) ha postulado el *Ciclo de la Violencia*, en el cual describe tres fases (véase figura 3). Existe una gran cantidad de estudios que ratifican esta dinámica. Se caracteriza por ser un ciclo en el que se alternan episodios aversivos de violencia y experiencias positivas en la relación de pareja.

La primera fase se refiere a la paulatina acumulación de tensión en la relación. Pese a que ella ya conozca los síntomas y que éstos le señalen que sus esfuerzos serán inútiles, la mujer intenta todo para evitar la violencia.

Lo característico de la segunda fase son las formas de violencia física, psicológica y sexual anteriormente descritas. La duración de estos episodios varía, en casos extremos puede llegar a durar horas o días enteros. La mujer se ve expuesta a situaciones aversivas y traumatizaciones severas. Amenazas, dolor físico, temor de muerte, miedo por familiares, impotencia, pérdida de control y coacción sexual son algunos de los elementos típicos de esta fase.



En la tercera fase, llamada también “luna de miel”, el agresor se muestra todo amoroso y arrepentido, ofrece regalos y promete que la violencia no volverá a suceder. A través de esa conducta engañosa y manipulante pretende reconquistar la simpatía de su pareja. De hecho, para muchas mujeres, la tercera fase es la más funesta. El comportamiento cariñoso y atento hace que muchas veces perdonen y no se separen de su pareja. Durante la primera y la segunda fase, la manipulación y el ejercicio de poder son evidentes, mientras que en la tercera están encubiertos, de modo que es más difícil para la víctima “entenderle el juego” al agresor. Y ahí está lo fundamental del Ciclo de la Violencia: es un ciclo en el cual la represión ejercida por el agresor cambia de forma y apariencia, generando patrones de conducta que hacen que muchas mujeres continúen la relación con su pareja, muy a pesar de que ésta esté impregnada por la violencia.



Las tres fases del “Ciclo de la Violencia” {Walker, 1984}

1. Acumulación de tensión: discusiones, peleas, insultos, la víctima trata de apaciguar.
2. Explosión violenta: descarga descontrolada de la tensión, escalación de la violencia.
3. “Luna de miel”: disculpas, promesas de amor y de “nunca más va a suceder”.

Figura 3: El “Ciclo de la Violencia” {Walker, 1984}.

La teoría del Ciclo de la Violencia ha contribuido a que la dinámica de la violencia y de la manipulación sea vista de manera integral y en su globalidad y no como un fenómeno con delimitaciones claras en el tiempo. Más adelante veremos que, a través del Ciclo de la Violencia, las mujeres maltratadas desarrollan un vínculo traumático con su pareja, el mismo que les hace cada vez más difícil salir de la relación violenta.

### 2.1.5. Violencia patriarcal versus violencia común en la pareja

Los agresores recurren a las diferentes formas de violencia que acabamos de describir, con el fin de alcanzar el control absoluto sobre su pareja. Humillaciones, amenazas, control permanente o agresión física - el medio varía, el objetivo es siempre el mismo: someter a la mujer. Es importante subrayar que esta forma de sometimiento debe distinguirse claramente de los conflictos cotidianos que son comunes en muchas parejas. Johnson {1995} hace hincapié en esa distinción, estableciendo dos definiciones: *violencia patriarcal en la pareja* y *violencia común en la pareja*.

Define la violencia patriarcal de la siguiente manera:

“El terror patriarcal, un producto de las tradiciones patriarcales del derecho de los hombres de controlar a ‘sus’ mujeres, es una forma de control terrorífico que los maridos ejercen sobre sus esposas y que implica el uso sistemático no sólo de la violencia sino también de conductas de subordinación económica, amenazas, aislamiento y otras tácticas de control.”<sup>3</sup>

<sup>3</sup> “Patriarchal terror, a product of patriarchal traditions of men’s right to control ‘their’ women, is a form of terroristic control of wives by their husbands that involves the systematic use of not only violence, but economic subordination, threats, isolation, and other control tactics” (p. 284).

En cambio, la violencia conyugal “común” es definida como sigue:

“La violencia común en la pareja es una reacción intermitente a los conflictos ocasionales de la vida cotidiana, motivada por la necesidad de controlar una situación específica (...) pero no se trata de una necesidad general de ser ‘el que manda’ en la relación.”<sup>4</sup>

Según la definición, en la violencia patriarcal el agresor muestra una gran motivación de control, que es vista como normativa por él y su pareja. Utiliza la violencia como herramienta para obtener y mantener el control. Hay una diferencia en fuerza física entre agresor y víctima, por la que se hace efectiva la violencia. Además, la víctima respeta al agresor y se deja guiar. La relación entre víctima y agresor es vinculante.

En cambio, en lo que es la violencia común, la iniciativa puede ser del hombre o también de la mujer, y generalmente la violencia es mutua. Los episodios de violencia suelen nacer de situaciones concretas. En la violencia común, los episodios violentos son mucho menos frecuentes que en contextos de violencia patriarcal, y normalmente no llegan a la escalación. En cambio, en contextos de terror patriarcal, los ataques pueden llegar a varios por semana y son iniciados por el hombre. Se desarrollan de tal forma que la mujer no tiene ninguna posibilidad para defenderse activamente. Si pese a todo se anima a defenderse, corre el riesgo de exponerse a actos aún más violentos que pueden llegar a causar hasta su muerte. El motivo para esta forma de violencia está en un desequilibrio de poder fundamental profundamente arraigado entre hombres y mujeres. Es por eso que se habla también de *violencia de género*.

## 2.2 Violencia patriarcal en América Latina y Bolivia

### 2.2.1 Prevalencia

Hace poco, la *Organización Mundial de la Salud (OMS)* ha llevado a cabo un estudio sobre violencia en la pareja {WHO, 2006}, para el cual se ha entrevistado a más de 24.000 mujeres en 10 países. En la selección de los países, se ha tenido el cuidado de incluir a la mayor cantidad posible de espacios culturales y zonas geográficas. El estudio es de suma importancia para América Latina, pues en su calidad de representante de la Región Andina, Perú ha revelado tener la prevalencia más alta a nivel mundial.

El estudio muestra que para las mujeres, la prevalencia de vida de sufrir algún tipo de maltrato físico por parte de una pareja íntima, era de entre el 13% y el 61% mundialmente. En la mayoría de los países, las cifras oscilan entre el 23% y el 49%, la más alta fue registrada en Perú (61%). En cuanto a la violencia sexual, la prevalencia de vida era de entre el 6% y el 59%, habiéndose observado para Perú un 46.7%, es decir igualmente una cifra alta. Y también en relación a la violencia física extrema, a la violencia sexual y emocional, las prevalencias más altas se han encontrado en Perú y en Etiopía.

En Bolivia, las cifras son similares. Según un estudio de Polo y cols. {1999}, en La Paz, el 34% y en El Alto, el 41% de las personas entrevistadas señalaron ser víctima de violencia en su relación de pareja. De las mujeres que indicaron sufrir situaciones de violencia, el 42% manifestó que éstas eran frecuentes. Un estudio de la *Organización Panamericana de la Salud (OPS)*, realizado en el año 2006 en tres comunidades rurales de Bolivia, igualmente muestra que, de cada 10 mujeres, 5 a 6 expresaron ser víctima de violencia de pareja {PAHO, 2006}. Aparentemente, en Bolivia, los índices de violencia son mayores en comunidades rurales que en las ciudades. Este diagnóstico coincide con los resultados del estudio de la OMS {WHO, 2006} para Perú.

---

<sup>4</sup> “Common couple violence is an intermittent response to the occasional conflicts of everyday life, motivated by a need to control in the specific situation (...), but not a more general need to be in charge of the relationship” (p. 286).

Los altos índices de violencia en la pareja que se han revelado para Perú y Bolivia son sumamente preocupantes. Es necesario analizar cuáles son los motivos para esta situación. Para ello, se deberá tomar en cuenta no sólo los factores sociales como la pobreza y el desempleo, sino también el trasfondo cultural.

### 2.2.2 Motivos de la violencia: riesgo y factores protectores

Los motivos de la violencia de pareja en América Latina en general y en los países de la Región Andina en particular son muy variados. Ciertamente, algunos de los factores más importantes que contribuyen a los altos índices de violencia en la pareja en estos países son la violencia política, la pobreza, el desempleo, los conflictos sociales y también el alcoholismo {Anderson, 1997}. Existen varios estudios que señalan que en Bolivia (y en todo el mundo), la violencia conyugal está relacionada con el nivel de instrucción y la situación socioeconómica de la pareja. Efectivamente, Polo y cols. {1999} han encontrado para Bolivia que cuando ambos cónyuges tienen niveles de instrucción bajos y una posición socioeconómica igualmente baja, la probabilidad de que haya violencia en la pareja es más alta.

Ahora bien, todo eso no explica por qué el estudio de la OMS ha revelado que precisamente en Perú la violencia es mucho más común que en otros países del mundo. Pues la pobreza y el desempleo son fenómenos que existen en casi todos los países que la OMS ha analizado {WHO, 2006}. Entonces, la alta prevalencia de violencia en América Latina sólo puede explicarse con factores culturales y sociales.

Flake y Forste {2006} consideran que los altos índices de violencia doméstica en América Latina tienen que ver con que las ideas sobre los roles de género son muy rígidas en estos países. Para explicar la rigidez de los estereotipos de género, los autores recurren a los conceptos del *machismo* y del *marianismo*. Son conceptos culturales según los cuales, el hombre es superior a la mujer y la mujer tiene poco derecho a satisfacer sus necesidades personales. Es más, se espera de las mujeres que soporten estoicamente la miseria de la pobreza, la violencia y el martirio. Se espera de ellas que cumplan a cabalidad e incondicionalmente con sus responsabilidades familiares, dejando de lado sus propias necesidades. A menudo, se ven obligadas a soportar actos de violencia física, sexual y psicológica – no sólo por parte de sus parejas, sino también de sus hermanos, su padre u otros familiares varones. Muchas familias entienden la violencia de pareja como algo normal y que bajo determinadas circunstancias se justifica – y eso a pesar de que, en las últimas décadas, se han registrado avances en las legislaciones correspondientes.

De acuerdo a Bueno Ramírez y Pardo Burgoa {1991}, en una estadística policial se ha podido mostrar que, de hecho, los conceptos rígidos en cuanto a los roles de género contribuyen a la violencia en la pareja. En dicho estudio, los motivos más frecuentes para las peleas y la violencia en la familia señalados por las parejas afectadas fueron: la mujer no cumplía con sus labores domésticas; el cónyuge era celoso o la mujer exigía al hombre asumir su responsabilidad para con los hijos.

De la misma manera, en el estudio de la OMS, en Perú (Provincia de Cusco), el 40% de las mujeres estaba convencido de que la violencia es justificada si la mujer no cumple con sus deberes de la casa o si desobedece a su pareja. Además, el 38% de las mujeres indicó que el cónyuge tiene el derecho de golpear a su mujer si tiene la sospecha de que ésta es infiel. El 71% de las mujeres estaba convencido de que la infidelidad justifica la violencia. Menos del 25% de las mujeres decía que ninguna de las razones mencionadas justifica la violencia. En consecuencia, Perú es uno de los países con el grado más alto de aceptación de situaciones de violencia en la relación de pareja a nivel mundial.

Los resultados de los dos estudios de ejemplo demuestran que en Bolivia y América Latina, la violencia está estrechamente relacionada con los roles de género como los entiende una sociedad *machista* patriarcal. Otros estudios muestran que la inequidad de género en cuanto a nivel de instrucción, participación en procesos de toma de decisión e ingresos económicos contribuye a la violencia de pareja. Varios estudios demuestran que la violencia ocurre con igual frecuencia o aún más cuando el hombre tiene menos ingresos, un menor nivel de instrucción o menos posibilidades de trabajar que su pareja. Polo y cols. {1999} revelaron que las mujeres que trabajan sufren más violencia que las mujeres que no trabajan. Perrilla y cols. {1994} mostraron de igual manera que las mujeres sufrían más violencia cuanto más contribuían al presupuesto de la casa. Y Flake y Forste {2006} indican que la violencia es más frecuente en familias donde mayormente son las mujeres las que toman las decisiones.

Los autores concluyen que los factores que a largo plazo pueden contribuir a la equidad de género (como el nivel de instrucción de las mujeres o sus posibilidades de trabajar), a corto plazo tienen el efecto contrario, pues fomentan el riesgo para la violencia conyugal. El concepto machista requiere que el hombre sea el único sustento de la familia. El hecho de que la mujer trabaje y tal vez gane más que su pareja puede provocar un sentimiento de inferioridad en el hombre, y es a través de la violencia que intenta recuperar el poder y el control sobre su pareja.

Ahora bien, el hecho de que la violencia sea considerada como algo normal y - bajo ciertas circunstancias - justificado no significa que no afecte a las mujeres víctimas. Más al contrario, las consecuencias físicas y psicológicas pueden ser muy severas. Explicaremos estas consecuencias en el siguiente capítulo.

## 3 Las consecuencias de la violencia en la pareja

---

### 3.1 Consecuencias físicas de la violencia

Casi siempre, la violencia en la pareja tiene consecuencias graves para la víctima, tanto a nivel psíquico como físico. En un meta-análisis, Campbell {2002} muestra que las mujeres víctimas de maltrato tienen un estado general de salud más débil y una calidad de vida inferior a la de otras mujeres. La autora cita varios estudios, en los cuales se nombran dolores crónicos, problemas digestivos, dolores de cabeza causados por estados de tensión, problemas cardio-circulatorios, pero también enfermedades de transmisión sexual y otros problemas ginecológicos. En todos los estudios citados por Campbell, las mujeres maltratadas indicaron tener un estado de salud general más vulnerable que otras mujeres.

El estudio de la *Organización Mundial de la Salud OMS* {WHO, 2006} también señala que las víctimas de violencia doméstica se enfrentan a graves problemas de salud. Así, en casi todos los países analizados, las mujeres maltratadas reportaron más problemas de salud que otras. Además, entre el 19.1% y el 55.1% de las mujeres maltratadas entrevistadas señalaron haber sufrido una lesión o herida física por lo menos una vez (siendo que nuevamente Perú revela las cifras más altas). La mayoría de estas mujeres ha requerido atención médica por lo menos una vez.

Asimismo, tanto el estudio de la OMS como el meta-análisis de Campbell {2002} manifiestan que las mujeres que sufren violencia se ven perjudicadas también en su salud sexual y reproductiva. En ambos trabajos de investigación se hace hincapié en que los abortos eran significativamente más frecuentes en mujeres víctimas de malos tratos – especialmente los abortos inducidos pero, en menor medida, también los abortos espontáneos. De las mujeres entrevistadas en el estudio de la OMS que hayan tenido por lo menos un embarazo en su vida, entre el 4% y el 12% reportaron haber sido víctima de actos violentos durante el embarazo (p.ej. patadas o golpes en el vientre). Otro aspecto que se menciona tanto en el estudio de la OMS como en el de Campbell es que los hombres violentos a menudo tienen otras parejas sexuales y que se rehúsan a usar preservativos. Esta conducta implica un alto riesgo no sólo de embarazos no deseados sino también de enfermedades de transmisión sexual como p.ej. el VIH/SIDA.

Debemos señalar que no son tan raros los casos en los que la víctima llega a morir – ya sea por la mano del agresor o por suicidio. De hecho, según el *Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para las Mujeres* {UNIFEM, 2007}, a nivel mundial, la violencia doméstica es una de las causas de muerte más frecuentes en las mujeres:

“En mujeres de entre 16 y 44 años, la violencia contra la mujer es una de las causas de muerte y de discapacidad más frecuentes. De hecho, en mujeres en edad reproductiva, es una causa de muerte y de incapacidad tan seria como el cáncer e incluso una causa más frecuente para problemas de salud que los accidentes de tránsito y la malaria juntos.”<sup>5</sup>

Estos resultados nos motivan a concluir que la violencia en la pareja es un problema serio para la política de salud - la OMS y también Campbell {2002} lo señalan enfáticamente.

### 3.2 Trastornos mentales como consecuencia de la violencia en la pareja

#### 3.2.1 Consideraciones generales

Los capítulos precedentes revelan las situaciones traumáticas a las que se ven expuestas las mujeres que sufren malos tratos. Por lo tanto, no es de sorprender que muchas de las mujeres afectadas por

---

<sup>5</sup> “Violence against women is a major cause of death and disability for women 16 to 44 years of age. It is as serious a cause of death and incapacity among women of reproductive age as cancer, and a greater cause of ill-health than traffic accidents and malaria combined”.

situaciones de violencia, desarrollen trastornos mentales y cambios en su conducta o formas de pensar. Sin embargo, durante mucho tiempo, estos síntomas fueron considerados como *causas* para la violencia y no como *consecuencia* de ésta. No fue hasta las últimas décadas que se ha comenzado a reconocer que se trata de síntomas postraumáticos y que son una reacción natural a largos períodos de violencia y de depresión.

De modo general, podemos afirmar que las mujeres que sufren malos tratos, suelen llevar una carga psíquica global muy alta. Así, Teegen y Schriefer {2002} reportan que estas mujeres manifiestan una carga sintomática significativamente superior (somatización, trastornos obsesivo-compulsivos, inseguridad en contactos sociales, depresiones, miedos, agresividad/hostilidad, fobias, pensamientos paranoicos, psicosis). En lo que sigue, ofreceremos una descripción de algunos de estos trastornos.

### 3.2.2 Trastorno por estrés postraumático (TEPT)

Típicamente, los trastornos por estrés postraumático (TEPT) se manifiestan después de haber vivido situaciones de violencia, accidentes o catástrofes. Los síntomas abarcan: re-experimentación del evento (*intrusiones*), conductas de evitación, embotamiento afectivo (ingl. *numbing*), retraimiento social e irritabilidad.

Ahora bien, las cifras de prevalencia de TEPT en mujeres maltratadas varían considerablemente. Algunos estudios mencionan una prevalencia de entre el 30% y el 88%. Teegen y cols. {2001} han analizado la prevalencia en 71 mujeres que por término medio han vivido en una relación de maltrato durante once años. Los autores observaron un trastorno por estrés postraumático en el 58% de las mujeres. El 96% de ellas vivía intrusiones, el 75% reveló altos niveles de irritabilidad y casi dos tercios habían desarrollado conductas de evitación.

Son varios los autores que han estudiado los factores que fomentan la aparición de un TEPT en mujeres víctimas de violencia. Así, Teegen y Schriefer {2002} encontraron que las vivencias de violencia sexual y también las lesiones o heridas graves con daños físicos irreversibles incrementan la probabilidad de que la persona desarrolle un trastorno por estrés postraumático. En cambio, Arias y Pape {1999} encontraron que no fue la violencia física sino la psicológica que estaba relacionada con la aparición de un TEPT. Las autoras explican este diagnóstico señalando que la violencia física suele suceder en episodios claramente delimitables, mientras que la violencia psicológica se produce con más frecuencia, en algunos casos incluso está presente permanentemente. Asimismo, sostienen que los efectos de la violencia psicológica son más duraderos que las lesiones o heridas físicas, más aún cuando la persona afectada ha internalizado los comentarios negativos vertidos en su contra por el agresor.

### 3.2.3 Depresión

Varios estudios han encontrado que entre el 50% y el 80% de las mujeres víctimas de malos tratos sufren de estados depresivos. También se mencionan altos índices de suicidio {Sato y Heiby, 1992}. De hecho, tomando en cuenta el sufrimiento que soportan estas mujeres todos los días, estos resultados no nos pueden sorprender.

Sin embargo, cabe señalar que no todas las mujeres que han sufrido violencia desarrollan estados depresivos. Son numerosos los estudios que tratan de analizar cuáles son los factores que contribuyen a que la persona llegue a sufrir una depresión. Los resultados de los mismos indican que influyen tanto ciertos factores contextuales (violencia, posición socioeconómica, apoyo social) como también cambios en las estructuras del pensamiento cognitivo (autoinculpación, indefensión aprendida).

Existen varios estudios que confirman que hay una relación entre el grado de severidad de la violencia física y la depresión. Sin embargo, en un estudio realizado por Bargai y cols. {2007}, el factor

predicador más fuerte para la aparición de depresiones y trastornos por estrés postraumático fue la violencia sexual, mientras que la violencia física sola no contribuía.

Algunos autores analizaron el efecto que tiene la autoinculpación en el desarrollo de la depresión. Los resultados son contradictorios: Mientras que Sato y Heiby {1992} encontraron que la autoinculpación repercute en la aparición de estados depresivos, Cascardi y O'Leary {1992} informan que los efectos no son significativos. En el estudio más reciente al respecto se pudo comprobar que había una correlación entre la autoinculpación y la carga psíquica en general {O'Neill y Kerig, 2007}. Además, el estado depresivo está relacionado con la percepción de control. Presentaremos algunos resultados al respecto en el apartado 6.1.3.

### 3.3 Cambios en las estructuras del pensamiento cognitivo

#### 3.3.1 Indefensión aprendida

La indefensión aprendida o adquirida es una condición psicológica en la que un sujeto aprende a creer que está indefenso, que no tiene ningún control sobre la situación en la que se encuentra y que cualquier cosa que haga es inútil. Como resultado, permanece pasivo frente a una situación displacentera o dañina, incluso cuando dispone de la posibilidad real de cambiar estas circunstancias. Al asumir una actitud indefensa, la mujer maltratada ya no hace uso de sus recursos para hacer frente a la situación de violencia, a pesar de sí contar con los mismos, quedándose con la convicción de que sus medidas no tendrán consecuencias positivas. Walker {1984} fue la primera en aplicar la teoría de la indefensión aprendida en mujeres maltratadas.

Varios autores critican la aplicación de la teoría de la indefensión aprendida a la situación de las mujeres víctimas de violencia física. Por ejemplo, Campbell y cols. {1998} recalcan que las mujeres maltratadas no son indefensas, sino que sí intentan frenar la violencia. Las autoras encontraron que, después de algunos meses, gran parte de las mujeres entrevistadas vivían en contextos libres de violencia. Algunas se habían separado de sus parejas, otras indicaron que su cónyuge ya no era violento. En cambio Dutton {2002} encontró que muchas mujeres víctimas de violencia sentían que sus intentos para salir del problema eran inútiles y vanos.

Bargai y cols. {2007} han logrado mostrar que la indefensión aprendida está relacionada con el trasfondo cultural de una persona. Mujeres procedentes de familias patriarcales, donde la mujer ocupa un rol inferior, mostraron más indefensión aprendida. El autor explica este resultado como sigue:

“Las influencias educacionales y culturales que fomentan la sumisión y los prejuicios contra las mujeres muy probablemente socavan los recursos emocionales y de afrontamiento de las mujeres que crecen en este tipo de entornos, incrementando sus probabilidades de desarrollar TEPT y estados de depresión como consecuencia de la violencia masculina. Nuestros hallazgos señalan que la indefensión aprendida posiblemente no sea solamente el resultado de influencias culturales tempranas sino que además actúe como elemento cultural promotor del ciclo multigeneracional de la vulnerabilidad de la mujer para convertirse en víctima de violencia.”<sup>6</sup>

Este resultado es de suma importancia para las mujeres en América Latina, pues la cultura patriarcal contribuye a la indefensión aprendida y al desarrollo de trastornos psicopatológicos.

---

<sup>6</sup> “Educational and cultural influences which promote female submissiveness and prejudice against women are most likely undermining the emotional resources and coping skills of women who grow up in such environments, thereby increasing their likelihood of developing PTSD and depression as a consequence of male violence. Our findings imply that LH [learned helplessness] may not only be a result of early cultural influences, but may also act as a promoting cultural agent of the multi-generational cycle of female vulnerability to victimization” (p. 273).

### 3.3.2 Autoestima

Es evidente que el hecho de ser maltratada, desdeñada, ridiculizada, humillada e ignorada por su propia pareja tiene efectos negativos en la autoestima de las mujeres. La autoimagen de las víctimas sufre cambios, especialmente cuando la violencia está presente por un tiempo prolongado. Algunas mujeres llegan a creer que no merecen ser tratadas mejor o que no son dignas de la ayuda de las instituciones públicas.

Varios autores lograron mostrar tales efectos {Cascardi y O'Leary, 1992; Aguilar y Nightingale, 1994}. Es más, Aguilar y Nightingale {1994} lograron demostrar efectos de tiempo: En los casos en los que desde los actos de violencia había pasado más de un año, la autoestima de las mujeres era más alta que en las que seguían viviendo en una relación violenta. Aparentemente, el hecho de haberse alejado de su agresor, tenía consecuencias positivas en su autoestima.

### 3.3.3 Culpa

Son numerosos las y los autores que han analizado los sentimientos de culpa en mujeres maltratadas. Los resultados son contradictorios y motivos de debate. Así, Andrews y Brewin {1990} reportan que el 53% de las mujeres entrevistadas atribuía la culpa por los actos de violencia a sí mismas. Esta afirmación contrasta con lo encontrado por Cascardi y O'Leary {1992} que indican que sólo el 12% de las mujeres entrevistadas se auto-inculpaba.

Es posible que estas divergencias se deban a diferencias conceptuales de lo que es culpa. Por ejemplo, Miller y Porter {1983} distinguen entre asumir la responsabilidad por el *problema* (la violencia) y asumirla por la *solución del mismo* (huida, evitación, protegerse contra la violencia). Esta distinción lleva a tres formas de autoinculpaciones:

- Tener la culpa de haber causado el abuso o de haber dado motivo para el mismo
- Tener la culpa de no poder parar el abuso o de no poder cambiar la conducta del agresor
- Tener la culpa de no poder soportar los actos de violencia

Janoff-Bulmann {1979; 1982} ha estudiado a mujeres víctimas de violación y también postula dos tipos de autoinculpación: la *autoinculpación caracterológica* (ingl. *characterological self-blame*) se refiere a que la persona se siente culpable por lo sucedido a causa de su carácter. En cambio, en la *autoinculpación conductual* (ingl. *behavioral self-blame*), la persona cree que hubiera podido impedir los hechos si hubiera asumido otra conducta. Al respecto, Andrews y Brewin {1990} encontraron que en dos tercios de las mujeres maltratadas que se sentían responsables de los actos de violencia, la autoinculpación se refería a su comportamiento y no a su carácter.

Otro aspecto a tomarse en cuenta es la perspectiva temporal: Andrews y Brewin {1990} encontraron que, con el pasar del tiempo, las autoinculpaciones que hacían mujeres víctimas de violencia cambiaban: De las mujeres que en el momento de la entrevista vivían en una relación de violencia, más del 50% consideraban ser culpables del abuso. En cambio, de las mujeres que habían abandonado a su pareja, sólo una pequeña parte se sentía culpable o responsable por la violencia sufrida. Desde una posición retrospectiva, las mujeres tendían a atribuir la culpa por los abusos más a su pareja.

Según Andrews y Brewin {1990}, las diferencias respecto a la autoinculpación en mujeres maltratadas se pueden explicar a través de las diferentes formas de inculpación y a través de los efectos de tiempo mencionados.



## 4 Estrategias de superación de mujeres maltratadas y la decisión de separación

### 4.1 Estrategias de superación de mujeres maltratadas

#### 4.1.1 ¿Por qué no lo deja?

La pregunta de por qué una mujer maltratada “no se va” es muy frecuente – no sólo en el público en general y en familiares de víctimas de violencia, sino también en la policía, en personal de salud y judicial. Pero no es así de simple, las mujeres víctimas de abuso no pueden “simplemente irse”, sino que para defenderse contra su pareja o salir de la relación, tienen que vencer enormes obstáculos.

Ahora bien, existen numerosos modelos teóricos sobre la decisión de separación en mujeres maltratadas. Los discutimos en el apartado 4.2. La literatura nos muestra que en el proceso de toma de decisión influyen factores de entorno o contexto y también psicológicos. Grigsby y Hartmann {1997} los ilustran en su modelo de obstáculos (véase figura 4).

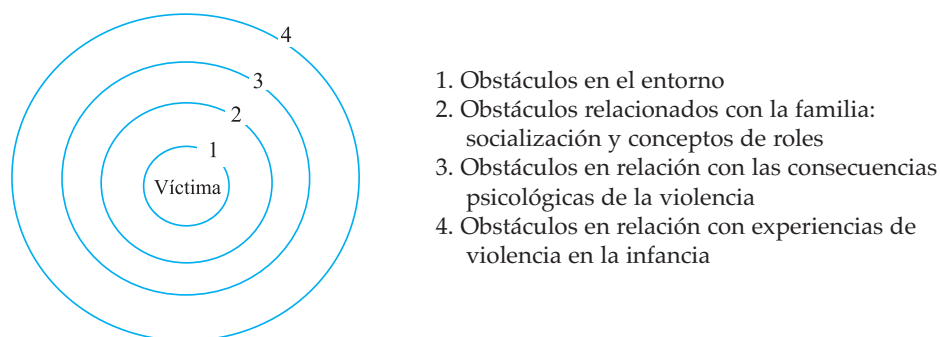


Figura 4: El modelo de obstáculos {Grigsby y Hartmann, 1997}.

Como podemos ver en el modelo, los factores de contexto están en primer lugar. Se refieren, más que todo, a factores sociodemográficos, disponibilidad de información y apoyo social. Muchas mujeres no disponen ni de la información, ni de los medios materiales necesarios o del apoyo por terceras partes para poder escapar del Ciclo de la Violencia. Al analizar las decisiones de separación de mujeres maltratadas, es necesario tomar en cuenta este hecho; caso contrario, no se valora de manera adecuada su situación real.

En segundo lugar, las autoras mencionan los valores culturales y conceptos de roles que pueden impedir a la mujer salir de la relación violenta. Nos referimos a dichos valores y conceptos en el capítulo anterior.

El tercer círculo del modelo se refiere a los factores psicológicos. De hecho, los estados depresivos, la indefensión y los cambios cognitivos que pueden surgir como consecuencia de la violencia misma, son elementos poderosos que impiden que las mujeres tomen la decisión de separarse. Ése es el caso especialmente en mujeres que sufrieron violencia en la infancia. Es por eso que los autores incluyeron los trastornos mentales a consecuencia de violencia en la infancia, en el cuarto círculo.

Por lo tanto, si las mujeres víctimas de violencia “no lo dejan” muchas veces es porque no pueden. Para salir de su relación, necesitan apoyo psicológico, legal y social. Asimismo, cabe señalar que la

separación no necesariamente es la única salida para la mujer. Varios autores sostienen que el abandono de la pareja es *una* de muchas formas posibles de superar la situación y que esta solución no necesariamente tiene que tener efectos positivos. En realidad, son varios los autores que han encontrado que el abandono del cónyuge implicaba una reducción del bienestar psíquico (Bell y cols., 2007; Horton y Johnson, 1993).

Bell y cols. (2007) atribuyen este resultado a varios factores: Primero, las mujeres, a menudo seguían viviendo malos tratos aún después de haber dejado a su pareja – en algunos casos incluso más que antes. Segundo, el abandono de la pareja solía traer consigo otros factores de estrés psicológico (búsqueda de vivienda y trabajo, procesos legales, educación de los hijos, problemas de dinero). Y tercero, indican los autores, una separación de por sí siempre está relacionada con estrés psicológico, puesto que, generalmente, la pareja sentimental forma parte importante de la vida de una persona. Además, puede incluso haber circunstancias, en las cuales las mujeres correrían peligro de muerte si intentaran separarse (Wilson y Daly, 1993).

Es por todo eso que, aparte de la decisión de separación en sí, se deben tomar en cuenta también las estrategias de superación correspondientes. Éstas abarcan toda conducta o acción que la mujer adopte para hacer más soportable su situación o para finalmente salir del Ciclo de la Violencia.

#### 4.1.2 Formas de superación

En la investigación actual sobre las estrategias de superación de mujeres víctimas de maltrato se distingue entre *estrategias enfocadas en el problema* (ingl. *problem-focused*) y *las enfocadas en las emociones* (ingl. *emotion-focused*). Las primeras se refieren a los intentos de tomar medidas activas para eliminar una situación de estrés o para lograr algún cambio en el factor estresante. Estas estrategias incluyen la búsqueda de ayuda, intentos de separación o denuncias ante la policía. Si estos esfuerzos fracasan o si la persona no ve ninguna posibilidad para hacer algo activamente, recurre a estrategias con enfoque emocional para superar el estrés psicológico. Éstas se refieren a procesos emocionales y cognitivos como la negación, la minimización y la valoración positiva de la relación.

Fiore Lerner y Kennedy (1991) encontraron que las mujeres que aplican estrategias enfocadas en las emociones eran menos propensas a separarse que las que usan estrategias con enfoque en el problema. Además, observaron que, después de haberse separado, durante seis meses, mayormente las mujeres aplicaban estrategias enfocadas en las emociones. Y en ese lapso de tiempo eran más vulnerables para regresar con su pareja. Sin embargo, una vez superados estos seis meses “críticos”, la vulnerabilidad para retomar la relación era mínima y las mujeres empezaban a enfocar sus estrategias más en los problemas.

Ahora bien, no siempre es clara la distinción entre esas formas de afrontamiento. Más bien, muchas mujeres maltratadas aplican las dos al mismo tiempo. Es bastante frecuente que una mujer que vive en una relación de abuso, pase años y años tratando de mejorarla y de parar la violencia. Durante este tiempo, muchas mujeres viven en su relación físicamente, pero mentalmente están pensando en la separación o se están preparando para ella. Sin embargo, dependiendo de las circunstancias, puede suceder también que se retraigan emocionalmente y esperen a ver qué pasa o traten de controlar la violencia. Durante ese tiempo, puede que las mujeres busquen ayuda en una institución o denuncien a su pareja, pero a menudo se desaniman o se retractan. Asimismo, tal vez cuenten su problema a personas cercanas y pidan apoyo, para después rechazarlo cuando nuevamente se encuentren en la fase de “luna de miel”.

De hecho, siguiendo el Ciclo de la Violencia, a menudo, las mujeres viven muchas fases de acercamiento y enajenamiento. En este tiempo, reflexionan de manera consciente la posibilidad de la separación. Ponderan las diferentes alternativas, tomando en cuenta su propia seguridad y la de sus hijos, hasta al final tomar medidas concretas.

Campbell y cols. {1998} analizaron cuáles fueron exactamente los momentos en los que las mujeres maltratadas llegaron a tomar decisiones. Las autoras encontraron que el aumento drástico de la violencia, la violencia contra los hijos o la infidelidad de su pareja llevaron a que las mujeres decidieran separarse. Otro momento clave era el momento en que las mujeres empezaron a trabajar e independizarse económicamente.

#### 4.1.3 Resultados del estudio de la OMS

El estudio de la OMS que se ha realizado a nivel mundial {WHO, 2006} ha encontrado que en lo que se refiere a las estrategias de superación de mujeres víctimas de violencia, existen diferencias entre los países, atribuyéndolas a la disponibilidad de instituciones de ayuda, al grado de sensibilidad y a la disposición de ayuda de dichas instituciones así como a factores culturales. Por ejemplo, se ha visto que en los países latinoamericanos, la creación de estaciones de policía encabezadas por mujeres ha llevado a un drástico aumento de las denuncias por violencia doméstica, especialmente en áreas rurales. Significa que las conductas de búsqueda de ayuda de las mujeres dependen también y entre otros del tipo de instituciones de ayuda que están a disposición.

Sin embargo, el análisis de la OMS ha revelado también que las mujeres víctimas de maltrato generalmente buscan ayuda en sus redes sociales más cercanas y no tanto en alguna institución formal. De hecho, hablaban de su situación más con familiares o alguna persona conocida – si es que se animaban a hacerlo; pues entre el 28% y el 63% de las entrevistadas indicaron no haber hablado nunca con nadie sobre el problema.

Una de las preguntas que se hizo a las mujeres fue por qué no habían buscado ayuda. Entre el 30% y el 86% respondieron que la violencia “no era tan grave” o “normal” y que por eso no veían ningún motivo para hacerlo. Asimismo, las mujeres en todos los países indicaron las siguientes razones por no haber buscado ayuda: miedo a las consecuencias, vergüenza, miedo a perder a los hijos o pensar que no servía de nada. No se encontraron diferencias entre los países en cuanto a dichos factores.

#### 4.1.4 Las estrategias de superación de mujeres maltratadas en Bolivia

En el transcurso de las últimas décadas, en Bolivia se han creado leyes y centros de atención estatales para mujeres que sufren violencia. Asimismo, existen varias organizaciones no-gubernamentales que también ofrecen ayuda para víctimas de maltrato en la pareja. Pese a ello, muchas mujeres no logran oponer resistencia a sus agresores y reclamar sus derechos. Las razones para esta situación son múltiples. Retomando el modelo de obstáculos de Grigsby y Hartmann {1997}, vemos que la mayor parte de los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres en Bolivia forman parte del primer y del segundo círculo, que se refieren a la falta de información y a los recursos económicos (primer círculo) y los valores y conceptos de roles culturales del *machismo* y del *marianismo* (segundo círculo).

En efecto, son muchas las mujeres que no conocen sus derechos o sólo tienen conocimientos insuficientes al respecto {Montaño, 2005}. Para ellas, la violencia sigue siendo un elemento normal de la convivencia conyugal. E incluso para mujeres que conocen sus derechos, a menudo es imposible luchar por ellos, porque de hecho, hay dos recursos importantes de los que muchas mujeres carecen: tiempo y dinero. El apoyo psicológico y jurídico que ofrecen las instituciones del Estado es gratuito, pero muchas mujeres no tienen ni siquiera el dinero necesario para pagar el autobús que las lleve a estos centros. Además, la mayoría de ellas se ocupan de las tareas del hogar y del cuidado de sus hijos y al mismo tiempo también tienen alguna actividad económica para contribuir al presupuesto familiar. Esta carga doble o múltiple ocupa mucho tiempo, de modo que simplemente no hay cuándo puedan dedicar unas horas a sus propios intereses. Pues hay que saber que el sistema judicial boliviano es altamente complejo y la burocracia omnipresente, de modo que iniciar y continuar los pasos jurídicos necesarios es sumamente complicado y moroso.

Las mujeres que, pese a todo, se animan a iniciar un proceso deben enfrentar también otros obstáculos. Montaña {2005} señala que los conceptos culturales sobre los roles de género inherentes al *machismo* no se limitan solamente al ámbito familiar, sino que están vigentes también en las autoridades correspondientes (policía, juzgados, etc.). Una de sus tareas es defender los derechos de las mujeres, pero con frecuencia, es justamente en estas entidades donde se acusa a las víctimas de no haber cumplido con sus deberes o de haber abandonado su hogar sin autorización. Este tipo de reproches son comunes en la ciudad y en mucho mayor medida en áreas rurales. Así, Quintela Modia y cols. {2004} relatan que en el área rural, si es que las mujeres finalmente se animan a hablar con alguien sobre su situación, se dirigen al *Corregidor*. Y éste les aconseja seguir soportando el maltrato y no hacer nada más al respecto.

Para las mujeres indígenas que han abandonado sus comunidades para venir a la ciudad, hay otra dificultad más: se sienten discriminadas por las autoridades. De hecho, a menudo estas mujeres no hablan suficientemente bien el castellano y tienen tez más morena que la mayoría de la población urbana. Asimismo, en la ciudad se ven frente a sistemas de valores que no coinciden con su trasfondo cultural. Van Vleet {2002} describe su situación de la siguiente manera:

“No obstante, acudiendo a un juez o a la policía, una mujer se pone a sí misma en una posición potencialmente contradictoria, porque tiene que adoptar nociones de familia, género y feminidad no nativas andinas; asimismo tiene que enfrentar estereotipos de raza y clases sociales y obstáculos de lengua y económicos.”<sup>7</sup>

Es por eso que es comprensible que muchas mujeres prefieren no acudir a estas instituciones. Un estudio realizado en Bolivia {Quintela Modia y cols., 2004} confirma en gran medida los hallazgos de la OMS según los cuales la mayoría de las mujeres que sufren abuso conyugal soportan el maltrato sin confiarse a nadie. Quintela Modia y cols. {2004} señalan que al principio de la violencia, las mujeres generalmente guardan silencio, lloran y tratan de buscar una solución conjuntamente con su pareja. Sólo después de mucho tiempo, cuando el maltrato no cede o incluso se incrementa, empiezan a buscar ayuda, primeramente en personas cercanas (padres, hermanos, padrinos, etc.). En el área rural – más que en contextos urbanos - las mujeres suelen intercambiar sus experiencias entre ellas, consolándose y apoyándose mutuamente, pero sin emprender medidas judiciales contra su agresor o separarse de él.

El estudio indica que la situación en la ciudad es diferente. Allí, es cada vez más frecuente que las mujeres víctimas se dirijan a los centros de apoyo o también a los servicios correspondientes de la policía. Asimismo, los autores señalan que, mayormente, las parejas se reconcilian, puesto que, especialmente en la policía, el método de solución del conflicto es la entrevista de pareja.

En cambio, los resultados de Polo y cols. {1999} son otros. Según ellos, la tercera parte de las mujeres entrevistadas ha abandonado a su pareja por motivos de maltrato. Por su parte, Van Vleet {2002} mostró que las que más frecuentemente lograron separarse de su pareja fueron las mujeres no casadas, que no tenían hijos y cuya relación con el agresor todavía no era larga. Estos resultados demuestran que, por lo menos algunas mujeres (ya) no aceptan la violencia como algo “normal” y que sí hay víctimas que logran separarse de su agresor.

## 4.2 La decisión de separación: Estado actual de la investigación empírica

### 4.2.1 Consideraciones generales

Podemos encontrar en la literatura especializada un sinnúmero de estudios sobre la decisión de separación de mujeres que sufren violencia. Analizan factores sociodemográficos {Strube y Barbour,

---

<sup>7</sup> “By going to a judge or to the police, however, a woman puts herself into a potentially contradictory position, having to take on non-native Andean notions of family, gender, and femininity; as well as racial and class stereotypes, and language literacy and financial barriers” (p. 572).

1983; 1984; Anderson y cols., 2003}, psicopatológicos {Arias y Pape, 1999; Frisch y MacKenzie, 1991; Koepsell y cols., 2006}, cognitivos {Pape y Arias, 2000; Coop Gordon y cols., 2004} y también el vínculo emocional de estas mujeres con su agresor {Strube y Barbour, 1983; 1984; Dutton y Painter, 1993}. Asimismo, hay varios autores que resumieron los resultados de estas investigaciones en diferentes meta-análisis {Strube, 1988; Rhodes y McKenzie, 1998; Rhatigan y cols., 2006}. Otros preguntaron directamente a las mujeres por qué se quedaban con sus parejas {Anderson y cols., 2003; Griffing y cols., 2002; Hendy y cols., 2003}. De modo general, se ha visto que son múltiples los factores que influyen en la decisión y que no podemos partir de un simple modelo causal.

En el presente capítulo, nos concentramos en estudios que consideran que la separación es positiva para el bienestar psíquico de la persona afectada. Como ya lo hemos mencionado, este supuesto es objeto de controversias, pues a menudo, después de la separación, el bienestar psicológico de las mujeres se reduce, y en algunas circunstancias corren el riesgo de morir, ya sea por asesinato o por suicidio.

Con todo, hay varios autores que argumentan que a largo plazo, este estrés psicológico de corta duración es menos dañino para las mujeres que los largos meses o años de violencia en su relación. En su meta-análisis, Rhatigan y cols. {2006} también suponen que la separación de ningún modo es solamente positiva, pero que sí es la mejor opción para salir de la violencia.

A continuación, ofreceremos los resultados de algunos estudios empíricos sobre la decisión de separación de mujeres víctimas de violencia, considerando tanto factores de entorno/contexto como también psíquicos. Posteriormente, discutiremos algunos modelos teóricos que tratan de explicar esta decisión.

#### **4.2.2 Factores y recursos sociodemográficos**

Cuando se trata de que una mujer decida sobre una separación, la disposición de recursos externos es sumamente importante. Este hecho ha quedado claro también con el modelo de obstáculos de Grigsby y Hartmann {1997} (apartado 4.1.1). Si la mujer tiene un bajo nivel de instrucción, no dispone de ingresos propios ni de una red de contactos sociales, será prácticamente imposible para ella abandonar a su pareja.

Varios autores han analizado la relación entre factores sociodemográficos y la decisión de separación en mujeres que sufren violencia de pareja. Los resultados dejan claro que lo relevante no es el estatus socioeconómico de la familia sino, más bien, los ingresos proporcionales de la mujer. Así, Johnson {1992} encontró que las que más tendían a permanecer en su relación eran las mujeres que no tenían trabajo y cuya pareja disponía de buenos ingresos económicos – y eso independientemente de la magnitud de la violencia. Otros autores ratifican que las probabilidades de separación son mayores cuando las mujeres tienen alguna posibilidad de trabajo {Strube y Barbour, 1983, 1984; Horton y Johnson, 1993; Johnson, 1992; Frisch y MacKenzie, 1991}. Cabe señalar que hemos encontrado también dos estudios que no han identificado una relación de este tipo {Herbert y cols., 1991; Koepsell y cols., 2006}. De todos modos, si se pregunta directamente a las mujeres por qué no dejan a sus parejas, la dependencia económica es uno de los argumentos más mencionados {Anderson y cols., 2003; Griffing y cols., 2002; Hendy y cols., 2003; Strube y Barbour, 1983, 1984}.

Asimismo, Frisch y McKenzie {1991} mostraron que las mujeres con un nivel de instrucción más alto eran más propensas a separarse de sus parejas que las que tenían poca educación. Probablemente, las mujeres con bajo nivel de instrucción no disponen de la información que les podría ser útil (por ejemplo la información sobre instituciones que brindan atención a mujeres maltratadas o sobre las leyes existentes que las protegen). De igual manera, Dutton {2002} recalca que la información puede ser importante para las mujeres que sufren violencia. Si la mujer sabe algo sobre la violencia y la reconoce como un problema social, entenderá mejor su situación y podrá actuar adecuadamente. Si

no tiene información y se encuentra aislada de su entorno, el riesgo de sentirse responsable y culpable de la violencia es mayor. En este caso, no tomará medidas para buscar ayuda.

Varios estudios demuestran que el apoyo social por parte de profesionales, amistades y familiares es de suma importancia {Anderson y cols., 2003; Hendy y cols., 2003; Horton y Johnson, 1993; Waldrop y Resick, 2004}. El apoyo social puede fortalecer la autoestima de las mujeres afectadas y hacerles sentir que no están solas. Para muchas mujeres, es importante saber a dónde pueden ir en caso de emergencia, pues sin tener un lugar donde refugiarse, no pueden abandonar a su pareja {Hendy y cols., 2003; Strube y Barbour, 1983, 1984}.

Sin embargo, es un hecho que muchas mujeres que sufren malos tratos viven en situaciones de aislamiento social. Esto se debe, por un lado, a que ellas mismas se retraen de sus personas de apego – entre otros por sentimientos de culpa o vergüenza. Por otro, con frecuencia, sus parejas las obligan a cortar sus contactos y a retraerse de su entorno social. Pues mientras la víctima tenga contacto con el mundo exterior y con personas de confianza, el poder del agresor sobre ella no puede ser total {Herman, 1992}. Al respecto, Coohy {2007} ha mostrado que los agresores logran más destruir amistades que relaciones familiares.

Otro punto muy importante es el cuidado de los hijos {Hendy y cols., 2003}. Para una mujer maltratada, la preocupación por el futuro y el bienestar de sus hijos puede ser un motivo para quedarse con su pareja, más aún si ella misma no está en condiciones de generar ingresos propios. Al respecto, Horton y Johnson {1993} revelaron que las mujeres que tenían pocos hijos abandonaban más fácilmente a sus cónyuges que las que tenían más.

Estos resultados nos hacen entender que las mujeres, al querer dejar a sus parejas, se enfrentan a temores muy justificados y problemas bien concretos. Es por eso que es indispensable el apoyo psicológico, legal y social. Así, varios trabajos de investigación muestran que las mujeres que acuden a una psicoterapia o que buscan ayuda en los centros correspondientes se animan más a abandonar su relación que otras. Por consiguiente, el apoyo que estas instituciones brindan a las mujeres durante el proceso de la separación es muy importante, pues fomentan su autoestima, fortaleciendo así su sentimiento de autoeficacia.

Con todo, es pertinente subrayar que es de suma importancia que haya un buen acompañamiento de las mujeres. De hecho, acudir a un centro de ayuda ya significa un paso muy grande para las mujeres, pues implica superar sus temores y sentimientos de vergüenza y confiarse a una persona extraña – en algunos casos, eso puede poner a la mujer en peligro de muerte. Si la mujer no recibe inmediatamente todo el apoyo necesario y si no se le brinda los recursos pertinentes (información sobre aspectos legales, refugio y atención psicológica), siente que haber acudido al centro de apoyo no le ha servido de nada. Al respecto, Koepsell y cols. {2006} mostraron que las mujeres que pensaban que el hecho de haber ido al centro de apoyo había sido inútil, ya no tomaban medidas para separarse de su cónyuge.

#### **4.2.3 Consecuencias psicológicas de la violencia**

Como ya lo hemos descrito en el capítulo 3, la violencia en la relación de pareja provoca efectos severos en el bienestar psíquico de las víctimas, siendo los trastornos por estrés postraumático, los estados depresivos y la falta de autoestima síntomas muy frecuentes en mujeres que sufren maltrato.

Las depresiones siempre están relacionadas con una autoestima baja, afectividad aplanada, falta o disminución de la motivación y baja expectativa de control. Por lo tanto, parece evidente que una mujer en estado depresivo no tiene ni el valor, ni la motivación ni la energía para separarse de su pareja. Fiore Lerner y Kennedy {2000} mostraron ese efecto. Sin embargo, otros estudios muestran lo contrario, es decir que las mujeres que sufren más depresión son las que con más frecuencia se separan {Koepsell y cols., 2006}.

En su trabajo de investigación, Arias y Pape {1999} observaron que en las víctimas sin TEPT, había una relación entre la severidad de la violencia psicológica y física y la intención de separación. En cambio, en las mujeres que sufrían de un TEPT, aparentemente, el hecho de existir síntomas intensos hacía que no logran tomar la decisión de abandonar a su agresor.

#### 4.2.4 Dinámica en la pareja

Varios autores sostienen que lo que influye en la decisión de separación de las mujeres que sufren violencia no son tanto los factores individuales de la víctima, sino que es más la dinámica en la relación de pareja. Parte de esta dinámica es el Ciclo de la Violencia. Los estudios al respecto revelan resultados contradictorios. Mientras que algunos asocian la violencia física con la intención de separarse {Coop Gordon y cols., 2004; Horton y Johnson, 1993; Raghavan y cols., 2005}, otros encontraron que solamente la violencia psicológica y no la física estaba relacionada con la intención de separarse {Gortner y cols., 1997; Johnson, 1992; Arias y Pape, 1999}.

Asimismo, Pape y Arias {2000} revelaron que no es el grado de severidad o la frecuencia objetiva de la violencia lo que influye en la intención de abandono de las mujeres maltratadas sino la percepción subjetiva del aumento de la misma. Herbert y cols. {1991} también relatan que el incremento de la violencia genera una reducción del nivel de satisfacción en la relación. Pape y Arias {2000} argumentan que el aumento de la violencia reduce la esperanza de que la situación pueda cambiar. En cambio, Raghavan y cols. {2005} encontraron otra explicación: Suponen que el aumento de la violencia disminuye la sensación de las mujeres de poder manejar la relación con su pareja. En su estudio, revelaron que cuánto mayor era todavía su convicción de poder co-decidir de manera efectiva en su relación (ingl. *relationship efficacy*), menos eran las intenciones de separación de las mujeres.

Otro factor decisivo es el vínculo emocional con la pareja {Gortner y cols., 1997; Griffing y cols., 2002; Hendy y cols., 2003; Strube y Barbour, 1983}. Por ejemplo, tres de los estudios revisados señalan que mientras más alto el nivel de satisfacción matrimonial (a pesar de la violencia), menos intención de separación tienen las mujeres {Bauserman y Arias, 1992; Gortner y cols., 1997; Katz y cols., 1995}<sup>8</sup>. De igual manera, se ha visto que las mujeres que tienen esperanza de que la situación cambie, se separan menos {Strube y Barbour, 1983; Anderson y cols., 2003; Hendy y cols., 2003}. Los autores que acabamos de mencionar consideran que el vínculo emocional y la esperanza de cambio forman parte de los factores psicológicos más poderosos que impiden que las mujeres víctimas de maltrato se separen de su agresor.

#### 4.2.5 Valoración cognitiva de la violencia

También influyen en la decisión de separación de las mujeres la forma en la que valoran la violencia y las causas que le atribuyen. Varios autores han analizado la relación entre las *atribuciones causales* y la decisión de separarse {Byrne y Arias, 1997; Dutton y cols., 1994; Fincham y cols., 1997; Herbert y cols., 1991; Katz y cols., 1997; Pape y Arias, 2000}.

El concepto de la *atribución* proviene de Weiner {1985}, quien define tres dimensiones para clasificar las atribuciones causales: *locus (origen)*, *estabilidad* y *controlabilidad*. La dimensión del *locus* u *origen* se refiere a atribución interna o externa. Hablamos de *atribución externa* cuando la persona atribuye la causa para un determinado evento en su vida a factores del entorno. Tanto las causas internas como las externas pueden ser duraderas o flexibles (dimensión de la *estabilidad*). La tercera dimensión se refiere a la percepción de “yo puedo cambiar la situación si quiero”, es decir a la expectativa de la persona de poder o no controlar ciertos eventos en el futuro (dimensión de la *controlabilidad*).

Hemos expuesto que muchas veces, las mujeres maltratadas piensan que ellas mismas son responsables de la violencia en su relación, sintiéndose culpables al respecto (apartado 3.3.3). Estos

---

<sup>8</sup> Para mayor discusión, véase apartados 4.3.2 y 6.1.2.

sentimientos son reforzados aún más por las acusaciones e inculpaciones del agresor. Existen numerosos estudios que ratifican que la probabilidad de que una mujer que sufre abuso se separe es mayor cuando atribuye la responsabilidad por la violencia a su agresor y no a sí misma {Herbert y cols., 1991; Katz y cols., 1997; Pape y Arias, 2000}.

Por otra parte, se ha visto que es más probable que la mujer se separe si piensa que la violencia es estable (duradera). Este hallazgo coincide con los resultados que mencionamos anteriormente según los cuales la “esperanza de que la situación mejore” reducía la probabilidad de una separación {Anderson y cols., 2003; Hendy y cols., 2003}. Otro factor importante es cuando la víctima considera que su pareja actúa con mala intención. Así, Pape y Arias {2000} encontraron que la frecuencia con la que las mujeres maltratadas manifestaban pensar separarse de su agresor era mayor en las víctimas que le acusaban de tener malas intenciones. En cambio, las mujeres que estaban convencidas de que su pareja no las lastimaba intencionalmente, tendían más a perdonarle.

Entonces, podemos decir que la atribución causal (a sí misma o a su pareja) y de estabilidad es determinante para la decisión de separación. También se ha analizado la dimensión de la *controlabilidad* de la violencia y su relación con la decisión de abandono. Así, Pape y Arias {1995} encontraron que la percepción que tenían las mujeres en cuanto a su control sobre la violencia no estaba relacionada con la estrategia de afrontamiento (ingl. *coping*) que elegían y, por consiguiente, tampoco con la decisión de separación. Para mayores resultados al respecto, véase apartado 6.2.3.

### 4.3 Algunos modelos teóricos<sup>9</sup>

#### 4.3.1 Indefensión aprendida

Tratamos detalladamente el concepto de la indefensión aprendida en el apartado 3.3.1. Según esta teoría, después de haber tratado inútilmente de escapar de su situación en varias oportunidades, las mujeres víctimas de abuso llegan a creer que no hay ninguna salida. Por consiguiente, pierden la fe en su *autoeficacia*, sintiendo que están totalmente expuestas a las fuerzas del destino sin poder hacer nada. En relación a la decisión de separación de mujeres maltratadas, a primera vista, esta teoría parece ser convincente. No obstante, Rhatigan y cols. {2006} oponen que no explica de manera contundente por qué muchas mujeres toman la decisión consciente de seguir con su agresor o incluso de regresar con él una vez que ya lo habían abandonado.

#### 4.3.2 Teoría del vínculo traumático {Dutton y Painter, 1993}

La teoría del vínculo traumático trata de explicar por qué y en qué forma las mujeres que sufren maltrato (también víctimas de tortura, de abuso infantil o sectas) llegan a desarrollar un vínculo fuerte con las personas que las maltratan de manera física o psicológica. Los autores parten de la suposición de que dicho vínculo se fundamenta primordialmente en el desequilibrio de poder entre el agresor y la víctima. Otro factor importante es, según los autores, la conducta intermitente (positiva-negativa) del agresor. Pues los actos de violencia física y psicológica, las humillaciones y la insatisfacción de necesidades básicas vitales alternan con disculpas, recompensas generosas y muestras de cariño. Ya nos referimos a esa dinámica en los párrafos sobre el “Ciclo de la Violencia” (véase apartado 2.1.4).

Dutton y Painter {1993} suponen que durante los actos de violencia, las mujeres experimentan fuertes sentimientos aversivos. Sin embargo, éstos van disminuyendo durante la fase de la “luna de miel”, actuando como un poderoso refuerzo negativo<sup>10</sup>. Asimismo, las conductas deseables que asume el agresor – cariño, promesas de amor y fidelidad, “juro que nunca más va a suceder” – pueden entenderse como refuerzos positivos.

---

<sup>9</sup> Si no se indica nada diferente, los datos provienen de Rhatigan y cols. {2006}.

<sup>10</sup> En la psicología conductual se distingue entre refuerzos *positivos* y *negativos*. Los refuerzos *positivos* premian una determinada conducta mediante un incentivo positivo. En cambio, los refuerzos *negativos* premian una determinada conducta mediante el retiro de un incentivo *negativo*.



Entonces, los autores postulan que el surgimiento cíclico de sentimientos positivos y negativos genera en las mujeres afectadas un fuerte vínculo con su pareja. Incluso puede suceder que en momentos de sentimientos negativos, la mujer llegue a abandonar a su agresor. Sin embargo, una vez que disminuyan los efectos inmediatos del trauma, hacen su reaparición los lados positivos y anhelados de la relación para empalidecer el recuerdo de las vivencias traumáticas. A menudo, las mujeres valoran más estos lados positivos de su relación de pareja que la violencia, porque corresponde a su gran necesidad de apego (véase apartado 5.1.1). Según los autores, este tipo de relación traumática es como una cinta elástica que hace que la mujer regrese una y otra vez.

El punto fuerte de esta teoría es que toma en cuenta el vínculo emocional de las mujeres afectadas por una relación de pareja violenta. De hecho, varios otros estudios han encontrado que el vínculo con la pareja es uno de los factores más poderosos que impide que las mujeres maltratadas tomen la decisión de separarse de su agresor (Strube y Barbour, 1983; Dutton y Painter, 1993; Griffing y cols., 2002; Hendy y cols., 2003). Volveremos a la teoría del vínculo traumático en el capítulo sobre la teoría de la consistencia (véase apartado 6.1.2).

#### 4.3.3 Teoría de la acción planeada

La teoría de la acción planeada (ingl. *planned behavior*) de Ajzen (1985) se ha utilizado también en otros contextos con el fin de analizar diferentes tipos de procesos de decisión. Se fundamenta en el supuesto de que las personas toman la decisión de separarse o no – al igual que muchas otras decisiones – en base a informaciones y recursos disponibles. Presentamos los componentes de la teoría de la acción planeada en la figura 5. Dicha teoría parte del supuesto de que toda conducta es precedida por una intención. Esta intención es reforzada por una actitud positiva frente a esta conducta y el resultado esperado, así como por la suposición de que personas importantes esperan esta conducta o este resultado.

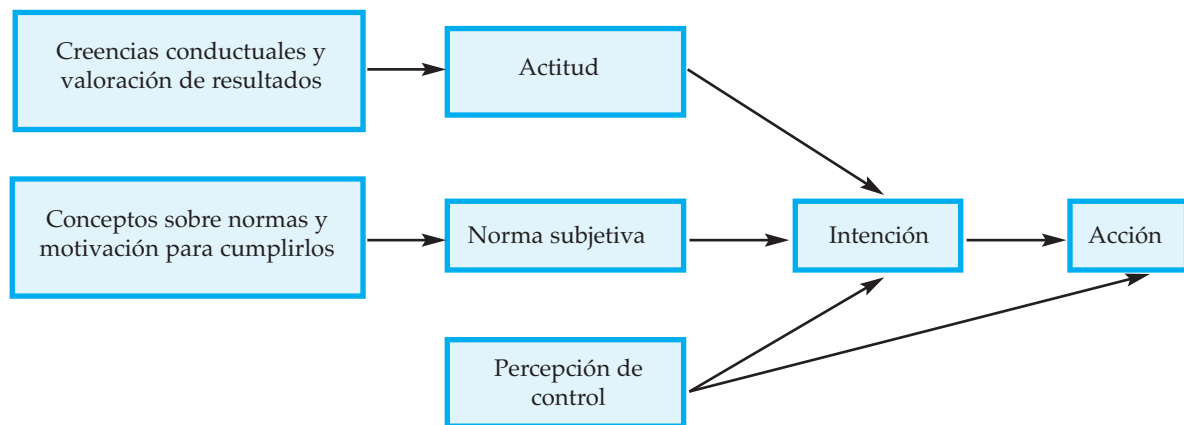


Figura 5: Componentes de la teoría de la acción planeada {de: Byrne y Arias, 2004}.

Como vemos en la figura 5, la teoría de la acción planeada abarca tres componentes: La primera se refiere a los conceptos que tiene una persona sobre una determinada conducta. Incluye, por un lado, la suposición de que esta conducta específica llega a un determinado resultado. Esta suposición se llama creencia conductual (ingl. *behavioral beliefs*). Por otro lado, se refiere también a la valoración de dicho resultado (ingl. *outcome evaluation*).

El segundo componente es la *norma subjetiva* de la persona. Ésta nace de la suposición de que otras personas importantes (ingl. *important others*) aprueban o desaprueban la conducta y de la motivación para cumplir el deseo de estas personas. Finalmente, el tercer componente – la así llamada percepción de control (ingl. *perceived behavioral control*) – está relacionado con la suposición de la

persona de contar ella misma con la capacidad para realizar la conducta. Puede considerársela idéntica a lo que Bandura {1977} llama autoeficacia.

Se trata de una teoría prometedora para explicar la decisión de separación de mujeres víctimas de abuso. La ponderación de resultados negativos y positivos de una conducta (en este caso la separación) es un elemento importante del proceso de decisión. De hecho, muchas mujeres maltratadas se preguntan cuál sería el resultado de una separación, tratando de saber si éste sería positivo o negativo. Por ejemplo, el miedo a la escalación de la violencia puede ser un motivo poderoso para no separarse. Al mismo tiempo, tal como ya hemos visto en el apartado 3.3.1 sobre la indefensión aprendida, el control percibido tiene una función importante.

Hasta el momento, no existe más que un solo estudio que recurre a la teoría de la acción planeada para explicar la decisión de separación de mujeres maltratadas. Usando la teoría de la acción planeada, en su estudio Byrne y Arias {2004} lograron explicar el 69% de las intenciones de separación de mujeres víctimas de abuso. De hecho, encontraron que *la actitud* (es decir las creencias conductuales y la valoración de resultados, véase figura 5) y *el control percibido* tuvieron efectos significativos independientes sobre la intención de separarse. Sin embargo, llama la atención que no se hayan encontrado estos efectos para la norma social. Estos resultados demuestran que por lo menos el primer y el tercer componente de la teoría de la acción planeada son de suma importancia para el proceso de decisión de estas mujeres.

#### 4.3.4 Modelo de inversión

El modelo de inversión o de costo-beneficio (ingl. *investment-model*) parte del supuesto de que las mujeres maltratadas – al igual que otras personas – desarrollan un vínculo estrecho con su pareja sentimental por cuanto que existen importantes necesidades que no pueden satisfacer sin ella (p.ej. seguridad económica, intimidad). De hecho, esta teoría supone que el vínculo se genera en base a tres factores importantes: satisfacción en la relación conyugal, calidad de posibles alternativas e inversión. Esta inversión se refiere a inversiones psicológicas (tiempo, energía) y materiales (propiedades) que la mujer podría perder en caso de optar por abandonar a su agresor.

Hay varios autores que pusieron a prueba esta teoría. Por ejemplo, Johnson {1992} encontró que las mujeres maltratadas que más retornaban con sus parejas fueron las que no tenían trabajo pero cuyas parejas tenían ingresos altos. Interpreta este hallazgo asumiendo que una mujer con bajo nivel de instrucción y pocas posibilidades de trabajo considera que sus alternativas fuera de su relación conyugal serían más costosas y menos beneficiosas. De hecho, la autora sostiene que es absolutamente posible que la decisión de quedarse con una pareja que maltrata responda a un sobrio análisis de costo-beneficio con el cual la persona sopesa las alternativas que se le presentan dentro o fuera de la relación.

Frisch y Mac Kenzie {1991} encontraron resultados similares. En su trabajo de investigación, mujeres que sufrían violencia crónica basaron su decisión de quedarse con su pareja en tres criterios: 1) los aspectos positivos de la relación superaban los negativos; 2) el costo emocional y material invertido en la relación hasta el momento fue considerable, y 3) las mujeres pensaban que fuera de la relación no estarían felices y que se enfrentarían a límites económicos, además de creer que no podrían encontrar a otra pareja.

El modelo de inversión tiene varias ventajas. En primer lugar, se trata de un modelo general aplicable no sólo a los procesos de decisión de mujeres maltratadas sino que sirve también para analizar las decisiones de separación de personas que no sufren maltrato. Asimismo, el modelo permite ver la decisión de separación como un proceso dinámico en el cual influye una diversidad de factores. Sin embargo, no toma en cuenta la situación específica de las mujeres y no considera de manera adecuada ciertos factores psicopatológicos como, por ejemplo, una posible depresión o un eventual trastorno por estrés postraumático. Es por eso que Rhatigan y cols. {2006} opinan que no es lo

suficientemente amplio para comprender la decisión de separación de mujeres maltratadas, precisamente por no tomar en cuenta en medida adecuada estos factores individuales.

#### **4.3.5 Teoría del entrapamiento psicológico**

La teoría del entrapamiento psicológico (ingl. *psychological entrapment*) fue presentada por Strube en 1988. El autor parte del supuesto de que las mujeres víctimas de violencia conyugal se aferran cada vez más a su pareja para así justificar sus intentos anteriores para salvar la relación. Con esta suposición retoma el concepto de la disonancia cognitiva: El saber “mi cónyuge me maltrata” está en conflicto con la conducta asumida hasta el momento (permanecer con la pareja). Entonces, para reducir este conflicto, las mujeres minimizan los aspectos negativos de su relación (la violencia), sobrevalorando los positivos. Es así como justifican la permanencia con su pareja. Analizaremos con más detalle esta teoría en el apartado 6.2.

#### **4.3.6 Integración y perspectiva**

Choice y Lamke {1997} han integrado las teorías que acabamos de presentar en dos preguntas fundamentales. La primera es: “¿Estaría mejor fuera de esta relación?” Contiene aspectos de la teoría de la acción planeada y también del modelo de inversión, pues incluye el análisis de costo-beneficio y la ponderación de alternativas. La segunda pregunta es: “¿Lograré abandonarlo?” Aquí confluyen la teoría de la indefensión aprendida y la de la autoeficacia que se considera también en la teoría de la acción planeada. Asimismo, esta pregunta se refiere a la disponibilidad de recursos. Sin embargo, las autoras no lograron determinar con suficiente precisión el aporte relativo de cada uno de estos factores individuales y las interrelaciones entre ellos. Por consiguiente, todavía no queda claro si todos estos constructos contribuyen a la decisión de separación en igual medida o si unos influyen más que otros (Rhatigan y cols., 2006).

Es cierto que muchos de los enfoques que acabamos de estudiar parecen lógicos, y algunos cuentan con suficiente fundamentación empírica. Pese a ello, debemos concluir que hasta ahora, no se ha podido aclarar de manera contundente en qué momento y por qué motivos una mujer maltratada decide abandonar a su pareja – o quedarse con él. Lo que existe hasta el momento son algunas teorías sueltas que coinciden en ciertos componentes pero que en algunos aspectos también se contradicen.

Es por este motivo que a continuación, presentaremos una nueva integración de los modelos teóricos existentes hasta el momento. La teoría de la consistencia de Grawe {1998} permite integrar los hallazgos de investigaciones logrados hasta ahora y colocarlos en un contexto más amplio. Por lo tanto, en el siguiente capítulo, explicaremos los fundamentos teóricos de la teoría de la consistencia, para luego desarrollar un nuevo enfoque para explicar las decisiones de separación o de permanencia en la relación de mujeres que sufren violencia conyugal. Asimismo, discutiremos la pregunta de en qué medida la teoría de la consistencia y, por ende, la decisión de separación de mujeres maltratadas, son conceptos universales, y hasta qué punto se deben tomar en cuenta factores culturales e individuales.

## 5 La teoría de la consistencia

---

### 5.1 Las necesidades psicológicas básicas del ser humano

La teoría de la consistencia de Grawe {1998; 2004} es una teoría fundamental mediante la cual el autor explica las vivencias y la conducta de las personas en base a los resultados de la investigación científica moderna. El eje central de su teoría es la suposición de que el ser humano tiene cuatro necesidades psíquicas básicas que determinan en gran medida el acontecer psíquico de las personas.

Las cuatro necesidades básicas son:

- Necesidad de apego
- Necesidad de control
- Necesidad de aumentar la autoestima
- Necesidad de incrementar el placer y evitar el displacer

La literatura ofrece numerosas propuestas para la definición de necesidades psicológicas fundamentales. Sin embargo, no todas son convincentes. Grawe {1998; 2004} señala dos criterios importantes al respecto: Si hablamos de necesidades *básicas*, sólo pueden ser necesidades que las tienen *todas* las personas. Es el criterio de la *universalidad* de las necesidades básicas. El otro criterio postulado por Grawe es la *indispensabilidad*. Significa que la violación o la no-satisfacción prolongada de las necesidades básicas necesariamente provocan daños en la salud y el bienestar psíquico de la persona. Evidentemente, eso no aplica a todas las necesidades básicas que se postulan en la literatura. Por ejemplo, la necesidad de poder y rendimiento no es la misma en todos los individuos, y no todas las personas que no tienen poder o rendimiento necesariamente se sienten afectadas en su bienestar psíquico.

Considerando el estado actual de la investigación científica, podemos suponer que las cuatro necesidades básicas arriba mencionadas son universales e indispensables para la salud psíquica del ser humano. Los indicios que confirman su universalidad son cada vez más numerosos y provienen, por un lado, de la neurología que ratifica que las necesidades básicas están arraigadas neuronalmente, y por otro, de la investigación psicológica intercultural mediante estudios simultáneos en varios países.

#### 5.1.1 La necesidad de apego

La existencia de una necesidad muy básica del ser humano de apegarse a otras personas se ha debatido muy ampliamente en la literatura, de modo que, conociendo los resultados de cientos de estudios, podemos considerarla como probada. Los fundamentos de la teoría del apego fueron sentados por Bowlby {1969; 1973} y Ainsworth y cols. {1978}, que analizaron la conducta de apego de los niños. Bowlby {1969; 1973} supone que la necesidad de apego es innata, y en base a ello ha construido el así llamado *sistema de (conductas de) apego* que sirve para *construir y conservar cercanía*.

Dicho sistema incluye determinadas *conductas y reacciones emocionales*. La *conducta* apunta a la búsqueda y conservación de cercanía. Cuando la disponibilidad de la persona de apego no está asegurada, tanto niños como adultos desarrollan ciertos *patrones de reacción emocionales* típicos. Así, en los niños, estas reacciones emocionales se manifiestan en miedos, rabias y protestas originados por la separación. Más adelante pueden traducirse en desesperación y tristeza para, finalmente, llegar al retraimiento emocional {Schmidt y Strauss, 1996}. El niño interioriza las experiencias que adquiere en cuanto a la disponibilidad de personas de apego primarias durante el primer año de

vida. Estas experiencias determinan su conducta de apego y vinculación en la adolescencia y en la edad adulta.

Los resultados de la teoría de apego, que al principio sólo estudiaba los estilos de apego de niños, son aplicables también a las relaciones de las personas adultas (Schmidt y Strauss, 1996; Berman y Sperling, 1994). La definición de apego en la edad adulta según Berman y Sperling es la siguiente:

“El apego adulto es la tendencia estable de un individuo de emprender esfuerzos sustanciales para buscar y conservar cercanía y contacto con una o varias personas específicas que brindan el potencial subjetivo de seguridad física y/o psicológica.”<sup>11</sup>

Vemos que el apego adulto – al igual que el de los niños – está caracterizado por *buscar y conservar cercanía* y por la necesidad de *seguridad*. En individuos adultos puede tratarse también de un *potencial subjetivo* de seguridad. Significa que muchas relaciones de pareja están marcadas por molestia y temor (es decir exactamente el contrario de lo que es seguridad), pero que las personas las mantienen porque creen que la pareja tiene el *potencial* de brindar seguridad en el futuro. Esta diferenciación que hacen los autores es de suma importancia, precisamente en las relaciones conyugales violentas (véase apartado 6.1.2).

Ahora bien, en personas adultas, el sistema de apego se activa por las conductas de la pareja que son identificadas como un cambio en relación a la cercanía/el alejamiento y a la disponibilidad. Las amenazas subjetivas como, p.ej. una enfermedad, también activan el sistema de apego. Éste no se desactiva hasta que se haya llegado al grado de cercanía óptimo y que la persona de apego esté disponible de manera segura.

Cuando un individuo percibe una no-disponibilidad de la persona de apego, toda su actividad psíquica se enfoca a restablecer una situación de cercanía y seguridad óptima. Si esto no es posible, surgen reacciones emocionales que pueden llegar a ser muy vehementes. Las separaciones (ya sea por muerte o divorcio) forman parte de las experiencias más dolorosas en la vida de una persona. Grawe (1998; 2004) hace hincapié en que las personas son capaces de soportar todo tipo de ofensas, humillaciones y hasta dolor físico para evitar las separaciones. Por consiguiente, podemos afirmar que la necesidad de apego es una de las necesidades psíquicas básicas más importantes – si no la más importante de todas.

### 5.1.2 La necesidad de control y orientación

El ser humano tiene la necesidad innata de comprender su entorno y de influir en él. Así, los recién nacidos buscan establecer el contacto con sus madres desde los primeros días de su vida. El hecho de que lo logren no sólo satisface su necesidad de apego sino también la de control, puesto que el bebé aprende que puede lograr un cierto objetivo y una percepción positiva (la cercanía de su madre) asumiendo una determinada conducta. Esta experiencia es muy valiosa para sus intentos futuros de lograr un objetivo por su propia iniciativa y para creer en que realmente puede lograrlo.

La situación inversa, es decir la pérdida de control, provoca estados de estrés psíquico. Si una persona percibe que en un ámbito importante de su vida no tiene control, puede producirse una enfermedad mental. Se siente impotente y cree haber perdido su capacidad de influir de manera activa en su situación. Este estado es denominado también *indefensión aprendida* (véase apartado 3.3.1).

Rotter (1966) denomina *convicción de control* a la convicción general de si existe o no control y de si vale la pena esforzarse o no. Esta convicción se refiere al *lugar del control* (ingl. *locus of control*). Si la

---

<sup>11</sup> “Adult attachment is the stable tendency of an individual to make substantial efforts to seek and maintain proximity to and contact with one or a few specific individuals who provide the subjective potential for physical and/or psychological safety and security” (p. 8).

persona sitúa el lugar de control en su propio interior (así llamado *convicción de control interno*), su expectativa de lograr un determinado objetivo mediante su propia conducta es alta. En cambio, hablamos de *convicción de control externo* cuando el individuo cree que no tiene medios para influir en un determinado evento.

Si la convicción de control interno es alta, también la intención de iniciar una determinada acción es más alta. Bandura {1977} ha calificado esta relación como *autoeficacia* (ingl. *self-efficacy*), estableciendo dos factores que pueden fomentar la intención de actuar (es decir la intención de llevar a cabo una determinada acción o conducta): 1) la *expectativa de resultado*, que es la expectativa del individuo de que una determinada acción realmente lleve al resultado deseado 2) la *expectativa de eficacia*, es decir la expectativa de ser capaz de realizar una misma dicha conducta. Según Bandura, la convicción de control está conformada por la combinación de estas dos expectativas.



Figura 6: Expectativa de eficacia y de control. De Flammer {1990}.

La impresión de uno mismo de poder actuar sobre ciertos eventos importantes repercute de manera positiva en el bienestar psíquico. Por consiguiente, las personas con expectativas de autoeficacia altas son más fuertes psíquicamente y tienen mayor fuerza de resistencia al estrés. En cambio, una expectativa de autoeficacia baja en cuanto a un determinado objetivo significativo tiene efectos negativos en el bienestar psíquico del individuo.

Flammer {1990} manifiesta que para el bienestar personal y para decidir si iniciar o no una acción o conducta, lo decisivo no es la posibilidad de control en sí, sino el *control percibido*, es decir la opinión o la creencia subjetiva de si uno tiene o no control. Ahora bien, como veremos más adelante, muchas personas desarrollan ilusiones positivas respecto a la controlabilidad de ciertos eventos. Estas “distorsiones cognitivas” forman parte del funcionamiento psíquico normal, porque nos ayudan a protegernos de sentimientos de impotencia o indefensión absoluta en situaciones de vida difíciles (véase apartado 5.2.4).

### 5.1.3 La necesidad de aumentar la autoestima

La necesidad de aumentar la autoestima es un tema que se ha estudiado en numerosos trabajos de investigación, de modo que está bien documentada – no solamente para las sociedades industrializadas occidentales sino para todas las personas. Podemos suponer que todo individuo tiene la necesidad fundamental de aumentar su autoestima, es decir de sentirse bien, competente, importante, estimado y amado por los demás.

Respecto a la necesidad de aumentar la autoestima, las personas mentalmente sanas también tienden a construir ilusiones positivas. Es decir, comparándose con otros individuos, esas personas se ven a sí mismas en una luz más positiva. De hecho, dichas ilusiones son muy beneficiosas para el bienestar psíquico.

Sin embargo, muchas personas tienen una autoestima baja. Esas personas tienden a desvalorizarse a sí mismas, además de buscar personas de interacción que piensan mal de ellas, las humillan u ofenden. Tomando en cuenta la necesidad fundamental de aumentar la autoestima, estas conductas nos pueden parecer paradójicas. Por ejemplo, nos podemos preguntar por qué las mujeres maltratadas permanecen con su agresor, siendo la violencia de pareja negativa para su autoestima.

Para comprender cómo puede una persona permanecer en una situación que afecta gravemente a su necesidad de aumentar la autoestima, es necesario entender que siempre son varias las necesidades

básicas que pretenden ser satisfechas al mismo tiempo. Para ilustrar dicha afirmación, Grawe (2004) expone el siguiente ejemplo:

“¿Cuáles son las causas que pueden provocar un una baja autoestima? La respuesta que nos da Sullivan (1953) comienza con una pregunta: ¿Qué es lo que puede entender un niño pequeño cuando los vínculos con sus personas de apego primarias son malos, cuando éstas no satisfacen sus necesidades o lo hacen de manera insuficiente? El mundo conceptual del niño no le permite más que dos alternativas, y éstas son, siempre según Sullivan: Yo soy bueno y mamá es mala o yo soy malo y mamá es buena. Asimismo, Sullivan asegura que para un niño pequeño que depende totalmente de su madre, la primera es mucho peor, puesto que se encuentra totalmente dependiente de su madre sin la más mínima esperanza de poder hacer algo para mejorar la situación él mismo. Los sentimientos que acompañan una situación como esa son decepción permanente, miedo o rabia hacia la madre y/o indefensión. A todo esto – así afirma Sullivan – la segunda alternativa es mejor, pues si el niño atribuye la actitud de su madre a su propio “mal” comportamiento, lo que significa que asimila su experiencia de tal forma que llega a la conclusión de que no merece ser tratado mejor, entonces, los sentimientos que surgen en una situación así tampoco son agradables pero, por lo menos, existe la esperanza de que todo pueda cambiar, es decir que todavía queda un cierto sentimiento de control.” (p.252)

Este ejemplo nos explica por qué las personas llegan a desvalorizarse a sí mismas: La desvalorización del Self (o del Yo) es un medio para proteger otras necesidades, cuya vulneración sería más grave que la vulneración de la necesidad de autoestima misma. Según Grawe (2004), muchas personas “sacrifican” la necesidad de mejorar su autoestima para evitar dolor o a favor de la necesidad de control, de la necesidad de apego o del principio de la consistencia.

Las mujeres que sufren violencia conyugal a menudo tienen una autoestima baja (véase apartado 3.3.2). Si analizamos de manera aislada la necesidad de aumentar la autoestima, no es posible entender por qué las mujeres soportan esta situación, en algunos casos hasta haciendo todo para que esta necesidad no pueda ser satisfecha. Sin embargo, teniendo presente el hecho de que al mismo tiempo hay otras necesidades que igualmente reclaman ser atendidas, es más comprensible esta conducta.

#### 5.1.4 La necesidad de incrementar el placer y evitar el displacer

De todas las necesidades básicas, el principio del placer es el más evidente. Se fundamenta en dos tendencias contrarias: la generación o inducción de sensaciones positivas y la evitación de sensaciones negativas. Freud y también otros autores la consideraron como la “madre de todas las necesidades”. Considerando el estado de conocimiento actual, esta afirmación es obsoleta. Sin embargo, no hay duda de que la evitación de experiencias dolorosas y el incremento de placer o de otras sensaciones positivas marca de manera decisiva nuestra conducta.

Como veremos en el siguiente capítulo, en el transcurso de su vida, el ser humano desarrolla diferentes estrategias para satisfacer sus necesidades básicas. Esta satisfacción produce sentimientos positivos: sentimos placer y bienestar cuando sentimos cercanía con una persona, cuando algo nos sale bien o cuando superamos un desafío complicado. Al mismo tiempo, tratamos de evitar sentimientos desagradables como la tristeza, la rabia, la desesperación y la vergüenza que nos invaden cuando se ven violadas nuestras necesidades básicas.

Lo que acabamos de exponer nos demuestra que con seguridad, el principio del placer constituye una fuerza motora poderosa en todo el acontecer psíquico. Pese a ello, no podemos atribuirle una importancia superior a las demás necesidades, pues el ser humano no funciona *única- y exclusivamente* según el principio del placer, y la búsqueda de placer y la evitación de displacer no constituyen una explicación contundente para todo lo que hacen las personas. Es más, a menudo, las personas son capaces de tolerar dolores y sufrimiento físico y psíquico casi insoportables y de realizar esfuerzos hasta el agotamiento a fin de alcanzar objetivos superiores a la mera generación de placer. De hecho, si el ser humano funcionara únicamente según el principio del placer, no

podríamos explicar por qué a fin de luchar por sus ideales, un guerrillero soporta las más atroces torturas, por qué un deportista sigue forzando su cuerpo a pesar de sentir dolor y displacer – o por qué una mujer maltratada sigue soportando la violencia y las humillaciones en vez de separarse de su agresor.

Por consiguiente, podemos sostener que la necesidad de incrementar el placer y evitar el displacer constituye un motor importante para toda actividad del ser humano. Pero no podemos atribuirle mayor importancia que a las demás necesidades. Si queremos comprender verdaderamente la conducta humana, debemos tener presente que siempre hay varias necesidades que reclaman ser atendidas al mismo tiempo y que la conducta que asumen las personas es el resultado de esta activación múltiple.

## 5.2 El funcionamiento psíquico

### 5.2.1 La incongruencia y su importancia para la salud mental

Los seres humanos siempre aspiran a la satisfacción de las necesidades que acabamos de describir. Sin embargo, las necesidades básicas no pueden ser satisfechas de manera directa mediante un determinado comportamiento, sino que, dependiendo de las condiciones de vida, las personas desarrollan *objetivos motivacionales* individuales que sirven como instrumentos o medios para la satisfacción de estas necesidades. Podemos distinguir entre *objetivos de aproximación* y *objetivos de evitación*. Los objetivos de aproximación tienen la función de satisfacer las necesidades básicas, mientras que los de evitación sirven para proteger las necesidades de experiencias de frustración. Entonces, los objetivos de evitación surgen como resultado de vivencias negativas que hieren a la persona en sus necesidades básicas, de modo que tratan de evitar que estas experiencias se repitan. En el transcurso de su vida, el ser humano desarrolla un sinnúmero de objetivos para satisfacer sus necesidades o protegerlas de la frustración.

Ahora bien, en cada momento el sistema psíquico analiza la información entrante para ver si es compatible o *congruente* con los objetivos. Cuando la información entrante no es congruente con los objetivos, se produce tensión emocional y malestar. Además, se activan conductas cuyo fin es producir percepciones que sean congruentes con los objetivos. Por ejemplo, como acabamos de ver, el sistema de apego se activa por las conductas de la pareja (o de otra persona de apego) que son identificadas como un cambio en relación a la disponibilidad. La no-disponibilidad es una percepción que no es congruente con la necesidad de apego y los objetivos correspondientes (p.ej. estar cerca de esa persona). Por lo tanto, se activan conductas que puedan reestablecer la disponibilidad de la persona de apego y así satisfacer la necesidad.

Los esfuerzos del ser humano para producir percepciones deseadas (es decir congruentes con sus objetivos y necesidades) mediante su conducta y para evitar las no deseadas son muy grandes, y eso desde los primeros días de su vida. Grosse-Holtforth y Grawe {2003} subrayan que la producción de percepciones que sean compatibles con los objetivos es de suma importancia para el bienestar psíquico. Pues la *incongruencia* (es decir la no-compatibilidad entre percepción y objetivo) es uno de los principales motivos para el desarrollo de trastornos mentales y un bienestar psíquico reducido. Asimismo, contribuye de manera significativa a la continuidad de trastornos ya existentes.

### 5.2.2 El principio de la consistencia

En la teoría de Grawe {1998}, la búsqueda de *consistencia* es el principio máximo del funcionamiento psíquico. Es más, la consistencia es la condición básica para que el sistema psíquico pueda funcionar. Se refiere a la compatibilidad entre varios contenidos del consciente que están activados al mismo tiempo. Estos contenidos pueden ser, por ejemplo, percepciones, recuerdos, pensamientos, emociones y también los objetivos de aproximación y evitación que mencionamos hace un momento. La *inconsistencia* se produce cuando dichos contenidos del consciente no son compatibles o se contradicen.



Ahora bien, cabe señalar que el límite de tolerancia ante las inconsistencias del consciente es mucho más bajo que el del inconsciente. En el inconsciente, puede haber contenidos contradictorios. En cambio, en el nivel consciente, la consistencia es una exigencia indispensable. Es decir que no puede haber pensamientos o recuerdos contradictorios.

La importancia de la consistencia o *consonancia* en el acontecer psíquico fue objeto de estudio también de Festinger {1970}, para quien la *disonancia* es un estado desagradable que la persona quiere superar lo más antes posible. De hecho, la teoría de la disonancia de Festinger se ha puesto a prueba en más de mil estudios, de modo que, según Grawe, podemos asumir que los esfuerzos por reducir la disonancia cognitiva son uno de los fenómenos más comprobados en la psicología.

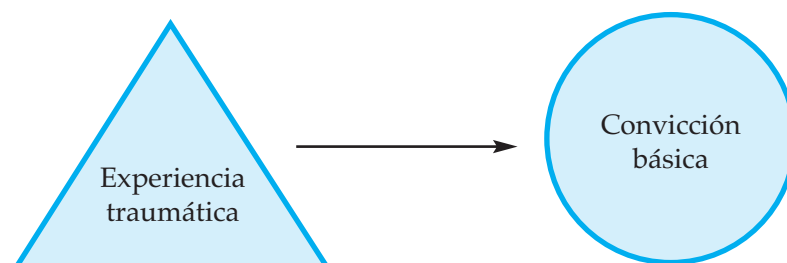
¿Pero cómo se genera la inconsistencia? Por ejemplo, puede haber incompatibilidad entre dos o más objetivos de aproximación. Es decir, se pueden activar dos deseos que se contradicen. También puede haber conflictos entre dos objetivos de evitación, por ejemplo entre el miedo a estar solo y el miedo a perder la autonomía. Este tipo de conflictos puede provocar reacciones emocionales sumamente fuertes en las personas, reduciendo de manera considerable su bienestar psíquico.

Otra forma de inconsistencia puede darse cuando las percepciones estén en oposición a objetivos significativos y, por lo tanto, a las convicciones básicas correspondientes. Como ya indicamos anteriormente, esta incompatibilidad entre la vivencia real y los objetivos de aproximación y evitación activados se llama *incongruencia*. Un ejemplo para este tipo de percepciones son experiencias traumáticas que vulneran gravemente las necesidades básicas. Por lo tanto, la *incongruencia* corresponde a una forma especial de la *inconsistencia*, y es importante no confundir los dos términos.

Como hemos visto en los párrafos precedentes, los procesos psíquicos van dirigidos a satisfacer lo mejor posible y al mismo tiempo las diferentes necesidades básicas de la persona. Entonces, cuando hay consistencia en el sistema psíquico, quiere decir que los diferentes procesos que apuntan a la satisfacción de las necesidades no van uno en contra de otro. Cuanto más consistentes los procesos psíquicos – es decir cuánto mayor la consonancia entre ellos – más efectiva será la satisfacción de las necesidades. En cambio, cuando por algún evento exterior, se producen malestar y tensión emocional y la consistencia llega a estar en riesgo, el individuo recurre a ciertos mecanismos de protección para reestablecer la consistencia y asegurar el buen funcionamiento del sistema psíquico.

### 5.2.3 Mecanismos de protección para asegurar la consistencia y salud mental

El ser humano tiene ciertas convicciones básicas que tienen que ver con sus necesidades. Por ejemplo, en el transcurso de nuestra vida, desarrollamos la convicción de si ésta tiene sentido o no, si podemos ejercer control para influir en nuestra situación, o si podemos confiar en las personas en nuestro entorno. También tenemos ciertas convicciones acerca de nosotros mismos, que en general se denominan autoconcepto o autoestima. Ahora bien, según el principio de la consistencia, no puede haber contradicciones entre las convicciones básicas y las experiencias reales. Cuando se producen experiencias contradictorias a nuestras convicciones, el sistema psíquico recurre a ciertos mecanismos de protección para asegurar la consistencia en el sistema. Podemos ilustrar ese hecho mediante un gráfico:



Grawe {1998} hace referencia a tres mecanismos de protección:

- Ignorar o reprimir las experiencias y los recuerdos traumáticos (en nuestro gráfico “eliminar” el triángulo).
- Cambiar las convicciones básicas (“modificar” el círculo).
- Distorsionar las experiencias y los recuerdos traumáticos para que sean compatibles con las convicciones básicas (“modificar” el triángulo).

De esa manera, se mantiene la consistencia en el sistema psíquico, para que el individuo pueda funcionar. Sin embargo, los mecanismos de protección mencionados pueden tener efectos negativos en la salud mental, más que todo cuando permanecen activados durante mucho tiempo. A continuación, explicaremos brevemente los mecanismos de protección, pues son de suma importancia para entender la vivencia y la conducta de mujeres que sufren violencia de pareja.

### 1) Ignorar o reprimir las experiencias y los recuerdos traumáticos

Como acabamos de ver, una opción para asegurar la consistencia es reprimir el recuerdo de experiencias dolorosas. Ese mecanismo se activa cuando hay vivencias traumáticas. En casos graves se puede producir incluso una amnesia, es decir la represión total del evento en el consciente. Sin embargo, como este recuerdo vulnera severamente las necesidades básicas, no es posible simplemente “eliminarlo” del consciente. Más bien, los recuerdos del evento traumático suelen aparecer, “metiéndose” al consciente por sí mismos, por ejemplo durante el sueño. En el contexto de los trastornos por estrés postraumático, a este fenómeno se lo denomina *intrusión* (véase apartado 3.2.2). Con todo, es cierto que a corto plazo, la represión puede contribuir al aseguramiento de la consistencia en el acontecer psíquico de la persona. Pero, como acabamos de ver, las consecuencias a largo plazo pueden ser negativas, produciéndose intrusiones u otros síntomas psicopatológicos.

### 2) Cambiar las convicciones básicas

Como segunda opción para asegurar la consistencia, se pueden cambiar las convicciones básicas. De hecho, es lo que sucede en una psicoterapia exitosa después de una vivencia traumática: Los pacientes generan nuevas convicciones de sí mismos y del mundo que son aptas para satisfacer sus necesidades psíquicas básicas. Pero el cambio de las convicciones puede, en casos menos ideales, llevar a que la satisfacción de necesidades quede limitada de manera duradera. Por ejemplo, Janoff-Bulman {1992} ha revelado que la mayoría de los individuos ven el mundo como un lugar relativamente seguro y, por consiguiente, no se sienten vulnerables para el caso de ocurrir alguna experiencia traumática. Pero si una experiencia de este tipo se produce de todos modos, los conceptos y las convicciones básicas que tiene la persona de sí misma y del mundo cambian sostenidamente. De repente siente el mundo como un lugar inseguro y a sí misma como un individuo altamente vulnerable. De igual manera, en un trabajo realizado con veteranos de la Guerra de Vietnam, Catlin y Epstein {1992} encontraron que a consecuencia de las vivencias de guerra, éstos habían modificado sus convicciones relacionados con sus necesidades básicas, produciéndose a largo plazo un empeoramiento de su estado psíquico. El cambio de las convicciones es el resultado del requerimiento de consistencia en el sistema psíquico.

### 3) Distorsionar las experiencias y los recuerdos traumáticos para que sean compatibles con las convicciones básicas

La tercera opción para asegurar la consistencia consiste en la modificación de las experiencias y los recuerdos traumáticos para que sean compatibles con las convicciones básicas. Por ejemplo, se puede buscar una explicación para la causa de alguna vivencia que sea consistente con la convicción existente. A esa explicación la denominamos *atribución causal* {Weiner, 1985}. Cabe aclarar que estas atribuciones causales no necesariamente tienen que coincidir con las causas reales, sino que su

función es más bien ayudar a que la persona pueda asimilar una experiencia negativa de tal forma que sea compatible con las convicciones que tiene. Ese tercer mecanismo también se lo denomina “distorsión cognitiva”. A continuación, profundizaremos las explicaciones al respecto.

### 5.2.4 La distorsión cognitiva

Como acabamos de ver, la distorsión cognitiva se refiere a la modificación de recuerdos, pensamientos o percepciones de tal forma que sean consistentes con las convicciones y las necesidades básicas psicológicas de una persona. La manera en que percibimos ciertos acontecimientos y las causas que atribuimos a dichos acontecimientos tienen un efecto considerable en nuestro bienestar psíquico y también en nuestra conducta. Es por eso que, según Grawe {1998}, las *cogniciones* (es decir, las percepciones, los pensamientos y recuerdos) desempeñan una triple función. Aparte de su tarea de representar eventos reales tienen también una función de interpretación y dirección:

“Por un lado, su tarea [de las cogniciones] es reproducir lo que es y lo que sucede, de modo que podríamos decir que se trata de una **función de representación**. Pero, al mismo tiempo, en mayor o menor grado, siempre son una interpretación de lo que es y sucede, en función de las predisposiciones motivacionales. Por consiguiente, siempre son también percepciones internas que están al servicio de determinados objetivos, de modo que tienen también una **función de interpretación**. Asimismo, las cogniciones tienen la importante tarea de dirigir el comportamiento. Cuanto mayor es la parte interpretativa de las cogniciones, menor efectividad tendrá el control que el individuo tiene sobre sus acciones en las situaciones correspondientes, puesto que, en estos casos, la **función de control** se basa en premisas que no coinciden con la realidad objetiva.” (p. 359)

Quiere decir que el modo en que la persona percibe e interpreta todo lo que sucede repercute no sólo en su vivencia sino también en su conducta concreta. Taylor {1983} comparte esta afirmación, creando una teoría que explica cómo el individuo adapta sus cogniciones cuando en su vida se producen sucesos amenazantes. La autora identifica tres procesos: 1) la búsqueda del sentido del suceso; 2) el intento de recuperar el control sobre el evento y sobre la vida de uno mismo; 3) el intento de reconstruir la autoestima mediante comparaciones que sirven para incrementarla.

Ahora bien, como acabamos de ver, las interpretaciones de un acontecimiento traumático y las explicaciones para el mismo no siempre tienen que coincidir con los hechos reales. Más bien, según Taylor {1983}, las personas se crean *ilusiones* a fin de no perder el control sobre importantes partes de su vida. Al respecto, Taylor {1983} supone lo siguiente:

“Sostengo que los esfuerzos del individuo por resolver exitosamente estos tres temas se apoyan primordialmente en la habilidad de crear y mantener una serie de ilusiones. Si digo ilusiones, no digo que necesariamente éstas sean contrarias a los hechos conocidos, sino simplemente que para conservarlas es necesario que la persona vea estos hechos bajo una determinada luz, porque verlos desde otro ángulo produciría una imagen menos positiva.”<sup>12</sup>

Entonces, según la opinión de Taylor, las ilusiones aportan en gran medida a la superación de vivencias traumáticas y también a la adaptación psicológica. Por ejemplo, un individuo puede construir la ilusión de tener la culpa de algún evento negativo en su vida. Gracias a ella, logra mantener un mínimo de control. En estudios con personas que sufrían de alguna enfermedad física, tanto Taylor {1983} como también Roesch y Weiner {2001} han demostrado que los pacientes que atribuían a sí mismos el motivo de su enfermedad, lo percibían como algo cambiante y controlable. Estos pacientes cooperaban más con las instrucciones del médico y se esforzaban para combatir activamente su enfermedad. En cambio, las personas que pensaban que la causa de su enfermedad estaba en factores externos, estables y no controlables, tendían a tener pocas expectativas para

---

<sup>12</sup> “I will maintain that the individual’s efforts to successfully resolve these three themes rest fundamentally upon the ability to form and maintain a set of illusions. By illusions, I do not mean that the beliefs are necessarily opposite to known facts. Rather, their maintenance requires looking at the known facts in a particular light, because a different slant would yield a less positive picture” (p. 1161).

recuperarse y mayores para las recaídas, manifestando también la correspondiente falta de esperanza.

Janoff-Bulmann {1982} ha descubierto relaciones similares, estudiando las autoinculpaciones de víctimas de violación. Para ello, partió del supuesto de que las autoinculpaciones pueden tener un efecto positivo en el bienestar psíquico de la persona, siempre y cuando se refieran a la conducta y no a la persona en sí o al carácter del individuo (véase apartado 3.3.3):

“...las inculpaciones conductuales son un intento para reestablecer el control después de una victimización. Mencionando una conducta que pueda modificarse en el futuro, la víctima de violación puede conservar la convicción de poder evitar otros actos de violación en el futuro. Desde este punto de vista, la inculpación conductual, y no así la caracterológica, constituye una reacción potencialmente adaptiva a la victimización, pues permite a la víctima minimizar su percepción de la vulnerabilidad.”<sup>13</sup>

De hecho, la autora logró ratificar que las víctimas que se sentían culpables por su conducta, percibían un mayor nivel de control, considerando que era posible evitar actos de violación en el futuro.

Estos ejemplos nos muestran que las distorsiones cognitivas – en forma de atribuciones causales y de control – contribuyen de manera sustancial al aseguramiento de la consistencia en el acontecer psíquico del ser humano. En el apartado 6.2, discutiremos los mecanismos de aseguramiento de la consistencia que acabamos de exponer en el contexto de la violencia conyugal.

---

<sup>13</sup> “...behavioral self-blame represents an attempt to reestablish control following a victimization. In citing a behavior which can be altered in the future, the rape victim can maintain a belief in the avoidability of future rapes. From this perspective behavioural self-blame, and not characterological self-blame, represents a potentially adaptive response to victimization, for it enables victims to minimize their perception of vulnerability” (p. 181).

## 6 La vulneración de las necesidades psicológicas básicas y la búsqueda de consistencia en mujeres maltratadas

---

### 6.1 Las necesidades básicas en el contexto de la violencia

#### 6.1.1 Violencia e incongruencia

Lo expuesto en el capítulo anterior nos hace comprender cuán importante es la satisfacción de las necesidades básicas para el bienestar psíquico de las personas. Por consiguiente, las vulneraciones de las mismas provocan tensiones y hasta enfermedades mentales. De hecho, la violencia constituye una severa violación de la totalidad de las cuatro necesidades psicológicas básicas. Las lesiones o heridas físicas, las ofensas, las humillaciones y los celos así como el control permanente que las mujeres víctimas de abuso suelen soportar durante meses y años, contrastan diametralmente con las necesidades de apego, de control, de aumento de la autoestima y de incrementar el placer y evitar el displacer.

Hemos expuesto en el capítulo anterior que la incongruencia – es decir la no-compatibilidad de percepciones y objetivos motivacionales – está asociada con la aparición de trastornos psíquicos {Grosse-Holtforth y Grawe, 2003}. El estrés psíquico al que se ven expuestas las mujeres maltratadas es muy fuerte, de modo que gran parte de las víctimas sufre de estados depresivos, miedos, trastornos por estrés postraumático y somatizaciones (véase apartado 3.2). De hecho, Teegen y Schriefer {2002} encontraron una carga psíquica muy alta en mujeres víctimas de abuso. Estos hallazgos pueden interpretarse en el sentido de que a raíz de la larga duración de la situación de violencia, las mujeres llegan a desarrollar niveles de incongruencia muy altos.

#### 6.1.2 Violencia y apego

La violencia en la pareja constituye una vulneración severa de la necesidad de apego, puesto que es precisamente la pareja sentimental, esa persona amada, que se convierte en temido y violento agresor. Al respecto, Dutton {2002} señala:

“Una mujer que es maltratada por su pareja sentimental es víctima de una persona con la cual se ha vinculado por su propia voluntad. Para la mayoría de las personas, así también para las mujeres víctimas de maltrato, la selección de una pareja sentimental se basa en los aspectos positivos de esa persona y de la relación. Entonces, si esa persona, en la que una ha confiado, resulta ser la causante de un trauma, el significado psicológico no es el mismo que cuando el trauma es provocado por un individuo, al que la víctima puede identificar simplemente como el “enemigo” (p.ej. un extraño, un ladrón).” (p. 91)

Generalmente, la violencia conyugal comienza de una manera muy sutil. Muchas víctimas relatan que el inicio de su relación fue muy feliz y que el hombre era extremadamente atento, simpático y amoroso. De hecho, los primeros indicios de celos o de control exagerado, son interpretados por las mujeres como signos de amor. En la mayoría de los casos, la verdadera violencia no comienza hasta bien establecida la relación sentimental (p.ej. después del matrimonio, al empezar a convivir o con un embarazo).

En el apartado 4.3.2, hemos presentado la teoría del vínculo traumático {Dutton y Painter, 1993}. Dicha teoría se relaciona de manera directa con el modelo de la consistencia de Grawe y con la teoría de apego de Bowlby. Como ya hemos señalado, uno de los elementos más importantes en el contexto del vínculo traumático es el carácter intermitente de la violencia. Pues ningún cónyuge agrede las 24 horas del día. Sabemos que en el ciclo de la violencia, los episodios de graves actos de maltrato se intercalan con fases de arrepentimiento y de reconciliación.

Además, hemos observado en el análisis de la teoría del apego de Bowlby que la falta de disponibilidad de la persona de apego en la edad adulta provoca una intensa activación de la necesidad de apego. El sistema de conducta de apego apunta a la generación y conservación de cercanía y se activa a consecuencia de las conductas de la pareja que son identificadas como cambios en la cercanía/alejamiento y disponibilidad de la persona. Es decir, cuando el individuo percibe que no hay disponibilidad de parte de la persona de apego, toda su actividad psíquica se aboca a restablecer un nivel óptimo de cercanía y seguridad.

Según la teoría del vínculo traumático {Dutton y Painter, 1993} es posible que después de haberse dado un episodio de violencia, la mujer abandone a su agresor. Esta separación es dolorosa para la mujer – a pesar de la violencia – porque extraña los aspectos positivos de su pareja. De hecho, es en esta fase que se activa la necesidad de apego y toda la actividad psíquica de la mujer aspira a restablecer cercanía. Y en este preciso momento, el hombre se muestra arrepentido y amoroso. Esta conducta satisface la necesidad de apego – y hace que la mujer retorne con su agresor.

Para Grawe {1998}, la necesidad de apego es una de las más importantes – si no la más importante de todas. Incluso, supone que las personas pueden llegar a sacrificar otras necesidades en beneficio a la de apego:

“Es por eso que el fracaso o la pérdida de una relación de pareja constituyen una de las experiencias más dolorosas que pueda experimentar el individuo, de modo que pueden tener consecuencias devastadoras para el bienestar y la salud mental de la persona. Para evitar un fracaso o una pérdida de este tipo, el ser humano es capaz de soportar casi todo: las más severas vulneraciones de su autoestima, la cesión de todo control, la tolerancia de fuertes sentimientos de displacer, etc... Basta con conocer estos ejemplos para darnos cuenta de la eminente importancia de la necesidad básica del ser humano de vivir en una relación estrecha” (Grawe, 1998, p. 401).

Grigsby y Hartmann {1997} coinciden con este concepto. Sobre todo las mujeres que han sufrido abuso en su infancia buscan la cercanía y el cariño que su pareja les brinda durante la fase de “luna de miel”:

“Para las mujeres que han sufrido abuso toda su vida, los momentos de amor, de cariño y de atención que les brinda este hombre violento, son tal vez los primeros de su vida. Puede ser que la necesidad de las mujeres de vivir estos momentos sea tan profunda que sobrepase el riesgo, si es que la mujer es capaz de verlo.”<sup>14</sup>

Existen suficientes fundamentos empíricos para suponer que la necesidad de apego es uno de los factores psíquicos más poderosos que impiden que las mujeres abandonen a sus agresores. En varios estudios, el vínculo emocional con su cónyuge fue el motivo que las víctimas mencionaron para explicar su permanencia con el hombre {Strube y Barbour, 1983; Dutton y Painter, 1993; Griffing y cols., 2002; Hendy y cols., 2003}.

En el apartado 5.1.1, explicamos que en la etapa adulta, las personas mantienen sus vínculos si creen que la pareja tiene el potencial para brindar cercanía y seguridad en el futuro. Esto nos permite concluir que, muy a pesar de la violencia, las mujeres víctimas de abuso no se separan de su agresor hasta que hayan perdido la fe en este potencial. Asimismo, se ha observado que las mujeres que tenían la esperanza de que la situación cambiara, se separaban menos fácilmente que aquellas que no mencionaban este motivo {Strube y Barbour, 1983; Anderson y cols., 2003; Hendy y cols., 2003}.

Más adelante veremos que las mujeres desarrollan estrategias para proteger su necesidad de apego. Una de las más importantes es sobrevalorar las características positivas del hombre y minimizar los hechos {Herbert y cols., 1991}. Para una discusión más amplia de estas estrategias, véase el apartado 6.2.

---

<sup>14</sup> “For victims who have had a life of abuse, the moments of love, tenderness, and attention from this abusive mate may be the first in her life. She may need these so deeply that the need outweighs the possible risk, if she is able to perceive the risk at all” (p. 496).

### 6.1.3 Violencia y control

La violencia está en contraposición fundamental a la necesidad de control del ser humano, puesto que en el momento de los actos de violencia, la víctima no tiene ninguna posibilidad para defenderse o evitar el maltrato. En un estudio nacional (en los EE.UU.), Umberson {1998} analizó la percepción de control de víctimas de violencia doméstica, encontrando que la vivencia del abuso había generado en las mujeres una reducción en el nivel de control percibido.

Podemos suponer que en un primer momento, las mujeres maltratadas hacen todo para controlar la violencia, hasta convencerse de no poder hacer nada. Al respecto, Sackett y Saunders {1999} sostienen:

“Al principio, una mujer maltratada puede reaccionar a las críticas y humillaciones tratando de cambiar ella misma, puede tratar de convencer a su pareja de que necesitan ayuda profesional por un consejero matrimonial o atribuir los actos al alcohol. Sin embargo, con el tiempo, muchas se dan cuenta de que nada de lo que hacen parece tener algún efecto.”<sup>15</sup>

El sentimiento de impotencia e indefensión que experimenta la persona en momentos de violencia forma parte de las experiencias más terribles y correspondientemente contribuye al desarrollo de trastornos mentales {Kushner y cols., 1993; Clements y Sawhney, 2000; Clements y cols., 2004}.

Pape y Arias {1995} han identificado en las víctimas una correlación negativa entre la percepción de control por un lado y la ansiedad y la depresión por otro. Es decir, cuanto menos control percibían, mayor era la probabilidad de que desarrollaran estados de depresión o ansiedad. Arias y Pape {1999} también analizaron si existe una correlación entre la pérdida de control y el desarrollo de un trastorno por estrés postraumático, pero no hallaron nada al respecto. Aparentemente, lo que el control percibido fomenta no es la aparición de trastornos mentales en general sino específicamente el desarrollo de ansiedad y depresión.

En el apartado 5.1.2 estudiamos la convicción de control, es decir “la opinión o la creencia subjetiva de que uno tiene control o no” {Flammer, 1990, p.22}. Hemos visto en este contexto que el ser humano desarrolla lo que llamamos ilusiones de control. También es el caso en mujeres víctimas de abuso, pues a menudo creen que pueden influir en la situación de violencia mediante su propia conducta. Podemos considerar esta creencia como un mecanismo de aseguramiento de la consistencia (véase apartado 6.2.3).

### 6.1.4 Violencia y autoestima

En el apartado 3.3.2, señalamos que la violencia conyugal daña severamente la autoestima de las mujeres afectadas. Asimismo, nos referimos a la pregunta de por qué - ante una vulneración tan flagrante de su necesidad de incrementar su autoestima - estas mujeres no abandonan a su pareja. Según la teoría de la consistencia, podemos explicar esta contradicción señalando que las mujeres víctimas de abuso “sacrifican” la necesidad de incremento de la autoestima a favor de la de apego.

Consideramos pertinente volver al ejemplo de Sullivan {1953} (véase apartado 5.1.3), puesto que es de suma importancia en este contexto. De hecho, Sullivan supone que el niño se autoinculpa por la conducta de la madre a fin de poder conservar un cierto sentimiento de control:

“(..) pues si el niño atribuye la actitud de su madre a su propio ‘mal’ comportamiento, lo que significa que asimila su experiencia de tal forma que llega a la conclusión de que no merece ser tratado mejor, entonces, los sentimientos que surgen en una situación así tampoco son agradables pero, por lo menos, existe la esperanza de que todo pueda cambiar, es decir que todavía queda un cierto sentimiento de control” {Grawe, 2004, p. 252}.

---

<sup>15</sup> “At first, a battered woman may respond to criticism and put-downs by trying to change herself, convince her partner they need couple’s counseling, or attribute his abuse to his drinking. Over time, many women realize that nothing they do seems to make a difference (p. 105)”.

De cierta forma, las mujeres maltratadas están en la misma situación. Muchas veces, viven aisladas, con la correspondiente dependencia de su pareja. Si le atribuyeran a él la responsabilidad por el abuso, significaría estar totalmente en sus manos. Además, la convicción de “no merecer” esta violencia, estaría en franco contraste con la percepción (ser maltratada). Entonces, el desarrollo de una autoestima negativa puede tener la función de evitar la inconsistencia. Katz y cols. {1997} manifiestan:

“Algunas mujeres comienzan a verse a sí mismas de manera más negativa con el fin de conservar la percepción positiva de sus agresores. Este tipo de percepciones pueden venir de disonancias cognitivas y/o de la ‘fe en un mundo justo’.”<sup>16</sup>

Mas adelante veremos que el marcado desequilibrio de poder entre los cónyuges hace que las mujeres maltratadas interioricen el concepto negativo que su pareja tiene de ellas {Dutton y Painter, 1993}. Es decir, las mujeres cambian sus convicciones y conceptos que tienen de sí mismas {Dutton y cols., 1994}. Con todo, en algunos casos, los conceptos negativos de su autoimagen se han generado ya antes del inicio de la relación de abuso – ya sea como consecuencia de vivencias de abuso en la infancia o de relaciones anteriores que igualmente estaban impregnadas por la violencia. Si este es el caso, las percepciones de violencia ratifican y fortalecen las convicciones básicas ya existentes.

### *6.1.5 Violencia y la necesidad de incrementar el placer y evitar el displacer*

Probablemente, la violación de la necesidad de incrementar el placer y de evitar el displacer es la más obvia de todas las vulneraciones que causa el abuso. En el apartado 2.1, donde nos referimos a las diferentes formas de maltrato, nos damos cuenta del sufrimiento al que están expuestas las víctimas. Según la teoría de la consistencia, este sufrimiento es causado, por un lado, por la vivencia de dolor físico y psíquico y, por otro, por la violación de las otras tres necesidades básicas.

Muchas personas se preguntan cómo las víctimas soportan este sufrimiento. De hecho, con el tiempo, aparentemente estas mujeres desarrollan estrategias muy efectivas a fin de sobreponerse a estas situaciones casi insoportables. Si percibieran todo el sufrimiento en toda su magnitud, probablemente no sobrevivirían. Lo que apoya esta suposición son los altos índices de suicidio en mujeres víctimas de abuso {Golding, 1999}. Por lo tanto, podemos suponer que lo que hacen las mujeres maltratadas es relegar sus deseos y sus necesidades. Al respecto, Grigsby y Hartmann {1997} manifiestan lo siguiente:

“No hay mucho tiempo para una introspección sobre los deseos, necesidades y sueños de una misma. En realidad, hacer eso con frecuencia, sólo recuerda a las mujeres maltratadas el flagrante contraste entre sus sueños y la dura realidad del abuso.”<sup>17</sup>

Existe suficiente evidencia empírica para suponer que las mujeres maltratadas usan ciertos mecanismos de protección para asegurar la consistencia, de lo contrario no podrían subsistir. Como ya hemos expuesto en el capítulo anterior, Grawe {1998} postula tres mecanismos de protección para asegurar la consistencia: 1) ignorar o reprimir las experiencias y los recuerdos traumáticos; 2) cambiar las convicciones básicas y 3) distorsionar las experiencias y los recuerdos traumáticos para que sean compatibles con las convicciones básicas. Discutiremos estos mecanismos en el próximo capítulo.

---

<sup>16</sup> “Some women may begin to view themselves more negatively in order to preserve their positive views about their violent partners. Such views may arise from cognitive dissonance and/or ‘a belief in a just world’” (p. 266).

<sup>17</sup> “Little time is left to be introspective about one’s own wants, needs, or dreams for the future. Indeed, doing so often only serves to remind battered women of the sharp contrast between their dreams and the harsh reality of abuse” (p. 493).



## 6.2 Mecanismos para asegurar la consistencia

### 6.2.1 Ignorar o reprimir las experiencias y los recuerdos traumáticos

Con frecuencia, las mujeres que sufren abuso tienden a minimizar la violencia conyugal o incluso a negarla (Clements y Sawhney, 2000). Dutton (2002) señala que a menudo, durante o poco después de un nuevo episodio de maltrato, la negación tambalea. Pese a ello, después de un cierto tiempo, las mujeres acuden a las negaciones nuevamente, para así superar las consecuencias y evitar la contradicción cognitiva que surge del hecho de que la mujer no abandone a su agresor. Asimismo, las víctimas evitan los pensamientos y sentimientos que están relacionados con el abuso. En el estudio de Teegen y Schriefer (2002), dos tercios de las mujeres mostraban síntomas de conductas de evitación.

Sin embargo, como hemos visto en el apartado 5.2.3, no podemos simplemente “tachar” del consciente los recuerdos de vivencias traumáticas, porque van en contra de importantes necesidades y convicciones básicas. Es por eso que los recuerdos del suceso traumático hacen su aparición una y otra vez en forma de intrusiones en la vivencia consciente. Como hemos manifestado, Teegen y Schriefer (2002) encontraron intrusiones en el 96% de las víctimas entrevistadas. Varios autores ratifican que la negación y la represión pueden reducir la tensión emocional a corto plazo pero que a largo plazo incrementan el riesgo de que la persona desarrolle un trastorno mental (Taft y cols. 2007; Arias y Pape, 1999; Clements y cols.; 2004).

### 6.2.2 Cambiar las convicciones básicas

Mujeres víctimas de violencia y también personas con otros traumas cambian de manera sostenible los conceptos básicos de sí mismas y del mundo que las rodea (Janoff-Bulman, 1992). Por ejemplo, Dutton y cols. (1994) encontraron que a largo plazo, las mujeres víctimas de violencia habían modificado sus convicciones básicas relacionadas con: la seguridad, la autoestima, la autoconfianza, la confianza en otras personas y la valoración de terceros, entre otros. Las autoras recalcan que el hecho de vivir durante mucho tiempo en situaciones de violencia y de traumatización, hace que las mujeres cambien sus convicciones básicas.

Ahora bien, Dutton y cols. (1994) han observado cambios en las convicciones relacionadas con la autoestima y la autoconfianza solamente en aquellas mujeres que consideraban que *la culpa de la violencia la tenían ellas mismas* y que *pensaban que el abuso no era controlable*. Desde el punto de vista de la teoría de la consistencia, podemos explicar este fenómeno de la siguiente forma: Los dos saberes conscientes “mi pareja me maltrata” y “no merezco esta violencia” no son consistentes entre ellos. Por lo tanto, es necesario modificar una de las premisas. Podemos suponer que para las mujeres que perciben el abuso como no controlable y por tanto consideran que no existe ninguna posibilidad para cambiar la primera premisa (“mi pareja me maltrata”), la única manera de asegurar la consistencia es – en el sentido de Sullivan (1953) – modificar las convicciones relacionadas con la autoestima y la autoconfianza. Es así como las víctimas conservan la consistencia en su acontecer psíquico.

### 6.2.3 Distorsionar las experiencias y los recuerdos traumáticos para que sean compatibles con las convicciones y necesidades básicas

El tercer recurso para asegurar la consistencia está en modificar la información entrante de tal manera que sea compatible con las convicciones y necesidades básicas de la persona. Este mecanismo lo denominamos *distorsión cognitiva* o *reestructuración cognitiva* (véase apartado 5.2.3).

En el apartado 5.2.3 tratamos la creación de ilusiones positivas y su significado para el bienestar psíquico. Taylor (1983) indica que a través de estas ilusiones, las personas están “mirando los hechos conocidos bajo una determinada luz”. De hecho, esta expresión describe muy bien la percepción de mujeres víctimas de abuso. En varios estudios se ha podido mostrar que, estando expuestas a la

violencia de pareja, las mujeres empiezan a diseñar su propia visión de la situación y a armar una explicación para el abuso que sea compatible con sus necesidades y objetivos. Dichas distorsiones están al servicio de las cuatro necesidades básicas. A continuación, presentaremos algunos resultados de estudios que muestran la distorsión cognitiva en función a las necesidades básicas.

Por ejemplo, Herbert y cols. {1991} muestran que las mujeres víctimas de violencia tienden a sobrevalorar los aspectos positivos de la relación. Éstos son: confianza mutua, amor y respeto, satisfacción sexual, división del trabajo en el hogar o momentos de gran felicidad. Estas percepciones son consistentes con la **necesidad de apego**, motivo por el cual, en relación a la violencia, las mujeres las ven de manera selectiva y las sobrevaloran. Al mismo tiempo, como ya mencionamos antes, minimizan las percepciones de violencia y de sumisión que van en contra de su necesidad de apego y sus convicciones básicas.

Respecto a la **necesidad de incrementar la autoestima**, las mujeres igualmente distorsionan su percepción. De acuerdo a Taylor {1983}, las personas tienden a estimar su capacidad de sobrellevar una vivencia negativa como superior a la de otros individuos. La autora denomina este fenómeno como el empeño de incrementar la propia autoestima haciendo comparaciones que sirven para este efecto. En este contexto, Martin y cols. {2000} descubrieron que las mujeres maltratadas que se encontraban en un refugio para víctimas de violencia, consideraban que su propia propensión para volver con su pareja era inferior a la de otras víctimas. Se puede indicar lo mismo para mujeres que tienen conocimiento consciente del porcentaje de mujeres que regresan con su agresor. Las autoras califican este resultado como una “apreciación optimista no realista del riesgo” (ingl. “*unrealistically optimistic risk assessment*”, p. 117).

Sin embargo, es en relación a la **necesidad de control** que mayor evidencia existe. Varios autores muestran que las mujeres maltratadas tienden a sobrevalorar el control que tienen sobre futuros abusos {Clements y Sawhney, 2000; Clements y cols., 2004}. De hecho, Dutton {2002} recalca que las mujeres maltratadas no tienen la capacidad para parar el abuso – cualesquiera que sean sus esfuerzos. Lo único que pueden hacer es tratar de escapar del abuso, de evitarlo o de protegerse contra él. Por su parte, Clements y cols. {2004} encontraron que la percepción de control respecto a futuros actos de violencia estaba asociada con la *negación* como estrategia de coping o afrontamiento. Es decir, las mujeres que perciben control sobre el maltrato generalmente tienden a negar la realidad.

Por tanto, podemos afirmar que las percepciones de control que tienen las mujeres maltratadas son una ilusión. Es decir, al percibir control sobre el maltrato, las mujeres distorsionan la percepción de la realidad. Ahora bien, varios estudios muestran que, si bien la distorsión en cuanto a la percepción de control *a corto plazo* efectivamente disminuye la inconsistencia en el sistema psíquico, *a largo plazo* más bien conlleva mayor estrés psíquico. Pues la necesidad no se satisface con una ilusión. Lo que hace ésta última no es más que reducir el conflicto de consistencia que se produciría por la incongruencia entre el objetivo y la percepción real.

De hecho, Clements y cols. {2004} encontraron que las percepciones de control altas respecto al *abuso actual* conllevaban más depresión. La interpretación que ofrecen es que de modo general, la percepción de control sobre situaciones que objetivamente no son controlables, está asociada con más disforia {Peterson y Seligman, 1993, p. 238-239, 306}.

Cabe indicar, sin embargo, que Clements y Sawhney {2000} registraron menos disforia e indefensión en las víctimas cuánto más alta era la percepción que tenían de su control sobre episodios de *abuso futuros*. Podemos interpretar esta observación, manifestando que las mujeres tenían la esperanza de que la situación pudiera cambiar en el futuro y que esta esperanza todavía no la habían confrontado con las circunstancias reales. Es de suponer que cada vez que estas personas vuelvan a experimentar la incontrollabilidad de la violencia desarrollarán más disforia y mayor indefensión.

La percepción de control sobre *episodios de abuso ocurridos en el pasado* reveló disminuir la depresión {Pape y Arias, 1995}. Este hallazgo parece evidente, porque éste es el caso cuando las mujeres realmente han logrado frenar o evitar la violencia. Sin embargo, cabe señalar también que el nivel de controlabilidad percibido no influía en la selección de la estrategia de superación. Las autoras interpretan este resultado en el sentido de que el control percibido sobre episodios de maltrato pasados contribuye solamente a *reducir el estrés* pero no a la superación constructiva de la situación.

De igual forma, podemos considerar que las autoinculpaciones que suelen realizar mujeres que sufren violencia conyugal también son una forma de distorsión cognitiva al servicio de la necesidad de control. Como hemos señalado anteriormente, Taylor {1983} y Janoff-Bulman {1982} encontraron que las autoinculpaciones pueden tener un efecto positivo en el bienestar psíquico de la persona si con ellas se contribuye a incrementar el nivel del control percibido respecto a un determinado evento amenazante.

En realidad, este es el caso también en mujeres maltratadas. Grigsby y Hartmann {1997} argumentan que las mujeres prefieren creer que la responsabilidad por los actos violentos la tienen ellas y que ésta puede cambiar, que reconocer la falta de posibilidades sociales y legales y, por consiguiente, la poca probabilidad de una vida sin violencia. Los resultados que reportaron Andrews y Brewin {1990} apoyan esta afirmación. Como hemos expuesto en el apartado 3.3.3 los autores han analizado las inculpaciones *conductuales* y *caracterológicas* de mujeres víctimas de abuso, descubriendo que dos tercios de las mujeres que se sentían culpables de la violencia, relacionaban las autoinculpaciones con su conducta y no así con su carácter. Nuestra conducta, la podemos modificar. Por lo tanto, existe esperanza – por muy mínima que sea – de que la situación pueda cambiar.

Entonces, podemos concluir que los sentimientos de culpa que tienen las mujeres víctimas de maltrato no son solamente una consecuencia natural de la situación de abuso, sino que pueden ser considerados como una estrategia efectiva para proteger la necesidad de control contra la frustración. Katz y cols. {1997} llegaron a la misma conclusión:

“...podríamos especular que la asociación entre autoatribuciones y perdonar puede venir de la controlabilidad percibida. Significa que las mujeres que atribuyen la causa por la violencia a sí mismas (p.ej. “no debería haberle discutido”), pueden pensar que sí son capaces de controlar la violencia, de modo que podrían ser más propensas a perdonar a su pareja. Asimismo, las mujeres que consideran que ellas son el motivo para el abuso, pueden considerar que la separación no sería una medida efectiva.”<sup>18</sup>

De manera global, existe suficiente evidencia empírica para el fenómeno de la distorsión cognitiva en mujeres víctimas de maltrato. Los hallazgos que aquí mencionamos, son totalmente compatibles con la teoría de la consistencia y ratifican la suposición de que las mujeres que han sufrido abuso protegen sus necesidades y convicciones básicas contra nuevas vulneraciones y frustraciones recurriendo a la construcción de ilusiones positivas.

#### 6.2.4 Conclusiones: La decisión de separación desde la perspectiva de la teoría de la consistencia

Según los resultados que acabamos de exponer, las mujeres maltratadas recurren a determinados mecanismos de protección para disminuir la inconsistencia en su sistema psíquico. Cabe señalar que el presente estudio se concentra exclusivamente en la *distorsión cognitiva*. Tanto la represión como también el cambio de convicciones básicas son difíciles de operacionalizar y, de todos modos, irían más allá del marco del presente trabajo.

---

<sup>18</sup> “...it may be speculated that the association between self-attributions and forgiveness may be mediated by beliefs about controllability. That is, women who attribute the cause of violence to themselves (e.g., “I shouldn’t have argued with him”) may believe that they can control the violence and so may be more inclined to forgive their partner. Alternatively, women who see themselves as the cause of the violence may not consider leaving the partner as an effective course of action” (p. 272).

Ahora bien, la distorsión cognitiva corresponde a lo que denominamos las *estrategias de superación con enfoque en las emociones* (véase apartado 4.1.2), pues tiene como objetivo reducir las emociones negativas producidas por la violencia. Fiore Lerner y Kennedy (2000) han logrado mostrar que las mujeres víctimas de abuso que recurren a *estrategias de superación con enfoque en las emociones* son menos propensas a separarse de su agresor. Por lo tanto, podemos sacar dos conclusiones importantes:

- 1) La distorsión cognitiva disminuye la inconsistencia en el sistema psíquico de las mujeres maltratadas.
- 2) Mientras sea efectiva la distorsión cognitiva, las mujeres maltratadas son menos propensas a separarse de su pareja.

La primera afirmación está bien documentada. Además de los trabajos que acabamos de exponer en los anteriores capítulos, se ha podido mostrar que las mujeres que *no* distorsionan la percepción, o sea, que afirman que su pareja es el responsable de la violencia y que no hay nada que puedan hacer para cambiar la situación, mostraban más emociones nerviosas como ansiedad, temor, rabia y nerviosidad (Pape y Arias, 2000). Podemos interpretar las emociones nerviosas como expresión de la inconsistencia en el sistema psíquico. Otros autores indican que la percepción no distorsionada disminuye de manera significativa la satisfacción en la relación de pareja (Byrne y Arias, 1997). En ambos trabajos, las mujeres que no distorsionaban la percepción, eran las más propensas a separarse.

Igualmente, existen muchos trabajos que apoyan la segunda afirmación: En las mujeres que niegan la violencia (Clements y cols., 2004), que sobrevaloran los aspectos positivos de la relación (Herbert y cols., 1991), que atribuyen la responsabilidad de la violencia a sí mismas y no a su pareja (Byrne y Arias, 1997; Dutton y cols., 1994; Fincham y cols., 1997; Herbert y cols., 1991; Katz y cols., 1997; Pape y Arias, 2000) y que tienen la esperanza de que la situación mejore en el futuro (Pape y Arias, 2000; Anderson y cols., 2003; Hendy y cols., 2003), la decisión de separarse es menos frecuente.

Herbert y cols. (1991) ratifican esa afirmación, atribuyendo un papel clave en el proceso de decisión de separación especialmente al fenómeno de la *distorsión cognitiva*:

“Posiblemente, las mujeres que se quedan con sus parejas lo hacen porque cognitivamente estructuran su situación de tal forma que vean su relación en una luz positiva.”<sup>19</sup>

Los autores señalan que si bien la distorsión cognitiva ayuda a las mujeres a sobrevivir en la situación traumática, a largo plazo, esta distorsión llega a tener un efecto autodestructivo, puesto que las mujeres ya no tienen una percepción adecuada de su situación, lo que las expone al riesgo de vivir de manera permanente en contextos de violencia física y psicológica. Pape y Arias (1995) igualmente sostienen que una percepción inadecuada de la situación acarrea efectos negativos:

“Las mujeres que sienten menos estrés al creer que son capaces de controlar eventos conyugales negativos, incluso situaciones de abuso, pueden correr mayor riesgo a ser victimizadas nuevamente. Significa que las mujeres que piensan que pueden controlar la violencia no consideran de manera adecuada la peligrosidad y la incontrolabilidad objetiva de la violencia y, por consiguiente, no intentan ayudar a parar la violencia o la relación de abuso.”<sup>20</sup>

Por consiguiente, llegamos a la conclusión de que **una mujer víctima de abuso no se separará de su agresor hasta que ya no logre distorsionar la información entrante a tal punto de compatibilizarla**

---

<sup>19</sup> “Women who remain with their partners may be doing so by cognitively structuring their situation in such a way as to view their relationships in a positive light” (p. 321).

<sup>20</sup> “Women who experience less distress when they believe that they can control stressful relationship events, including violence, may be at increased risk for repeated victimization. That is, women who believe they can control the violence may fail to appreciate the dangerousness and actual uncontrollability of the violence and, thus, fail to seek help ending the violence or termination the abusive relationship” (p. 52).

**con sus necesidades y convicciones básicas.** Es el caso sobre todo cuando la violencia aumenta demasiado, cuando la mujer percibe que ya no tiene control y cuando su relación de pareja ya no le brinda experiencias positivas. Podemos sostener que es ese el momento en que la mujer finalmente llega a “ver las cosas como son”.

Sin embargo, cabe señalar que la experiencia práctica nos muestra que inmediatamente después de un episodio de violencia, las mujeres también “ven las cosas como son”. Sólo que el *Ciclo de la Violencia* hace que una y otra vez regresen con su pareja. Mientras así ocurra, podemos suponer que nuevamente ven su situación en forma distorsionada {Dutton, 2002}.

Fiore Lerner y Kennedy {2000} revelaron que las mujeres maltratadas aplicaban *estrategias de superación con enfoque emocional* incluso hasta seis meses después de la separación de su pareja, motivo por el cual eran más propensas a regresar con su agresor. Asimismo, en el apartado 4.1.2, hemos expuesto que antes o después de la separación, una de las estrategias de superación más importantes que usaban las mujeres víctimas era la reflexión y la toma de conciencia de su situación. Este proceso de reflexión puede ayudar a que las mujeres se den cuenta de lo contradictorias que son sus percepciones y a que comiencen a tener una visión más adecuada de la situación. En muchos casos, este proceso es altamente doloroso, de modo que es comprensible que las mujeres necesiten un tiempo relativamente largo para concluirlo.

### 6.2.5 Integración de las teorías que explican la decisión de separación de mujeres que sufren violencia de pareja

Dentro del marco de la teoría de consistencia, se pueden integrar las teorías expuestas en el apartado 4.3. En primer lugar, para describir la dinámica de las relaciones violentas, podemos recurrir a la *teoría del vínculo traumático*. En el apartado 6.1.2 vimos que ésta se relaciona de manera directa con la *teoría de la consistencia* de Grawe, poniendo énfasis en la necesidad de apego.

En realidad, cuando hablamos del proceso de toma de decisión por el que pasan las mujeres maltratadas, la necesidad de apego es uno de los elementos claves. Pues, las mujeres aguantan que se vulnere su necesidad de control, de aumento de autoestima y de placer y de disminución de displacer respectivamente, a fin de no perder la relación con su pareja. En su intento de satisfacer su necesidad de apego, recurren a una percepción distorsionada de su situación, esperando que, finalmente, su agresor resulte ser la persona que muestra ser en las fases de “luna de miel”. Es por eso que podemos suponer que las mujeres maltratadas “sacrifican” sus necesidades básicas a favor de la necesidad de apego.

Además, acabamos de ver que las mujeres maltratadas, a fin de reducir estas emociones negativas, llegan a distorsionar la información entrante. Esta interpretación coincide con la *teoría del entrapamiento psicológico* (apartado 4.3.5), según la cual, con la finalidad de reducir el conflicto de la inconsistencia, las mujeres maltratadas minimizan las características negativas de la pareja (la violencia) y, al mismo tiempo, sobrevaloran las positivas.

De la misma manera, la *teoría de la acción planeada* (apartado 4.3.3) y la *teoría del costo-beneficio* (apartado 4.3.4) coinciden con el modelo de consistencia de Grawe. En la decisión sobre la separación, también tienen que ver las expectativas que tiene la víctima en relación a percepciones futuras. Así, cuando una mujer piensa que las percepciones que la relación con su pareja le brinde en el futuro serán mayormente positivas, congruentes con sus objetivos, no tiene motivo para actuar. En cambio, cuando esta esperanza no existe y que las perspectivas para poder satisfacer las necesidades básicas (o encontrar protección contra vulneraciones de éstas) sean mejores fuera de la relación, la probabilidad de que la mujer decida separarse aumenta. Además, aparte de la expectativa de que las necesidades básicas sean satisfechas o vulneradas, hay otras expectativas que también influyen cuando una mujer víctima de abuso busca su decisión sobre la separación: la preocupación por los hijos, el miedo a enfrentar problemas económicos o también el miedo a la pareja. Por lo tanto,

podemos afirmar que las mujeres maltratadas no se separan si no tienen expectativas positivas hacia la separación.

Finalmente, según la *teoría de la acción planeada*, también tiene que ver si la persona espera contar con las competencias y los recursos necesarios para superar esta separación. Esta expectativa equivale a lo que Bandura {1977} denomina la expectativa de *autoeficacia*. De hecho, son varios los autores que han demostrado que las expectativas en cuanto a la autoeficacia influyen en la decisión de separación de mujeres que sufren violencia {Benight, 2001; Fiore Lerner y Kennedy, 2000; Byrne y Arias, 2004}. Además, hay circunstancias en las que las expectativas de autoeficacia dependen del acceso a ciertos recursos. Así, Frisch y MacKenzie {1991} encontraron que las mujeres con bajo nivel de instrucción y que no tienen posibilidades para trabajar eran más propensas a sentirse indefensas que las que tenían estos recursos.

Como vimos en el apartado 5.1.2, la autoeficacia es de suma importancia en el acontecer psíquico, ya que corresponde a una de las necesidades básicas psicológicas: la necesidad de control. Por tanto, la suposición de que la autoeficacia influye en la toma de decisión de mujeres maltratadas, igualmente coincide con la teoría de consistencia.

En resumen, podemos concluir que desde la *teoría de la consistencia*, y también las teorías más importantes que explican la toma de decisión de mujeres maltratadas, para explicar la decisión, tenemos que tomar en cuenta los siguientes factores:

### **1. El nivel de incongruencia**

Se refiere a la no-compatibilidad entre las necesidades básicas y las percepciones reales. La incongruencia se produce y aumenta con la violencia, pero disminuye a través de la cognitiva.

### **2. Las expectativas de consecuencias de la separación y de la no-separación**

Éstas se refieren especialmente a la satisfacción y la vulneración de las necesidades básicas psicológicas.

### **3. La expectativa de autoeficacia**

Se refiere a la expectativa de la persona de contar con las competencias y los recursos necesarios para superar la separación.

### **4. Los recursos disponibles**

Los recursos disponibles pueden fomentar el sentimiento de autoeficacia de la persona, además de influir de manera positiva en las expectativas de consecuencias.

En nuestro estudio, tomamos en cuenta los cuatro factores para explicar la decisión de separación de mujeres que sufren violencia de pareja. Antes de presentar los resultados del estudio realizado, nos parece importante recalcar algunos aspectos culturales sobre estos temas.

#### **6.2.6 Aspectos culturales**

En Bolivia, la rigidez de los conceptos de roles y el desequilibrio de poder entre hombre y mujer contribuyen tanto al surgimiento como también a la continuidad de la violencia en la relación de pareja. Por lo tanto, tratándose en el presente trabajo de un estudio sobre la decisión de separación de mujeres maltratadas, no podemos dejar de lado estos factores. Al contrario, debemos preguntarnos dónde es que repercuten en nuestro modelo.

En general, suponemos que los factores a los que recurrimos para explicar la decisión de separación de mujeres víctimas de violencia, son universales, pero que en las diferentes variables (p.ej. expectativas de consecuencias) puede haber *matices* que varían culturalmente. Así, Bargai y cols. {2007} señalaron que las mujeres de culturas patriarcales tienen expectativas de autoeficacia más bajas que sus similares de otras sociedades (véase apartado 3.3.1). Por lo tanto, es de suponer que las mujeres de nuestro estudio presenten expectativas más bien bajas en cuanto a su autoeficacia.

Asimismo, es probable que para una mujer que vive en una sociedad patriarcal, el apego a la pareja tiene otro significado que para una que vive en una cultura no patriarcal. Al respecto, Grigsby y Hartmann señalan lo siguiente:

“Cuando las jóvenes adolescentes se encuentran con esta pared de normas patriarcales, aprenden a abandonar partes de sí mismas, haciendo compromisos para tener seguridad y aceptación en la sociedad (...) El resultado es que muchas mujeres han sido socializadas de tal forma que piensen que si quieren valer algo, necesitan a un hombre. Como mínimo, las mujeres aprenden a desarrollar su identidad en el contexto de determinadas relaciones; existen pocos modelos de roles para un desarrollo autónomo de la identidad femenina. Si quieren sobrevivir en este sistema de dominio, muchas mujeres aprenden a colocar a sí mismas siempre al último. Aprenden a sacrificar sus necesidades a favor de las de su pareja o de sus hijos. Para una mujer maltratada que ha llegado a hacer estos compromisos, pedirle que abandone a su agresor es pedirle que abandone lo que ella cree que necesita para sobrevivir.”<sup>21</sup>

Según este punto de vista, el vínculo con la pareja para muchas mujeres forma parte de su identidad. Por lo tanto, es de suponer que en ese contexto, la distorsión cognitiva llega a tener una función particularmente importante. El supuesto fundamental “no puedo vivir sin mi pareja” puede llevar a que la persona “distorsione” todas sus percepciones hasta tal punto que lleguen a ser consistentes con este supuesto. De modo que podemos suponer que las mujeres en este tipo de contextos tienden más a inculparse a sí mismas que atribuir la responsabilidad a su pareja. Asimismo, es probable que para poder sobrevivir, sobrevaloren los aspectos positivos de la relación, minimizando el maltrato.

De igual manera, es probable que las expectativas de consecuencias de mujeres maltratadas en Bolivia estén marcadas por factores culturales. Suponemos que muchas piensan que al separarse, perderían la aceptación y el respeto de la sociedad. También es de esperar que muchas mujeres crean no estar en condiciones de asumir solas las responsabilidades por los hijos y de poder “arreglárselas solas en la vida”.

Otro factor importante es el “sufrimiento”. En contextos culturales marcados por el *machismo* o el *marianismo*, el “sufrimiento” tiene un significado especial. Muchas mujeres han aprendido a relegar sus propias necesidades, privilegiando los de otros (p.ej. de la pareja o de los hijos). En nuestro modelo, lo fundamental son los “niveles de sufrimiento”, pues suponemos que las mujeres maltratadas no se separan de su pareja hasta el momento en el que ya no logren distorsionar su percepción y, por ende, disminuir su sufrimiento. Sin embargo, en contextos culturales del *marianismo*, es posible que la satisfacción de necesidades y el sufrimiento que surge de la vulneración de las mismas no sean relevantes en el momento de decidir si separarse de su agresor o no. Por consiguiente, una parte importante del presente estudio se refiere al análisis del efecto que tiene el nivel de sufrimiento en la decisión de separación.

---

<sup>21</sup> “When adolescent girls encounter this wall of patriarchy, they learn to give up parts of themselves in a compromise for safety and acceptance within society (...) As a result, many women have been socialized to believe that they need a man to have value. Minimally, women learn to develop their identity in the context of relationships; few role models exist for the autonomous development of female identity. To survive in this system of dominance, many women learn to put themselves last. They learn to sacrifice their needs for those of their partners or their children. For battered women who have made this compromise, asking them to leave their abuser is asking them to leave that which they may believe they need to survive” (p. 492).

## 7 Resultados

### 7.1 Resultados descriptivos

#### 7.1.1 Descripción de la muestra

Participaron del estudio 154 mujeres de entre 18 y 56 años de edad de la ciudad de Cochabamba y sus alrededores. Todas habían sufrido maltrato en los 12 meses anteriores a la encuesta. En el momento de la entrevista, la mayoría de las participantes estaban casadas (51.6%) o vivían en unión libre (13.1%). Sólo una pequeña minoría informó no convivir con su pareja (2.6%). El 32.7% de las participantes se había separado de su pareja.

La mayoría de las mujeres hablaba castellano (69.9%) o castellano y quechua (25.3%). El 3.4% hablaba solamente quechua, el 6.9% solamente aymará. En cuanto al nivel de instrucción, la muestra fue heterogénea: el 29.7% había concluido el nivel básico, el 31.9% tenía bachillerato, el 23% contaba con una formación técnica, el 15.6% tenía estudios superiores (universidad). Un dato interesante fue que el 71.8% de las mujeres tenía un nivel de instrucción superior al de su pareja.

Casi la mitad de las mujeres (43.4%) había nacido en el área rural. El 51.7% señaló ser inmigrante, ya sea de áreas rurales o de otras ciudades del país, siendo que la mayoría de éstas vivían en Cochabamba desde hacía más de cinco años. El 48.4% había nacido en Cochabamba. Las participantes tenían entre 0 y 8 hijos, la mayoría tenía de 1 a 5 niños. Asimismo, el 40.9% manifestó ser exclusivamente ama de casa, el 24.7% informó trabajar en una empresa, el 29.2% trabajaba por su cuenta y el 3.25% eran empleadas domésticas.

Las mujeres que trabajaban ganaban entre 100 y 8.000 bolivianos mensuales, siendo el promedio de 1.032 bolivianos. En la mayoría de los casos (55.7%) el aporte de los hombres al presupuesto familiar era mayor al de la mujer. En cuanto a los ingresos globales de la familia, el 70% de las mujeres indicó disponer de menos de 1.000 bolivianos (= \$US 125) por mes. El 45 % vivía con menos de 500 bolivianos, lo que corresponde a aproximadamente \$US 2 por día. El 31.3% subsistía debajo del límite de la pobreza, es decir con menos de \$US 1 por día. Tan sólo el 14.5% informó contar con \$US 250 o más cada mes. Significa que en esta muestra, la clase media y alta prácticamente no está representada.

Para los gráficos correspondientes a los datos sociodemográficos, véase el anexo.

#### 7.1.2 Prevalencia de violencia

Para la descripción de la violencia conyugal, en cada una de las tres entrevistas<sup>22</sup> analizamos la *prevalencia* de la misma. Cabe aclarar que la prevalencia sólo indica si una determinada forma de violencia ha estado presente o no en un determinado período de tiempo. No nos dice nada sobre la *frecuencia* con la que se han producido hechos de esa forma de maltrato. Para las prevalencias de todas las formas de violencia en las tres entrevistas, véase la tabla 1.

En el momento de la primera entrevista, el 89.5% de las participantes del estudio señaló haber sido víctima de maltrato físico por lo menos una vez. Las formas más mencionadas fueron: empujones y golpes, seguidos de jalones del cabello y patadas. En cambio, las formas severas de violencia física (golpes con objetos, uso de armas, intentos de estrangular) eran menos frecuentes. Sin embargo, considerando la severidad de estos actos, las cifras siguen siendo relativamente altas.

<sup>22</sup> Como revela el modelo de estudio, se han realizado entrevistas en tres momentos diferentes. Para mayor detalle, véase el anexo metodológico.



	Primera entrevista N=154	Segunda entrevista N=114	Tercera entrevista N=92
Mi pareja me empuja.	82.4	32.5	32.6
Mi pareja me jala de mi cabello.	58.8	14.0	13.0
Mi pareja me pateo.	58.8	12.3	12.0
Mi pareja me golpea.	77.8	28.9	22.8
Mi pareja me golpea con objetos (palo, cinturón, etc.).	30.9	6.1	7.6
Mi pareja usa cuchillos u otras armas.	24.2	1.8	4.3
Mi pareja intenta ahorcarme/estrangularme.	36.6	7.9	5.4
Mi pareja me obliga a tener relaciones.	66.2	30.1	22.8
Mi pareja me amenaza con matarme.	44.0	16.7	16.3
Mi pareja me amenaza con suicidarse.	31.1	12.5	6.5
Mi pareja destruye mis objetos personales.	54.6	19.6	20.7
Mi pareja me lastima con palabras (gritar, intimidar, ofender, humillar).	99.3	71.7	73.9
Mi pareja anda mal / me engaña con otra mujer.	60.9	3.7	30.4
Mi pareja está indiferente a mí, se calla, me ignora.	82.7	57.0	52.7
Mi pareja me controla en todo lo que hago.	77.8	56.6	53.3
Mi pareja me prohíbe tener contacto con mi familia y/o mis amigos.	71.7	35.4	30.4
Mi pareja justifica actos con celos.	80.4	47.3	39.1
Mi pareja me impide salir de la casa.	62.3	34.2	26.1
Mi pareja amenaza o maltrata a mis hijos.	57.6	26.1	26.7
Mi pareja me amenaza con quitarme mis hijos.	61.5	26.4	26.7
Mi pareja me trata como si fuera su empleada.	83.0	46.5	44.6
Mi pareja toma decisiones importantes sin consultarme.	66.9	40.2	34.1
Mi pareja niega la violencia y no toma en serio mis preocupaciones sobre ello.	90.8	61.6	50.0
Mi pareja me echa la culpa por el maltrato.	90.8	60.5	52.2
Mi pareja no me deja estudiar y/o trabajar fuera de la casa.	59.5	30.1	27.5
A mi pareja le tengo que pedir dinero y rendirle cuentas sobre todo.	68.0	41.2	33.7
Mi pareja me niega el apoyo económico.	70.2	49.1	42.4
Mi pareja me bota de la casa.	64.9	24.6	19.8

**Tabla 1: Prevalencia de las diferentes formas de violencia.** Porcentajes de las mujeres que, en la primera, segunda y tercera entrevista, manifiestan haber sufrido una determinada forma de maltrato.

El 66.2% de las mujeres entrevistadas había indicado haber sido forzadas a tener relaciones con su pareja en por lo menos una oportunidad. Es posible que en realidad, el porcentaje de las mujeres a las que sus parejas habían forzado a tener relaciones sea más alto. La violencia sexual afecta en medida extrema la intimidad de la persona, de modo que para muchas mujeres es altamente difícil hablar del tema.

Todas las mujeres han manifestado haber sufrido violencia psicológica, siendo los ataques verbales los actos más frecuentes, seguidos de negaciones e inculpaciones. Pero también el ser ignorada, el ser tratada como sirvienta, los celos y el control/aislamiento fueron fenómenos muy frecuentes. Asimismo, el 70.2% de las mujeres había vivido violencia económica.

En la segunda entrevista, observamos prevalencias mucho más bajas. 37 mujeres (32.5%) informaron que en el período entre la primera y la segunda entrevista habían sido víctimas de empujones, 33

(28.9%) relataron haber sido golpeadas. El porcentaje de las mujeres que habían sufrido otras formas de violencia física fue inferior al 15%. En cambio, las prevalencias de ataques verbales (71.1%), de ser ignoradas (57%), controladas (56.6%) e inculpadas (60.5%) seguían siendo altas.

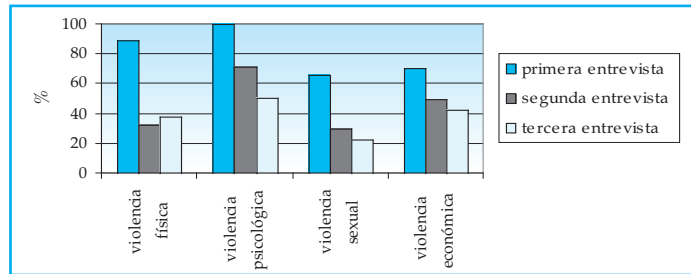


Figura 7: Prevalencia de la violencia en el primer, segundo y tercer momento (%).

En el momento de la tercera entrevista, el 12.0% de las mujeres vivía en contextos libres de violencia. El 50% era víctima de violencia psicológica, el 38% de violencia física y psicológica. En general, las prevalencias para las diferentes formas de violencia eran similares en el momento de la segunda y en la tercera entrevista.

De todas las mujeres que en la tercera cita vivían con su pareja, sólo el 6% señaló tener una vida conyugal libre de violencia. En cambio, en las mujeres separadas, fue el 26.9%. (Nos parece importante aclarar que en estos casos, el agresor seguía siendo el mismo.) Esto nos muestra que a menudo, la violencia persiste aún después de la separación. Asimismo, el 53.8% de las mujeres que habían abandonado a su agresor mencionó sufrir violencia económica. Estos resultados están en fuerte contraste con lo encontrado por Campbell y cols. {1998}, que habían observado que después de algunos meses, gran parte de las participantes de su estudio vivían sin maltrato.

Como señalamos anteriormente, las prevalencias no nos dicen nada sobre la *frecuencia* con la que una determinada forma de violencia ha ocurrido. Es evidente que no es lo mismo, si una persona sufre golpes una vez al año o todos los días. Ahora bien, en cuanto a la frecuencia, optamos por no aplicar *frecuencias absolutas* sino que recurrimos a un *índice de estimación aproximada*. En la primera entrevista, este índice se refería a los 12 meses anteriores a la misma, en la segunda al período desde la primera entrevista. El intervalo entre la primera y la segunda entrevista fue de 1.89 meses en promedio, es decir de aproximadamente la sexta parte de un año. Por consiguiente, pudimos proyectar las respuestas al período de un año, recorriendo todas las respuestas (con excepción de la primera) a la casilla inmediatamente superior (véase tabla 2).

Respuesta	Entre la 1ra. y la 2da. entrevista	Proyectado a un año
1	0	0
2	1-2	6-12
3	3-10	18-60
4	11-50	>50

Tabla 2: Proyección de las categorías de respuestas entre la primera y la segunda entrevista.

Esta proyección nos permitió comparar las respuestas de la primera y la segunda entrevista, no importando que no se refirieran al mismo período. Para la tercera, ya no proyectamos los resultados, puesto que sólo nos interesaba saber si las participantes habían sufrido actos de violencia o no. Para ello eran suficientes los datos sobre la prevalencia.

Tanto en la primera como en la segunda entrevista determinamos la media y la desviación estándar<sup>23</sup> (véase tabla 3) para la *violencia física, psicológica, sexual y económica*. Una comparación no paramétrica de medias (prueba de Wilcoxon) revela que (adaptadas las categorías de respuestas para la segunda entrevista), la reducción de la violencia física, psicológica y sexual entre la primera y la segunda entrevista es significativa. La violencia económica es la única que no muestra una disminución significativa.

	Primera entrevista (N=154)		Segunda entrevista (N=114)	
	Media	Desviación estándar	Media	Desviación estándar
Violencia física	2.02	.7	1.34	.53
Violencia psicológica	2.97	.71	2.20	.87
Violencia sexual	2.74	1.5	1.76	.12
Violencia económica	3.01	1.6	2.61	1.75

**Tabla 3: Medias para violencia física, sexual, psicológica y económica en el momento de la primera y segunda entrevista.**

### 7.1.3 Relación con la pareja e intención de separación

Las mujeres entrevistadas habían vivido con su pareja entre 1 y 38 años, siendo el promedio de convivencia de 11 años. En el momento de la primera entrevista, el 40.8% no se había separado nunca de su pareja, el 42.7% lo había hecho entre una y dos veces, el 10.5% entre tres y cuatro veces y el 5% se había separado más de cinco veces.

En el momento de la primera entrevista, el 32.7% de las mujeres vivía separado de su pareja, en la segunda fue el 35.1% y en la tercera el 28.3%. Por consiguiente, en total, el número de las mujeres que vivían separadas de su pareja no había cambiado mucho. Sin embargo, un análisis más detallado revela un cambio al interior del grupo: De las mujeres que en la primera entrevista habían estado viviendo con su pareja, el 17.8% estaba separado en la segunda fecha (16.4% en la tercera). En cambio, de las mujeres que en la primera entrevista habían estado separadas, en la segunda el 31.6% había regresado con su pareja (en la tercera el 48.4%). Por consiguiente, nuestro estudio ratifica el hecho muchas veces observado de que las mujeres maltratadas que se separan tienden a regresar con su pareja posteriormente y de que la decisión de separarse no necesariamente es definitiva.

Aparte del estado de la relación, es importante también la intención de separación. Como hemos expuesto en el apartado 4.1.2, es posible que una mujer víctima de abuso viva físicamente en la relación con su pareja, pero interiormente se está preparando para la separación. A la inversa, muchas mujeres que se separan de su agresor, no están seguras de su decisión y por eso, tienen la intención de volver con él. En nuestro estudio, en el momento de la primera entrevista, el 38.2% de las mujeres manifestó una clara intención de separarse. En cambio, en la segunda entrevista, el 28.9% señaló una intención de separación clara.

En el transcurso del tiempo entre la primera y la tercera entrevista, la intención que tenían las mujeres sobre la separación - es decir separarse o no separarse - se iba consolidando. Significa que en las participantes que en la primera cita manifestaron una intención baja para separarse, ésta tendía a disminuir aún más, mientras que las que tenían altas intenciones de abandonar a su agresor, las conservaban o consolidaban más todavía. Además, de las que tenían una alta intención en el segundo momento, el 66% estaba separado en el tercero. De hecho, estos hallazgos coinciden con la *teoría de la acción planeada* {Ajzen, 2002}, según la cual en la mayoría de los casos, la intención predice la acción concreta.

<sup>23</sup> La desviación estándar es la media de desviación de todos los valores obtenidos de la media que se ha determinado.

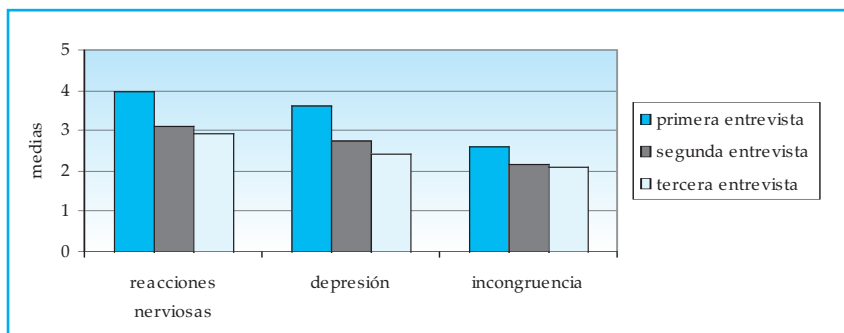
### 7.1.4 Sufrimiento: Reacciones nerviosas, depresión e incongruencia

En el modelo de estudio, definimos el *sufrimiento* (es decir, la carga psíquica) de las mujeres a través de las tres variables *reacciones nerviosas*, *depresión* e *incongruencia*. En la tabla 4, representamos los promedios y la desviación estándar para dichas variables en las tres entrevistas.

	Primera entrevista (N=154)		Segunda entrevista (N=114)		Tercera entrevista (N=92)	
	Media	Desviación estándar	Media	Desviación estándar	Media	Desviación estándar
Reacciones nerviosas	4.00	.51	3.13	1.01	2.93	1.18
Depresión	3.62	.77	2.76	1.03	2.43	1.02
Incongruencia: Escala de aproximación	2.34	.81	2.14	.73	2.09	.83
Incongruencia: Escala de evitación	2.89	.78	2.21	.80	2.11	.88
Incongruencia Total	2.61	.67	2.17	.66	2.10	.79

**Tabla 4: Medias y desviación estándar para reacciones nerviosas, depresión e incongruencia en la primera, segunda y tercera entrevista.**

De la primera sesión a la segunda y a la tercera, observamos una clara reducción en la totalidad de las tres variables. Una comparación no paramétrica de medias (prueba de Wilcoxon) reveló que esta disminución era significativa en todas las escalas ( $p < 0.001^{24}$ ).



**Figura 8: Medias para las reacciones nerviosas, depresión e incongruencia en los tres momentos.**

### 7.1.5 Apoyo social y lugar de refugio

El 21.1% de las participantes del estudio indicó no tener una persona con la que tenga un vínculo cercano. Las demás nombraron entre 1 y 4 personas cercanas, siendo la mayoría de ellas personas que no tienen relación de parentesco con las participantes (47.5%). El 37.5% de las mujeres entrevistadas señaló a su madre, el 15% a su padre, el 30% a su/s hermana/s y el 13.3% a su/s hermano/s. El 9.2% indicó como personas cercanas a otros familiares sin detallar el grado y la relación de parentesco.

En general, las mujeres entrevistadas otorgaron calificaciones muy altas a la calidad de estas relaciones, alcanzando la media un valor de 3.5 (máximo posible: 4). Para obtener un valor global para el apoyo social, para cada persona mencionada multiplicamos la frecuencia del contacto con la

<sup>24</sup> p es la probabilidad de error. En este caso, es menor a 1/1000.

calidad de la relación, determinando posteriormente la media para todas las personas mencionadas. Este valor global podía estar entre 1 (contacto rara vez y baja calidad de la relación con todas las personas señaladas) y 20 (contacto diario y muy buena calidad de la relación con todas las personas señaladas). La media para todas las participantes fue de 13.25.

En lo que se refiere a un lugar de refugio, el 9.3% manifestó no saber adónde ir en caso de una separación. El 45.7% nombró a la familia (padres, hermana, tía), el 4.6% a una amiga o conocida. El 26.5% señaló que alquilaría un cuarto o una vivienda en caso de que se separara. Sólo el 4% indicó que buscaría cobijo en una casa de refugio para mujeres víctimas de violencia. El 15.2% manifestó que en caso de una separación, el que tendría que abandonar la casa sería su pareja.<sup>25</sup>

### 7.1.6 Distorsión cognitiva: Atribución y valoración positiva de la relación

Razón por el maltrato	Nº de personas
“Porque no me quiere”	14
Violencia en la familia de origen	11
Diferencia en educación	5
Por otra mujer	9
Por celos	22
Carácter abusivo	14
Por estrés	3
“Porque yo lo provoqué, le reclamé” (autoinculpación)	14
Porque toma	13
“Porque no nos entendemos”	4
Porque tiene rabia	3
Por lo económico	2
Por mujeriego, anda mal	7
Por machista	5
Por los hijos	3

Tabla 5: Respuestas de las participantes a la pregunta “¿por qué le maltrata su pareja?”<sup>26</sup>

En la tabla 5, observamos las respuestas de las participantes a la pregunta: “¿Por qué le maltrata su pareja?” Las respuestas obtenidas nos muestran que, de manera espontánea, las mujeres atribuyen las causas del maltrato a las tres categorías “yo”, “él” y “circunstancias”. Asimismo, aprendemos que una pequeña parte de las mujeres piensa que la relación con su pareja es negativa y que ése es el motivo de la violencia (“porque no me quiere” o “porque no nos entendemos”). También surgieron dos categorías que no habíamos previsto: “por otra mujer” y “porque toma”. A nuestro criterio, la infidelidad es una *forma* de violencia pero no una *causa*. No obstante, muchas mujeres creen que la infidelidad es lo que desencadenó la violencia. Podemos señalar lo mismo para el alcohol. Consideramos que no es una *causa* para el maltrato, porque existen muchos hombres que no golpean cuando están ebrios y, en cambio, también hay muchos que maltratan sin estar bebidos. Por lo tanto, el alcohol puede ser el elemento *desencadenante*, pero los motivos del maltrato son otros (p.ej. la constelación de poder entre mujer y hombre).

Para llegar a una descripción cuantitativa de la distorsión cognitiva, primeramente determinamos cuántas de las participantes tenían una media de más de 2.5 o 3.0 en cada una de las escalas. En una escala de 4, la media absoluta es 2.5. Entonces, si una persona llega a una media de 3, significa que en promedio ha respondido afirmativamente a todas las preguntas de la escala.

<sup>25</sup> La suma de las respuestas no es el 100%, porque las participantes podían marcar varias respuestas.

<sup>26</sup> La suma de las respuestas no es 154, porque muchas mujeres indicaron más de un motivo.

	Primera entrevista N=135 <sup>27</sup>		Segunda entrevista N=114	
	>2.5	>3	>2.5	>3
Atribución a sí misma	11.1	5.2	4.4	0
Atribución a la pareja	88.9	78.5	77.2	64.9
Atribución a las circunstancias	63.7	40.0	44.7	36.0
Atribución de control	25.2	13.3	43.4	26.5
Valoración positiva	23.7	8.1	25	14.3
Distorsión cognitiva	16.3	5.9	32.5	11.4

Tabla 6: Porcentaje de las participantes con una media de más de 2.5 o 3.0 en las escalas "atribución" y "valoración positiva de la relación"; primera y segunda entrevista.

Como se puede observar en la tabla 6, en la primera entrevista, el 5.2% atribuía la causa de la violencia a sí misma y el 78.5% a su pareja. El 40% indicó que el motivo del maltrato eran factores del entorno (circunstancias). Asimismo, el 13.3% pensaba poder evitar o frenar el abuso en el futuro y el 8.1% tenía una percepción positiva de la relación con su pareja. En total, en la escala global para la distorsión cognitiva, el 5.9% obtuvo una media de más de 3, y el 16.3% una media de más de 2.5.

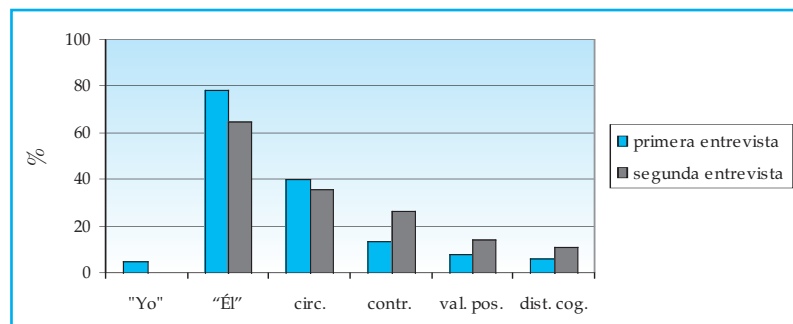


Figura 9: Atribución causal, percepción de control, valoración positiva y distorsión cognitiva en la primera y segunda entrevista (% de mujeres que obtuvo una media de más de 3). ("Yo"= atribución a sí mismas; "Él"= atribución a la pareja; circ.= circunstancias; contr.= control; val.pos.= valoración positiva; dist.cog.= distorsión cognitiva).

En el momento de la segunda entrevista, en cuanto a las auto-atribuciones, ninguna de las participantes atribuyó la causa de la violencia a sí misma. De igual manera, en el porcentaje de las mujeres que atribuían el motivo de la violencia a las circunstancias se observó una disminución. Vimos además que el número de mujeres que culpaba a su pareja por la violencia era menor, pero que el de las participantes que valoraban de manera positiva la relación con su pareja era mayor. Sin embargo, la diferencia más grande, la encontramos en lo referente a la percepción de control: Mientras que en la primera entrevista, sólo el 13.3% de las mujeres entrevistadas llegó a una media mayor a 3, en el momento de la segunda sesión fue el doble (26.5%). En total, el número de mujeres que tenían una media mayor a 3 en la escala "distorsión cognitiva" casi se duplicó entre la primera y la segunda entrevista.

Nuestros resultados revelan de manera clara que el número de mujeres que atribuyen las causas de la violencia a sí mismas, en ambas entrevistas es relativamente bajo. Considerando los estudios presentados en el apartado 3.3.3, estos resultados son bastante sorprendentes.

Para entender mejor los resultados, optamos por analizar con mayor detalle las cifras. De esa manera encontramos que, en la primera entrevista, el 21.6% de las participantes había respondido afirmativamente a la pregunta global "yo tengo la culpa cuando mi pareja me maltrata". De igual manera, encontramos que el 60.8% de las mujeres entrevistadas había dado una respuesta afirmativa

<sup>27</sup> N= 135, porque las preguntas referentes a la distorsión cognitiva se modificaron nuevamente después de la fase de prueba.

a por lo menos uno de los seis ítems sobre las autoinculpaciones. El 28.1% había contestado afirmativamente a por lo menos una de las preguntas sobre las auto-atrIPCiones por motivos de carácter, el 53.6% a por lo menos una que se refería a las autoinculpaciones conductuales. Estas cifras son un indicio de que gran parte de las participantes se sentía por lo menos co-responsable de alguna u otra manera. Sin embargo, desde un punto de vista estadístico, por el hecho de haber respondido afirmativamente a una u otra pregunta, sin haber llegado a una media de por lo menos 2.5, no podemos afirmar que efectivamente se trate de una auto-atrIPCión generalizada.

En el apartado 3.3.3 presentamos tres diferentes formas de sentimientos de culpa (tener la culpa de haber causado el abuso, de no poder pararlo o de no poder soportarlo). Una posible interpretación de nuestros resultados puede ser que las mujeres no se sientan culpables por haber causado el maltrato (es decir, no se auto-atribuyen la causa del mismo), pero que sí se sienten culpables de no poder pararlo o soportarlo. Para poder probar esa suposición, harían falta otras investigaciones.

Otra posible explicación para nuestros resultados sería que las mujeres que buscan ayuda en una institución se sientan menos culpables que otras. Nos referiremos con mayor detalle a esta suposición en el análisis de los resultados.

En cuanto a la diferenciación entre autoinculpación por carácter y conductual, no pudimos revelarla en nuestro trabajo. Pues el número de mujeres que consideraba que ellas mismas eran responsables o causaban el maltrato era demasiado bajo como para establecer esta diferenciación. Asimismo, la correlación entre las dos escalas era altamente significativa, lo que quiere decir que en nuestro estudio, no es posible delimitar claramente estos constructos uno del otro.

Aparte de determinar las frecuencias, también aquí comparamos las medias entre la primera y la segunda entrevista. Las diferencias encontradas fueron significativas en todas las escalas, con excepción de la de la valoración positiva de la relación. Sin embargo, eso no necesariamente quiere decir que la atribución y la valoración positiva de la relación hayan cambiado de la misma forma en todas las participantes.

La prueba de Wilcoxon confirmó esta reflexión. Así, vimos por ejemplo que 69 participantes (68%) expresaron menos autoinculpaciones, pero que en 29 (28.4%) la media para las autoinculpaciones había aumentado. En las demás mujeres entrevistadas, le media no cambió. Asimismo, 53 participantes (52%) indicaron menos atribuciones a la pareja en la segunda que en la primera entrevista. En 27 personas (26.5%) estas atribuciones se habían incrementado. Como veremos más adelante, estos cambios son importantes para la intención de separación.

### 7.1.7 Expectativas de consecuencias y autoeficacia

En la tabla 7, observamos las expectativas de consecuencias de las participantes para el caso de la separación. Para entender los valores correspondientes, es importante tomar en cuenta la forma en que se han medido las expectativas: Según las recomendaciones de Ajzen {2002} para la elaboración de cuestionarios sobre la *teoría de la acción planeada*, elaboramos 44 preguntas acerca de posibles consecuencias de la separación y de la no-separación.

Las participantes respondieron *dos veces* a cada pregunta: En una primera vuelta estimaron la probabilidad de ocurrencia de cada consecuencia en una escala de 7 (-3= "seguro que no ocurrirá" hasta 3= "ocurrirá con toda seguridad", 0= probabilidad de 50%-50%). En la segunda vuelta, se les preguntó cuán negativa o positiva sería esa consecuencia para ellas (-3= "muy negativa" hasta 3 = "muy positiva", 0= "ni positiva ni negativa"). Es decir, para cada pregunta obtuvimos *dos valores*, los cuales se multiplicaban:

**Probabilidad \* Valoración**

Si la persona evalúa una posible consecuencia como positiva (+3) y considera que la probabilidad de que ésta se produzca es alta (+3), el resultado es un valor positivo. El resultado también es positivo en el caso de una consecuencia valorada como negativa (-3) y la probabilidad de que se produzca es

considerada mínima (-3). Según la *teoría de la acción planeada*, en ambos casos el efecto en la intención de actuar es positivo.

En cambio, se obtienen valores negativos cuando uno de los factores tiene un valor positivo y el otro uno negativo. En este caso, la intención de actuar se reduce. Como ejemplo, podemos suponer que la consecuencia “En caso de que me separe, mis hijos me reprocharán la separación” es considerada negativa pero al mismo tiempo la probabilidad de que se presente es estimada alta. La multiplicación de un valor positivo con uno negativo tiene un resultado negativo, lo que significa que la intención (y por tanto la probabilidad) de separarse disminuye.

	primera entrevista N=114 <sup>28</sup>		segunda entrevista N=114		p <sup>29</sup>
	Media estándar	Desviación estándar	Media	Desviación	
Tendré más libertad de acción.	4.79	3.57	4.76	4.03	n.s.
Me sentiré sola.	-1.20	4.53	-0.52	4.80	n.s.
Mis hijos me reprocharán la separación.	-1.20	5.61	-0.80	5.09	n.s.
Lograré dominar la situación.	3.36	3.38	3.39	3.89	n.s.
Mi pareja me quitará mis hijos.	3.35	5.63	3.11	5.73	n.s.
Me sentiré bien conmigo misma.	4.55	4.45	4.50	4.38	n.s.
Ya no me respetarán los demás.	1.47	5.15	2.17	5.00	n.s.
Tomaré mis propias decisiones.	5.66	3.74	5.77	3.48	n.s.
Las instituciones me protegerán.	5.84	3.56	6.18	3.21	n.s.
No me aceptarán las otras personas.	1.89	4.89	2.84	4.50	.042
Viviré más tranquila.	5.64	3.74	5.71	3.59	n.s.
Mi pareja me apoyará económicamente.	-0.04	5.12	0.68	4.75	n.s.
Tendré problemas económicos.	-0.79	5.00	-0.82	4.90	n.s.
Otras personas me criticarán por haberme separado.	-2.06	4.65	-1.19	4.20	n.s.
Tendré más seguridad física.	5.81	3.29	5.41	3.93	n.s.
Me faltarán amor y cariño.	0.02	5.33	0.63	5.23	n.s.
Lograré valorarme a mí misma.	6.63	2.97	5.86	3.35	n.s.
Mis hijos se quedarán sin padre.	-0.11	6.29	-0.79	5.65	n.s.
Lograré mantener a mis hijos.	5.59	3.34	5.03	3.69	n.s.
Tendré una visión clara de mi vida.	5.69	3.44	5.26	3.95	n.s.
Mi pareja me perseguirá.	-1.65	5.03	-1.26	5.15	n.s.
Mi pareja se vengará de mí.	-1.30	5.85	0.33	5.87	.002
Otras personas cuidarán de mí.	2.72	5.30	3.19	4.15	n.s.
Mi pareja sufrirá.	-0.45	4.86	-0.63	4.03	n.s.
Total	2.27	1.94	2.45	2.05	n.s.

**Tabla 7: Medias y desviación estándar para las expectativas de consecuencias en caso de separarse; primera y segunda entrevista.** Comprobación de la significancia mediante prueba de Wilcoxon, n.s.= no significativo.

Como podemos observar en la tabla 7, casi todas las participantes piensan que las consecuencias de una separación serían positivas. Así, creen que al separarse, tendrían mayor libertad, se sentirían bien, se valorarían más, podrían tomar sus propias decisiones, llevarían una vida más tranquila y tendrían mayor seguridad física. Asimismo, piensan que podrían controlar la situación y criar solas a sus hijos. De igual manera, las participantes mostraron tener expectativas altas frente a las instituciones y sus familiares, pues la mayoría creía que obtendría ayuda, valorando esta expectativa como positiva (para el gráfico correspondiente, véase anexo).

<sup>28</sup> Para la comparación de promedios, de la primera muestra sólo se tomaron en cuenta aquellas mujeres que también participaron en la segunda.

<sup>29</sup> p es la probabilidad de error bajo la suposición de una diferencia significativa entre los dos grupos.



Las expectativas negativas relacionadas con la separación tienen que ver con el miedo a estar sola, con los reproches de los hijos, con problemas económicos, con críticas de otras personas, con el hecho de que los hijos crecerían sin su padre y también con el temor de que su pareja les perseguiría, se vengaría y que sufriría por la separación. En todo ello, el valor para las críticas es el más alto (-2.12). Los demás oscilan entre -0.3 y 1.6, es decir cerca del valor 0.

En algunos valores, no queda claro cómo surgieron. Es por eso que, a fin de obtener mayor claridad, analizamos la *frecuencia de las respuestas* en cuanto a la probabilidad y la valoración de las consecuencias. Observamos por ejemplo, que para más del 90% de las mujeres sería grave si su pareja les quitara a sus hijos. Sin embargo, la mayoría (61.2%) cree que eso no ocurriría. Multiplicados, estos dos valores negativos tienen como resultado un valor positivo de 3.35 (véase tabla 7).

De igual manera, para la mayoría de las participantes sería negativo si las otras personas ya no las aceptaran o ya no las respetaran (79.5% y 82%, respectivamente), pero menos de la tercera parte cree que realmente así sería (15% y 31% respectivamente). Por lo tanto, los valores al respecto se vuelven positivos. En cuanto a los problemas económicos, la mayoría de las mujeres (54.7%) piensa que la probabilidad de tener problemas económicos sería alta, y casi todas (el 91.4%) indicó que tener problemas económicos en el futuro sería algo negativo para ellas. De igual manera, la mayoría de las mujeres consideró que sería positivo si su pareja les apoyara económicamente (85.9%), pero sólo el 38.8% pensó que realmente lo haría. Para los porcentajes correspondientes, véase tabla 8.

	% de mujeres que afirman (1ra entrevista) N=128 <sup>30</sup>	% de mujeres que afirman (2da entrevista) N=114
Tendré más libertad de acción.	88.4	88.4
Me sentiré sola.	58.1	47.3
Mis hijos me reprocharán la separación.	62.4	53.7
Lograré dominar la situación.	82.2	80.4
Mi pareja me quitará mis hijos.	35.5	25.5
Me sentiré bien conmigo misma.	80.6	82.7
Ya no me respetarán los demás.	31.0	25.9
Tomaré mis propias decisiones.	97.7	94.6
Las instituciones me protegerán.	89.1	94.6
No me aceptarán las otras personas.	25.0	22.3
Viviré más tranquila.	93.0	93.7
Mi pareja me apoyará económicamente.	38.8	46.8
Tendré problemas económicos.	54.8	63.1
Otras personas me criticarán por haberme separado.	69.0	62.5
Tendré más seguridad física.	93.8	94.6
Me faltarán amor y cariño.	41.1	43.7
Lograré valorarme a mí misma.	95.3	94.6
Mis hijos se quedarán sin padre.	51.6	58.7
Lograré mantener a mis hijos.	91.9	95.2
Tendré una visión clara de mi vida.	93.7	90.2
Mi pareja me perseguirá.	64.1	58.0
Mi pareja se vengará de mí.	60.6	44.6
Otras personas cuidarán de mí.	70.3	75.0
Mi pareja sufrirá.	50.4	51.8

Tabla 8: Expectativas de consecuencias en caso de la separación (%).

<sup>30</sup> N= 128, porque las preguntas referentes a las expectativas se modificaron nuevamente después de la fase de prueba, véase anexo metodológico.

Entre la primera y la segunda entrevista, no observamos cambios significativos en relación a las consecuencias esperadas de la separación. De hecho, sólo fueron dos las preguntas, en las que sí se dieron diferencias significativas: Así, en promedio, en la segunda entrevista las mujeres creen menos que los demás ya no las aceptarían que en la primera, pero tienen más miedo de que su pareja podría vengarse si se animaran a abandonarlo.

En la tabla 9, vemos las expectativas de consecuencias de las participantes para el caso de quedarse con su pareja. En el momento de la primera entrevistas, estas expectativas son negativas casi en su totalidad.

	Primera entrevista N=114		Segunda entrevista N=114		p
	Media	Desviación estándar	Media	Desviación estándar	
Mi pareja cambiará.	-2.35	5.29	-0.58	5.41	.004
Lograré dominar la situación.	-1.24	5.49	0.75	4.90	.008
Mi pareja me apreciará.	-0.67	5.35	0.73	4.81	.004
Mi pareja me limitará.	-1.44	5.11	-1.45	4.88	n.s.
Mi pareja me criticará.	-2.79	5.33	-1.35	5.04	.001
Tendré una relación estable con él.	-1.13	5.45	0.34	5.29	.017
Mi pareja me insultará.	-3.32	5.03	-1.17	5.24	.000
Mis hijos sufrirán por la situación de violencia.	-6.15	3.77	-4.05	5.52	.001
Mi pareja me dará amor y cariño.	-0.93	5.56	0.66	4.97	.010
Perderé mi autonomía.	-1.33	5.79	0.91	5.78	.000
Otras personas me criticarán por no haberme separado.	-1.83	5.27	-1.13	4.41	n.s.
Las instituciones me protegerán.	3.70	5.38	5.34	3.77	.040
La violencia aumentará.	-2.45	5.55	-0.82	5.69	.011
Me sentiré indefensa.	-3.13	4.80	-0.67	5.73	.000
Me sentiré respetada y apreciada.	-0.73	5.29	1.44	5.29	.001
Mi pareja cuidará de mí.	-0.46	5.55	1.13	4.99	.004
Mi pareja llegará a matarme.	2.19	7.17	3.57	6.28	.002
Perderé la valoración de mi misma.	-2.29	5.99	-0.05	5.89	.000
Lograré mantener una visión clara de mi vida.	-0.39	5.97	1.56	5.47	.013
Estaré expuesta a la situación sin poder defenderme.	-2.42	5.35	-0.23	5.65	.000
Total	-1.45	3.40	0.25	3.43	.000

**Tabla 9: Medias y desviación estándar para las expectativas de consecuencias en el caso de la no-separación; primera y segunda entrevista. Comprobación de la significancia mediante prueba de Wilcoxon. (n.s.= no significativo).**

Las mujeres creen que su pareja no cambiaría, que no podrían controlar la situación, que su pareja no las valoraría sino más bien que las seguiría criticando, ofendiendo y restringiendo. Las expectativas en cuanto a una relación estable con su pareja son negativas, y las mujeres no creen que su pareja les brindaría amor y cariño ni que cuidaría de ellas. El valor negativo más alto, lo observamos en la expectativa de que los hijos sufrirían por la violencia (-6.45). Asimismo, las mujeres entrevistadas creen que perderían autonomía, que la violencia crecería, que se sentirían indefensas, expuestas a la situación sin protección y que perderían su autoestima. También piensan que las otras personas las criticarán si deciden seguir con su pareja. Las únicas expectativas “positivas” tienen que ver con la protección por parte de instituciones y con la convicción de que su agresor no las mataría. (Para el gráfico correspondiente, véase anexo).

Llama la atención el cambio en cuanto a las consecuencias esperadas para el caso de la no-separación entre la primera y la segunda entrevista. Con la excepción de dos ítems, todas las diferencias son significativas, lo que quiere decir que en promedio, las expectativas de las mujeres son mucho más positivas para el caso de la no-separación.

Después de haber determinado las frecuencias, llegamos a la misma conclusión (véase tabla 10). Así, mientras que en la primera entrevista, sólo el 27.9% de las mujeres pensaba que su pareja cambiaría, en la segunda fue el 42.8%. Es cierto que muchas mujeres seguían pensando que su pareja las restringiría, las criticaría, las ofendería y que sus hijos sufrirían por la violencia, pero en la segunda sesión, fueron menos que en la primera.

	% de mujeres que afirman (1ra entrevista) N=128 <sup>31</sup>	% de mujeres que afirman (2da entrevista) N=114
Mi pareja cambiará.	27.9	42.8
Lograré dominar la situación.	40.3	55.3
Mi pareja me apreciará.	37.2	55.4
Mi pareja me limitará.	61.7	59.9
Mi pareja me criticará.	75.1	60.7
Tendré una relación estable con él.	30.5	43.8
Mi pareja me insultará.	79.8	60.7
Mis hijos sufrirán por la situación de violencia.	93.6	79.3
Mi pareja me dará amor y cariño.	37.5	52.6
Perderé mi autonomía.	62	39.6
Otras personas me criticarán por no haberme separado.	72.1	68.7
Las instituciones me protegerán.	90.3	87.4
La violencia aumentará.	63.6	46.9
Me sentiré indefensa.	81.4	50.8
Me sentiré respetada y apreciada.	42.2	64
Mi pareja cuidará de mí.	38.7	53.2
Mi pareja llegará a matarme.	38.8	27
Perderé la valoración de mi misma.	64	47.3
Lograré mantener una visión clara de mi vida.	50.8	61.3
Estaré expuesta a la situación sin poder defenderme.	70.6	49.1

Tabla 10: Expectativas de consecuencias en caso de la no-separación (%).

En la segunda entrevista, son menos las mujeres que creen que sus hijos sufrirían por la violencia, que perderían su autonomía, que la violencia aumentaría, que se sentirían indefensas y expuestas al maltrato sin poder defenderse y que su pareja podría llegar a matarlas. También son menos las participantes que piensan que perderían su autoestima.

Asimismo, llama la atención el hecho de que para la segunda entrevista, las expectativas de las mujeres en cuanto a la relación con su pareja habían cambiado. Mientras que en la primera sesión, sólo el 30.5% pensó que podría vivir una relación estable con su pareja en el futuro, en la segunda fecha fue el 43.8%. Podemos indicar lo mismo para la expectativa “mi pareja me dará amor y cariño”: en la primera entrevista, el 37.5% de las participantes respondió afirmativamente, en la segunda fue

<sup>31</sup> N= 128, porque las preguntas referentes a las expectativas se modificaron nuevamente después de la fase de prueba.

el 52.6%. De igual manera, en la segunda entrevista, el número de mujeres que creen que su pareja cuidaría de ellas y que ellas se sentirían valoradas y respetadas es mayor.

Los resultados que acabamos de exponer traen consigo que el valor total de las expectativas de consecuencias se incrementa de -1.76 a 0.25 en la segunda entrevista. Significa que la expectativa general negativa para el caso de la no-separación que observamos en la primera entrevista, se convierte en una expectativa levemente positiva en la segunda. Este resultado es un indicio de que gran parte de las participantes se encontraba en la fase de la "luna de miel" cuando acudieron a la segunda cita. De hecho, un análisis más pormenorizado ratificó esta suposición (véase próximo capítulo).

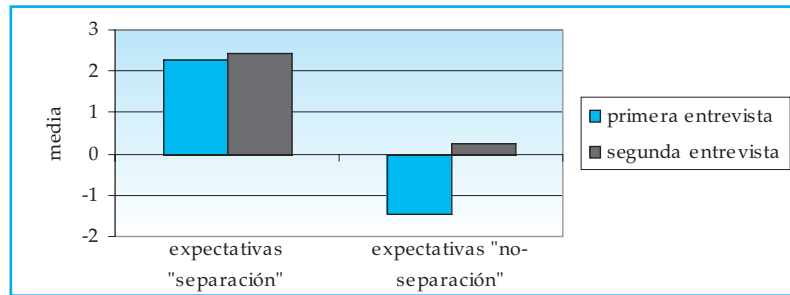


Figura 10: Expectativas de consecuencia de separación y no-separación, primera y segunda entrevista.

En nuestra muestra, las expectativas de autoeficacia no fueron muy altas, pues en las dos entrevistas quedaron por debajo de la media absoluta de la escala (3). En la primera cita, más de la mitad de las participantes pensaba que sería "difícil" o "muy difícil" para ellas separarse de su pareja. En cambio, sólo el 35.1% consideraba que sería difícil educar solas a sus hijos. El 63.6% se sentía incapaz de poner los límites necesarios a su pareja para que ya no se acercara ni a ellas mismas ni a sus hijos en forma no deseada. El 31.9% señaló que sería difícil para ellas vivir sin su pareja, y el 56.9% temía no poder con los trámites legales. Las expectativas referentes a la autoeficacia no cambiaron entre la primera y la segunda entrevista.

	Primera entrevista N=114		Segunda entrevista N=114		p
	Media	Desviación estándar	Media	Desviación estándar	
Autoeficacia	2.74	.95	2.90	.95	n.s.

Tabla 11: Media y desviación estándar para la autoeficacia; primera y segunda entrevista.

### 7.1.8 El Ciclo de la Violencia

Hemos observado que en muchas variables hay una diferencia entre la primera y la segunda entrevista. En promedio, en el momento de la segunda entrevista, las participantes vivían menos violencia, estaban menos depresivas, sufrían menos incongruencia, mostraban mayor distorsión cognitiva y esperaban más consecuencias positivas para el caso de la no-separación.

Estos resultados son un indicio de que las mujeres se encontraban en la fase de "luna de miel" en la que todo parece estar de nuevo "en orden". Para analizar con mayor profundidad esta suposición, formamos tres grupos: El primer grupo estaba compuesto por aquellas mujeres que manifestaban un aumento de la intención de separación entre la primera y la segunda entrevista. En el segundo estaban las participantes en las que entre la primera y la segunda sesión, la intención de separación había disminuido y, finalmente el tercer grupo abarcaba a aquellas mujeres en las que la intención de separación se había mantenido igual. En cuanto a la cantidad de personas, el grupo más numeroso era el segundo grupo, al que denominamos el grupo "luna de miel" (N=51).

En los tres grupos se observó una reducción significativa de la violencia física y psicológica. También los estados depresivos y los niveles de incongruencia habían disminuido en los tres grupos. En cambio, las reacciones nerviosas sólo bajaron en el grupo en el que la intención de separación había aumentado, hecho que es un indicio de que existe una relación entre las reacciones nerviosas y la intención de separación.

	Grupo 1: Intención ha aumentado (N=31).			Grupo 2: Intención ha disminuido <sup>32</sup> (N=52).			Grupo 3: Intención sin cambio (N=30).		
Auto-atribución	1	1.76	p=.004	1	1.84	p=.000	1	1.68	p=.032
	2	1.41		2	1.49		2	1.45	
Atribución a la pareja	1	3.28	p=.110	1	3.35	p=.000	1	3.34	p=.089
	2	3.03		2	2.82		2	3.53	
Atribución a las circunstancias	1	2.63	p=.089	1	2.67	p=.472	1	2.55	p=.113
	2	2.45		2	2.57		2	2.31	
Atribución de control	1	2.16	p=.769	1	2.01	p=.000	1	1.52	p=.059
	2	2.21		2	2.66		2	1.73	
Valoración positiva	1	2.07	p=.196	1	2.03	p=.001	1	1.71	p=.095
	2	1.92		2	2.35		2	1.58	
Distorsión cognitiva	1	1.98	p=.402	1	1.91	p=.000	1	1.65	p=.483
	2	2.06		2	2.43		2	1.60	
Violencia física	1	1.96	p=.000	1	1.92	p=.000	1	1.98	p=.000
	2	1.44		2	1.29		2	1.32	
Violencia psicológica	1	2.71	p=.005	1	2.97	p=.000	1	3.03	p=.000
	2	2.25		2	2.08		2	2.40	
Depresión	1	3.64	p=.001	1	3.53	p=.000	1	3.56	p=.000
	2	3.06		2	2.60		2	2.74	
Reacciones nerviosas	1	3.93	p=.068	1	4.06	p=.000	1	4.00	p=.000
	2	3.64		2	2.85		2	3.15	
Incongruencia	1	2.71	p=.002	1	2.59	p=.000	1	2.53	p=.001
	2	2.31		2	2.16		2	2.07	
Incongruencia (apego)	1	3.08	p=.217	1	3.34	p=.000	1	3.51	p=.800
	2	3.25		2	2.84		2	3.47	
Expectativas "separación"	1	1.65	p=0.16	1	2.32	p=.680	1	2.77	p=.151
	2	2.60		2	1.99		2	3.17	
Expectativas "no-separación"	1	-.11	p=.710	1	-1.61	p=.000	1	-2.38	p=.002
	2	.11		2	1.57		2	-1.37	

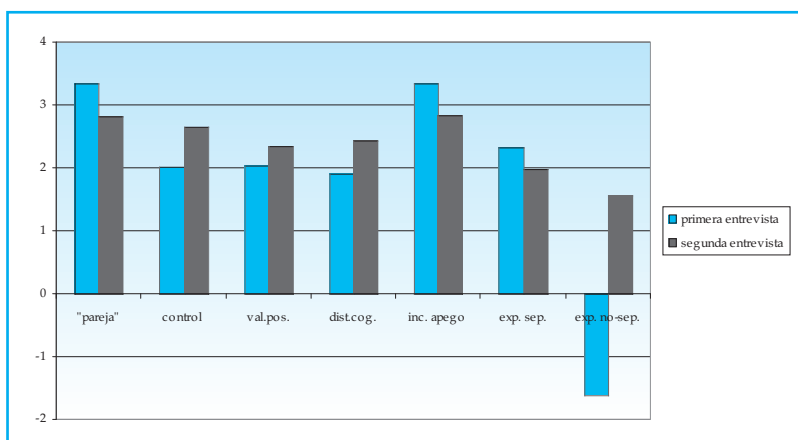
**Tabla 12: Cambios en variables e intención de separación.** (1= primera entrevista; 2= segunda entrevista; p= nivel de significación).

En la totalidad de los tres grupos, se observó una disminución significativa de las auto-atribuciones, mientras que las atribuciones a las circunstancias se mantenían constantes. En cambio, las atribuciones a la pareja sólo registraron una reducción significativa en el grupo "luna de miel". Además, en ese grupo (y no así en los otros dos), tanto la percepción de control como también la valoración positiva de la relación y la distorsión cognitiva fueron significativamente más altas en la segunda entrevista que en la primera. Y sólo en ese grupo observamos una disminución significativa de la incongruencia en relación con la necesidad de apego.

<sup>32</sup> Grupo "luna de miel".

En lo que se refiere a las expectativas de consecuencias positivas de la separación, podemos señalar que éstas sólo se incrementaron en el grupo en la que la decisión de separarse se había consolidado. En los otros dos grupos, las diferencias no revelaron ser significativas. En cambio, observamos en ellos que entre la primera y la segunda entrevista, las mujeres llegaron a tener expectativas considerablemente más positivas respecto a la opción de la no-separación. En el grupo “luna de miel” estas expectativas incluso habían pasado de un valor negativo a uno positivo. Para el primer grupo, ése no fue el caso (véase tabla 12).

De hecho, los resultados que acabamos de presentar, reflejan el Ciclo de la Violencia: En el grupo “luna de miel”, la distorsión cognitiva aumenta, lo que hace disminuir la incongruencia en cuanto a la necesidad de apego e incrementa las expectativas de consecuencias positivas para la opción de la no-separación. Todo ello trae consigo que la intención de separación de las mujeres se reduzca y se queden con su pareja. En relación a las hipótesis del presente estudio, estos resultados son de suma importancia. Pues ya constituyen un indicio de que si en el grupo “luna de miel” la intención de separarse ha bajado, es porque hay mayor distorsión cognitiva, menor incongruencia en la necesidad de apego y expectativas más positivas para el caso de la no-separación. A la inversa, las expectativas en cuanto a las consecuencias que tendría la separación son más positivas en el grupo en el que entre la primera y la segunda entrevista, la intención de separación se ha consolidado.



**Figura 11: Cambios en la percepción de la violencia y de la relación de pareja para el grupo “luna de miel”.** (“pareja”= atribución a la pareja; control= atribución de control; val.pos.= valoración positiva; dist.cog.= distorsión cognitiva; inc. apego= incongruencia en apego; exp.sep= expectativas “separación”; exp.no-sep.= expectativas “no separación”).

Lo que nos parece muy interesante es que la violencia física y psicológica había disminuido significativamente en la totalidad de los tres grupos. Podemos decir lo mismo para la carga psíquica. Este hallazgo nos sugiere que tan sólo el hecho de haber participado en las entrevistas y de haber recibido apoyo legal y psicológico en la *Oficina Jurídica* ha contribuido a mejorar la situación de las mujeres entrevistadas – independientemente de la decisión de separación en sí; situación que pone de relieve la importancia del trabajo psicológico con víctimas de maltrato.

Asimismo, analizamos si había alguna diferencia entre los tres grupos respecto a la violencia física y psicológica en el momento de la segunda entrevista. Sin embargo, ese no fue el caso. Quiere decir que para que la mujer tome la decisión de separarse o no, la magnitud de la violencia no es más que de importancia secundaria. Este hallazgo es importante también en relación con otra reflexión, pues podemos preguntarnos lo siguiente: ¿La distorsión cognitiva es realmente una *distorsión* o será que entre la primera y la segunda cita, en el grupo “luna de miel” la relación con la pareja efectivamente ha mejorado tanto? De hecho, naturalmente es posible y también probable que en muchas parejas se hayan dado cambios positivos cuyo motivo es exclusivamente el hecho de que la mujer haya buscado ayuda, dando así un primer impulso para el comienzo de un proceso constructivo. Por

consiguiente, podríamos argumentar que, en el grupo “luna de miel”, la valoración positiva de la relación así como la atribución de control en el momento de la segunda cita de ningún modo son una ilusión sino que efectivamente se ha producido una mejora en la situación.

Pero ese no es el caso de todas las mujeres del grupo “luna miel”. Lo prueba el hecho de que este grupo no se diferencia de manera significativa de los otros dos en lo que a violencia física y psicológica se refiere. Quiere decir que no es que para estas mujeres el problema simplemente se haya “esfumado”. Al contrario, es de suponer que lo que ha ocurrido en ellas es que, pese a la permanencia del maltrato, han encontrado la forma de valorar de manera diferente su situación y así reducir su sufrimiento y también su intención de separarse.

Mediante la comparación de medias (análisis de varianza), comprobamos que en cuanto a la intención de separación, en realidad ya había diferencias significativas entre los tres grupos en la primera entrevista. El grupo en el que la intención de separarse se había mantenido constante, ya había tenido el valor más alto en la primera cita (media= 3.7). También las mujeres cuyos valores respecto a su intención de separación iban en aumento, habían tenido altas intenciones de separación al principio (media= 3.4). En cambio, en las participantes en las que en la primera entrevista habíamos registrado los valores más bajos (media= 2.4), éstos seguían disminuyendo aún más hasta la fecha de la segunda cita. Por lo tanto, podemos suponer que en las mujeres que expresan una alta intención de separarse, a través del tiempo ésta se va consolidando más hasta llegar al punto en el que efectivamente abandonan a su pareja. En cambio, las mujeres que manifiestan ambivalencia, siguen indecisas (por lo menos a corto plazo) y, por lo tanto, tienden a regresar con su agresor.

### *7.1.9 Descripción de las mujeres que no volvieron a la segunda y la tercera entrevista*

Para concluir los resultados descriptivos, analizamos si había alguna diferencia en cuanto a las variables entre las mujeres que no participaron en la segunda y tercera sesión y las que sí lo hicieron. Encontramos que aquellas mujeres que ya no acudieron a la segunda y a la tercera entrevista, eran las que en la primera habían reportado significativamente más violencia física y psicológica. Las diferencias en cuanto a la violencia sexual y económica no fueron significativas.

Además, observamos que las que no participaron en la segunda y tercera sesión, tenían expectativas de consecuencias significativamente más negativas. Pensaban mucho más que, en caso de una separación, su pareja les quitaría a los hijos y que les negaría el apoyo económico. De igual manera, sus expectativas eran más negativas para el caso de la no separación, pues creían mucho más que su pareja les iba a seguir insultando, que las podría matar y que se iban a sentir indefensas. Estos resultados son un indicio de que las mujeres que sufren más violencia y que tienen expectativas de consecuencias más negativas tienden a abandonar el asesoramiento o la terapia. Sin embargo, para comprobar esta suposición, haría falta realizar los estudios correspondientes.

En cuanto a la intención de separación, la carga psíquica, la distorsión cognitiva y la autoeficacia, no encontramos diferencias significativas.

## **7.2 Comprobación de las hipótesis**

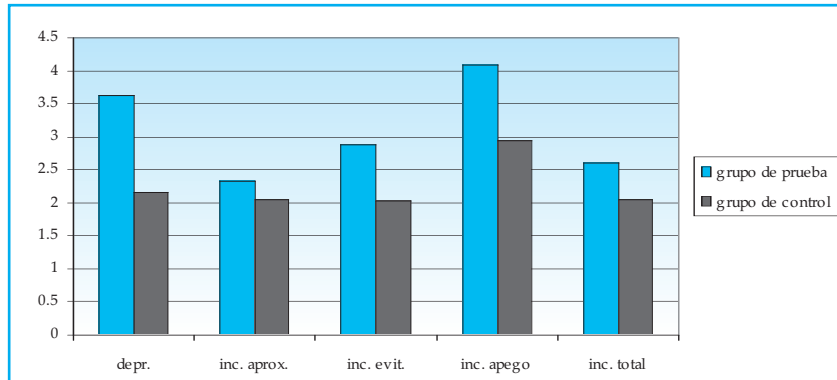
A continuación, presentaremos los resultados correspondientes a las hipótesis del estudio. Empezaremos con las hipótesis secundarias, para al final llegar al hipótesis principal (véase apartado 1.4).

### *7.2.1 Hipótesis 1: La violencia conyugal está asociada con altos niveles de incongruencia, estados depresivos y reacciones nerviosas.*

Para comprobar en qué medida el maltrato repercute en la incongruencia y en la depresión de las mujeres afectadas, comparamos las medias respectivas de las participantes del estudio y del grupo

de control<sup>33</sup>. Hallamos que en total, el grupo del estudio mostró niveles de depresión e incongruencia significativamente más altos (puntaje total) que el grupo de control. Asimismo, observamos que las diferencias entre los grupos eran significativas para todas las escalas del cuestionario de la incongruencia INK.

Las únicas excepciones eran las escalas de “ayuda” y de “reconocimiento”. Una posible explicación de este resultado es que las participantes del estudio habían obtenido ayuda en la *Oficina Jurídica para la Mujer*, lo que hizo que se sintieran apreciadas y no tuvieran valores más bajos que las personas del grupo de control. No obstante, en general, la carga psíquica de las mujeres participantes del estudio fue muy alta en el momento de la primera entrevista.



**Figura 12: Medias obtenidas para el grupo de prueba y el grupo de control** (depr.= depresión; inc.=incongruencia; aprox.= aproximación; evit.= evitación).

Aparte de los análisis comparativos que acabamos de exponer, estudiamos también las correlaciones entre las diferentes formas de violencia y la carga psíquica (es decir, la depresión, la incongruencia y las reacciones nerviosas). Presentamos los resultados al respecto en la tabla 13.

Hallamos que en el momento de acudir a la primera entrevista, la violencia física y psicológica correlaban significativamente con la depresión y con las reacciones nerviosas. Además, la violencia física correlaba con la escala de evitación del INK y con la incongruencia en total. En cambio, la violencia psicológica correlaba solamente con la incongruencia en apego<sup>34</sup>. Ni la violencia sexual ni la económica correlaban con el sufrimiento. Probablemente, eso se debe al hecho de que para medir esas formas de violencia, habíamos aplicado un solo ítem a cada una. En ese caso, es prácticamente imposible demostrar que haya correlaciones significativas.

	Reacciones nerviosas	Depresión	INK Aproximación	INK Evitación	INK Apego	INK Puntaje total
Violencia física	.161*	.162*	-	.249**	-	.216**
Violencia psicológica	.223**	.296**	-	-	.273**	-

**Tabla 13: Correlación entre formas de violencia, incongruencia, reacciones nerviosas y depresión en el momento de la primera entrevista.** \* p<0.05. \*\*p<0.01.<sup>35</sup>

<sup>33</sup> En el grupo de control no determinamos las reacciones nerviosas, porque las preguntas se referían específicamente a la violencia.

<sup>34</sup> En cuanto a la escala “apego”, la analizamos por separado, puesto que a raíz del análisis de fiabilidad no la habíamos incluido en la escala “aproximación” (véase apartado 9.3.4).

<sup>35</sup> Nuevamente p es la probabilidad de error. p<.05 significa que la probabilidad de error es menor al 5%, si suponemos que hay una correlación. Quiere decir que la correlación es significativa estadísticamente.



De igual manera, estudiamos la correlación entre la carga psíquica y las formas de violencia en el momento de la segunda entrevista. Ambas formas de violencia correlaban de manera significativa con las escalas de la carga psíquica.

	Reacciones nerviosas	Depresión	INK Aproximación	INK Evitación	INK Apego	INK Puntaje total
Violencia física	.313**	.305**	.394**	.384**	.186*	.446**
Violencia psicológica	.559**	.573**	.415**	.474**	.255**	.513**

**Tabla 14: Correlación entre formas de violencia, incongruencia, reacciones nerviosas y depresión, segunda entrevista.** \* p<0.05. \*\*p<0.01.

Entonces, podemos decir que globalmente, ha quedado comprobada la primera hipótesis según la cual la violencia conyugal está asociada con la depresión, las reacciones nerviosas y la incongruencia.

**7.2.2 Hipótesis 2: La distorsión cognitiva disminuye el sufrimiento, es decir la incongruencia, la depresión y las reacciones nerviosas.**

Con ayuda de varias correlaciones, analizamos si existe una relación entre la distorsión cognitiva y las escalas incongruencia, depresión y reacciones nerviosas. Las correlaciones para la primera entrevista se encuentran en la tabla 15. A primera vista, los resultados parecen ser confusos. Sin embargo, analizándolos con mayor detalle, sí son entendibles.

Las auto-atribuciones estaban relacionadas con la depresión y la incongruencia. Este resultado coincide con el obtenido por O'Neill y Kerig {2007}, quienes de igual manera lograron mostrar una correlación significativa. Podemos interpretar este hallazgo en el sentido de que hay cierta afinidad entre los dos constructos "autoinculpación" y "depresión". De manera general, las personas depresivas tienden a sentirse culpables de cualquier evento negativo que pueda ocurrir en su vida. Es por eso que una de las preguntas de la lista SCL-90-R (que aplicamos para determinar la depresión) es: "Me culpo a mi misma de todo lo que pasa". Por otra parte, la depresión está estrechamente relacionada con la incongruencia. Es por eso que es totalmente entendible que en nuestro estudio, la auto-atribución estuviera correlacionada con la depresión y la incongruencia. En cambio, para las reacciones nerviosas, no se pudo demostrar ninguna correlación.

	Auto-atribución	Atribución circunstancias	Atribución pareja	Atribución control	Valoración positiva	Distorsión cognitiva
Reacciones nerviosas	-	-	.262**	-	-	-.248**
Depresión	.326**	.265**	.214*	-	-	-
Incongruencia puntaje total	.320**	.250**	-	.208*	.219*	-
Incongruencia aproximación	-	-	-	.260**	.198*	.216**
Incongruencia evitación	.401**	.369**	.243**	-	.170*	-
Incongruencia apego	-	-	.266**	-.428**	-.510**	-.499**

**Tabla 15: Correlación entre distorsión cognitiva y reacciones nerviosas (primera entrevista).**

\* p<0.05. \*\*p<0.01.

La atribución a las "circunstancias" correlaba con la depresión y la incongruencia. También este resultado nos parece lógico. Pues las mujeres que atribuyen el motivo del maltrato a algún factor en su entorno sobre el cual, a veces no tienen ningún poder de influencia (p.ej. la intromisión de

suegro/as y cuñados/as o problemas económicos), se sienten más indefensas, lo que hace aumentar la probabilidad de que desarrollen una depresión o que se produzcan incongruencias.

En cuanto a la atribución causal a la pareja, podemos informar que ésta estaba en una correlación altamente significativa con las reacciones nerviosas y la depresión. Este resultado coincide con lo encontrado por Pape y Arias (2000), pues también habían identificado una relación entre las atribuciones a la pareja y las reacciones nerviosas. En el sentido de la teoría de la consistencia, podemos interpretar este hallazgo sosteniendo que una percepción adecuada del tipo “el responsable del maltrato es mi pareja” provoca una fuerte inconsistencia en el sistema psíquico de la persona. Esta se traduce en tensiones emocionales y, con ello, en reacciones nerviosas. Por su parte, la correlación con la escala de la depresión, la podemos explicar con que las reacciones nerviosas y la depresión son “parientes cercanos”. Asimismo, observamos que había una correlación entre las atribuciones a la pareja y la escala “apego” del INK. De hecho, es evidente que la incongruencia en la necesidad de apego crece cuando la persona atribuye la responsabilidad del maltrato a la pareja. Con ello, se produce un incremento global de la incongruencia, tal como nos lo hace ver la correlación significativa que existe entre la atribución a la pareja y la escala “evitación”.

Observamos que la atribución de control y la valoración positiva de la relación no estaban asociadas con las reacciones nerviosas y la depresión, pero sí con una mayor incongruencia. Sin embargo, fue precisamente ahí donde encontramos una diferencia importante: Estas dos formas de atribución aumentaban la incongruencia global, pero disminuían la incongruencia en relación a la necesidad de apego.

Podemos interpretar este resultado manifestando que, gracias a las “ilusiones” positivas (control y valoración positiva de la relación), a corto plazo las mujeres logran disminuir la inconsistencia en su sistema psíquico. Un factor que apoya esta explicación es el hecho de la correlación negativa<sup>36</sup> entre la distorsión cognitiva global y las reacciones nerviosas. Al mismo tiempo y gracias a la distorsión cognitiva, las mujeres logran reducir la incongruencia a nivel de la necesidad de apego.

Ahora bien, pese a todo ello, las mujeres siguen expuestas a la vulneración de sus necesidades y, por lo tanto, siguen presentando un nivel de incongruencia global más alto. Estos niveles más altos de incongruencia generan más depresión. Este hallazgo es un indicio de que efectivamente las mujeres maltratadas “sacrifican” sus necesidades básicas en beneficio de la necesidad de apego. Pues la distorsión cognitiva al servicio de la necesidad de apego genera una mayor incongruencia en relación a otras necesidades básicas.

Para la fecha de la segunda entrevista, las correlaciones habían cambiado. Así, las auto-atribuciones y también la atribución “circunstancias” seguían correlando con la carga psíquica. Asimismo, seguía habiendo una correlación altamente significativa entre las atribuciones a la pareja y las reacciones nerviosas, las depresiones y la incongruencia global y la incongruencia en la necesidad de apego.

En contraste a ello, en la segunda entrevista vimos que tanto la atribución de control como también la valoración positiva correlaban de manera *negativa* con las reacciones nerviosas. De igual manera, se observó que había una correlación negativa entre la valoración positiva de la relación y la depresión. La correlación fue más clara para la escala global “distorsión cognitiva”, pues correlaba de manera negativa con la totalidad de las tres escalas para la carga psíquica (véase tabla 16).

En lo global, los resultados de la segunda sesión referentes a la atribución de control, a la valoración positiva de la relación y a la distorsión cognitiva son contrarios a los de la primera entrevista. Mientras que en el momento de la primera entrevista, había una correlación positiva, en la segunda ésta fue negativa. Significa que en la segunda cita efectivamente la distorsión cognitiva había logrado aminorar el sufrimiento global de las mujeres.

---

<sup>36</sup> Se habla de una correlación negativa cuando existe una relación inversa entre dos variables: Cuánto mayor la magnitud en una variable, menor es en la otra. En el caso que aquí nos ocupa significa que las reacciones nerviosas son menores cuánto mayor es la distorsión cognitiva.

	Auto-atribución	Atribución circunstancias	Atribución pareja	Atribución control	Valoración positiva	Distorsión cognitiva
Reacciones nerviosas	.374**	.216*	.284**	-.256**	-.321**	-.357**
Depresión	.457**	.236*	.255**	-	-.227*	-.261**
Incongruencia puntaje total	.511**	-	.234*	-	-	-.185*
Incongruencia aproximación	.364**	-	-	-	-	-
Incongruencia evitación	.519**	.280**	.277**	-	-	-.184*
Incongruencia apego	-	-	.329**	-.367**	-.488**	-.482**

Tabla 16: Correlación entre distorsión cognitiva y reacciones nerviosas (segunda entrevista).

\* p<0.05. \*\*p<0.01

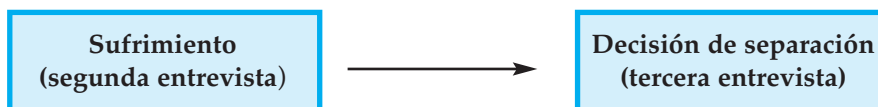
Ahora bien, este contraste entre la primera y la segunda entrevista puede explicarse mejor mediante el Ciclo de la Violencia (véase apartado 2.1.4). Vimos que en la segunda cita, la distorsión cognitiva era mucho más marcada, tal como ya lo hemos expuesto en los resultados descriptivos. Además, las participantes sufrían mucho menos violencia. Significa que, en global, entre la primera y la segunda entrevista, habían logrado percibir de manera más positiva su situación y, por ende, reducir la carga psíquica.

Habría que realizar nuevos estudios para determinar si la correlación entre la distorsión cognitiva y la carga psíquica nuevamente puede llegar a invertirse a largo plazo. Es de suponer que la distorsión cognitiva sí puede tener un efecto positivo a corto plazo, pero que a largo plazo, llega a aumentar los niveles de incongruencia y, por consiguiente, la carga psíquica de las mujeres víctimas de abuso. Sin embargo, debemos señalar que en nuestro estudio no se ha logrado demostrar esta correlación.

Pese a ello, en global, nuestros hallazgos apoyan la hipótesis de que la distorsión cognitiva disminuye las reacciones nerviosas, la depresión y la incongruencia en mujeres víctimas de violencia por lo menos a corto plazo.

### 7.2.3 Hipótesis 3: *Cuánto mayor es el sufrimiento, mayores son las probabilidades de que la persona se separe.*

El siguiente aspecto que analizamos fue la pregunta de hasta qué punto el nivel de sufrimiento contribuía a un aumento de la probabilidad de que la mujer se separara. Para encontrar una respuesta, analizamos si entre las mujeres que en el momento de la tercera entrevista vivían separadas y aquellas que en ese mismo momento convivían con su pareja había una diferencia en cuanto al nivel de sufrimiento que habían tenido en la segunda sesión. Ese análisis nos aclararía si efectivamente el sufrimiento repercute en la decisión de separación.



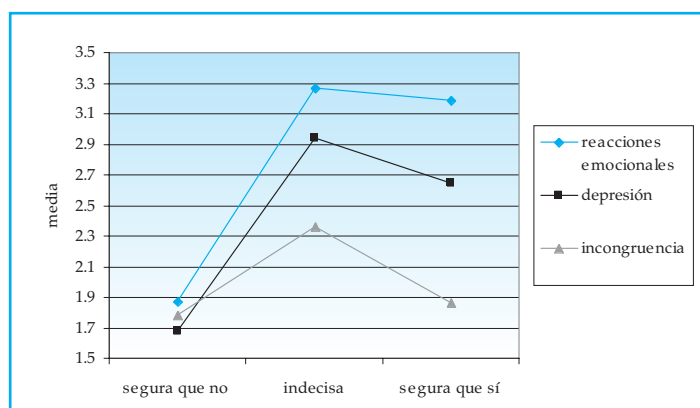
Primeramente, realizamos una comparación de las medias, la cual nos reveló que las mujeres que se habían separado de su pareja, habían tenido niveles de depresión y de incongruencia más bajos que las otras. En cuanto a las reacciones nerviosas no había diferencia entre los grupos. El único resultado que comprobaba nuestra hipótesis era que, en cuanto a la necesidad de apego, el grupo de las "separadas" sí mostraba niveles de incongruencia más altos que las mujeres del grupo "no separadas" (véase tabla 17). Sin embargo, en total, los hallazgos eran contrarios a nuestra hipótesis de que los niveles altos de sufrimiento en el momento de la segunda entrevista aumentarían las probabilidades de que la persona se separara.

Carga psíquica (segunda entrevista)	No separadas (3ra entrevista) N=66		Separadas (3ra entrevista) N=26		p
	Media	DE	Media	DE	
Reacciones nerviosas	3.21	.97	2.98	1.08	n.s.
Depresión	2.89	.98	2.41	.98	.05
Incongruencia	2.30	.70	1.89	.55	.01
Incongruencia (aproximación)	2.27	.78	1.82	.62	.01
Incongruencia (evitación)	2.32	.80	1.93	.63	n.s.
Incongruencia (apego)	3.05	.92	3.4	.65	.05

**Tabla 17: Comparación de medias en cuanto a reacciones nerviosas, depresión e incongruencia entre las mujeres que en el momento de la tercera entrevista vivían separadas y aquellas que en ese mismo momento convivían con su pareja.** DE= desviación estándar; p= probabilidad de error; n.s.= no significativo.

Para lograr mayor comprensión de la correlación entre el nivel de sufrimiento y la intención de separación, analizamos las *intenciones* de separación en el momento de la segunda entrevista y su relación con las escalas reacciones nerviosas, incongruencia y depresión. De hecho, habíamos descubierto ya que la intención de separación era un pronóstico para la decisión final. Encontramos que los valores más altos para reacciones nerviosas y depresión efectivamente tenían que ver con mayores intenciones de separación. Entonces, estos hallazgos comprobaron nuestra hipótesis, pero contrastaron con los resultados de la comparación de medias que acabamos de explicar.

Una posible explicación de esta contradicción era la siguiente: La intención de separarse efectivamente aumentaba conforme iba creciendo el sufrimiento. Pero éste volvía a bajar una vez que las mujeres tomaran su decisión definitiva. Entonces, para comprobar esta suposición, conformamos tres grupos: Un grupo de mujeres que en el momento de la segunda entrevista estuvieron seguras de no querer separarse (grupo 0 con una media de 1 en la escala de intención); un grupo compuesto por las que en ese mismo momento estuvieron indecisas al respecto (grupo 1 con una media de entre 1 y 4) y un grupo de mujeres que en el momento de la segunda entrevista estuvieron seguras de que se iban a separar (grupo 2 con una media de 4). Encontramos que en las mujeres “indecisas” las intenciones de separarse eran más altas cuánto mayor era el sufrimiento. En cambio, en las mujeres “seguras”, tanto la incongruencia como también la depresión habían bajado (véase fig. 1).



**Figura 13: Medias para incongruencia, reacciones nerviosas y depresión (N=114).**

Estos hallazgos nos permiten concluir que las intenciones de separación suben conforme aumenta la incongruencia. Sin embargo, una vez tomada la decisión, la incongruencia disminuye. Eso explica

por qué las mujeres que en el momento de la tercera entrevista vivían separadas, habían tenido niveles de incongruencia significativamente más bajos en la segunda cita que las participantes del grupo que en la tercera sesión convivían con su pareja: El hecho de haber tomado su decisión tuvo un efecto positivo en la percepción subjetiva de la incongruencia. Para el momento de la primera entrevista, encontramos resultados similares: Las mujeres que habían optado por la separación, tenían niveles de incongruencia significativamente más bajos que las que todavía estaban indecisas.

Como después de dejar de lado el grupo de las “seguras de separarse”, la correlación entre las intenciones de separación y las reacciones nerviosas, la depresión y la incongruencia resultó ser significativa, podemos aceptar la hipótesis global de que los niveles altos de sufrimiento llevan a una intención alta de separarse y, por consiguiente, a una mayor probabilidad de que la separación efectivamente se produzca.

#### 7.2.4 Hipótesis 4: Existe un efecto mediador para la distorsión cognitiva: Cuánto mayor es la violencia, menor es el efecto de la distorsión cognitiva y mayor es el sufrimiento.

Ahora bien, queríamos conocer con más exactitud las interrelaciones que había entre las variables de la distorsión cognitiva, el sufrimiento y la intención y decisión de separación. A partir de las correlaciones descritas anteriormente, ya vimos que la violencia conyugal lleva a niveles de sufrimiento altos y que éstos aumentaban la intención de separarse (y, por consiguiente, la probabilidad de que la separación efectivamente ocurriera). Asimismo, observamos que la distorsión cognitiva disminuía el sufrimiento.

Para saber más sobre la relación entre estas variables, recurrimos a los así llamados *análisis de regresión*, mediante los cuales tratamos de predecir un determinado indicador (p.ej. depresión) a través de otro (p.ej. distorsión cognitiva). En el mejor de los casos, este tipo de análisis puede ayudar a explicar parte de la varianza<sup>37</sup> en el primer indicador. En nuestro caso, significa que podemos explicar, por ejemplo, por qué algunas mujeres desarrollan una depresión y otras no.

Nuestra hipótesis fue que había un *efecto mediador* para la distorsión cognitiva. Una *variable mediadora* actúa como “agente intermedio” entre dos variables A y B y explica mejor la varianza de la variable B que la variable A por sí sola. En nuestro caso, el era el siguiente:

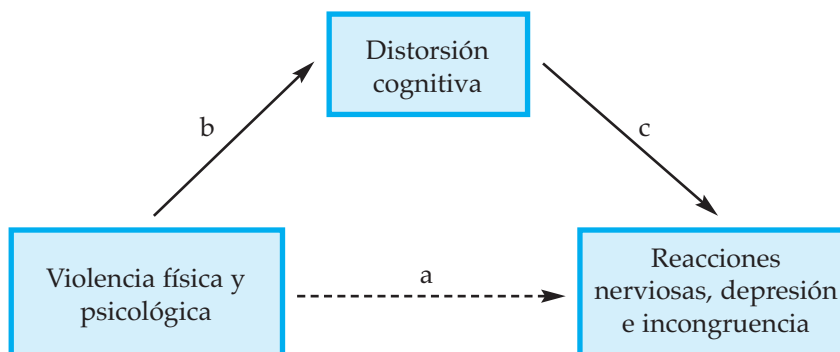


Figura 14: Modelo para el efecto mediador en la distorsión cognitiva.

Según este modelo, la violencia aumenta los niveles de sufrimiento, pero al mismo tiempo, éstos son reducidos gracias a la distorsión cognitiva. Significa que, pese a estar expuesta a violencia física y psicológica, cuando la mujer maltratada percibe su situación de manera distorsionada, sus niveles de sufrimiento pueden ser bajos. Este modelo se basa en la teoría de la consistencia, según la cual, las personas, al vivir situaciones traumáticas, recurren a una percepción distorsionada de su situación para así proteger sus necesidades básicas y reducir la inconsistencia.

<sup>37</sup> La varianza es un valor estadístico que indica las diferencias en la muestra en cuanto a una determinada variable.

Ahora bien, para poder ratificar el modelo, la distorsión cognitiva en relación al sufrimiento (reacciones nerviosas, depresión e incongruencia) debe explicar más la varianza que la violencia física y psicológica. Para comprobar el modelo, procedimos en tres pasos:

a) Análisis de regresión: *violencia física y psicológica*<sup>38</sup> -> *sufrimiento*. Para la primera entrevista, la explicación de las varianzas en cuanto a las reacciones nerviosas, la depresión y la incongruencia causadas por violencia física y psicológica fue mínima. Por lo tanto, los análisis de regresión no eran significativos. Este resultado no nos pudo sorprender, puesto que habíamos observado correlaciones muy bajas entre estos indicadores ( $p < .05$ ).

En la segunda entrevista, la violencia psicológica (no la física) explicó el 31.2% de la varianza en relación con las reacciones nerviosas. Asimismo, el 32.8% de la varianza en cuanto a la depresión igualmente tuvo su explicación en la violencia psicológica (y en no la física). La violencia física y psicológica en conjunto, fueron la explicación para el 30.8% de la varianza en la incongruencia. Vemos que estos modelos de regresión son significativos en su totalidad, por lo cual podemos ratificar que la violencia (psicológica) incrementa de manera significativa los niveles de sufrimiento.

b) Análisis de regresión: *violencia física, psicológica* -> *distorsión cognitiva*. En lo que se refiere a la primera entrevista, ni la violencia física ni la psicológica explicaron la varianza en la distorsión cognitiva. En la segunda sesión, la violencia física no explicó en nada la varianza en la distorsión cognitiva, la psicológica lo hizo en tan sólo el 13%. Concluimos que la distorsión cognitiva no depende tanto de la magnitud de la violencia.

c) Análisis de regresión: *distorsión cognitiva* -> *sufrimiento*. Respecto a la primera entrevista, no se logró explicar la varianza en las variables de las reacciones nerviosas, la depresión y la incongruencia a través de la distorsión cognitiva. En la segunda sesión, la explicación de la varianza para las reacciones nerviosas fue del 12.8%; en cambio para la depresión y para la incongruencia no fue significativa. Aparentemente, la distorsión cognitiva sólo disminuye las reacciones nerviosas, pero no así la incongruencia ni la depresión. Desde un punto de vista teórico, este hallazgo tiene sentido: La distorsión cognitiva sirve para reducir las tensiones causadas por la inconsistencia, pero no para eliminar las percepciones incongruentes en sí. Las mujeres siguen expuestas a esas percepciones que no coinciden con sus necesidades. Es por eso que la distorsión cognitiva no reduce de manera significativa ni la incongruencia ni la depresión.

Ahora bien, la explicación de varianza del 12.8% en las reacciones nerviosas es relativamente baja, motivo por el cual debemos suponer que hay otras variables más que contribuyen a la varianza que observamos en ellas.

Por todo lo expuesto, en cuanto al modelo mediador, llegamos a las siguientes conclusiones: La distorsión cognitiva sólo repercute en las reacciones nerviosas, pero no en la depresión ni en la incongruencia. Es por eso que estas últimas las excluimos del modelo. Asimismo, observamos que lo que pronostica las reacciones nerviosas es sólo la violencia psicológica pero no la física. Por lo tanto, igualmente excluimos la violencia física. Ahora bien, para poder ratificar el modelo del efecto mediador, la distorsión cognitiva debería cubrir el total de la explicación de la varianza en las reacciones nerviosas de modo que la violencia psicológica quede eliminada de la ecuación.

Sin embargo, vimos que ese no fue el caso. Pues al introducir al análisis de regresión la violencia psicológica y al mismo tiempo la distorsión cognitiva, encontramos que la explicación de la varianza a través de la violencia psicológica era mucho mayor (41%) que la obtenida a través de la distorsión cognitiva (27%). La violencia psicológica no desaparece de la ecuación, sino que, al contrario, constituye un aporte considerable a la explicación de la varianza en las reacciones nerviosas. Ambas variables en conjunto explican el 46% de la varianza en cuanto a las reacciones nerviosas.

---

<sup>38</sup> A raíz de su baja expresividad, no incluimos a los análisis ni la violencia sexual ni la económica.

Es interesante recalcar que nuevamente, este resultado sólo es válido para las mujeres que están indecisas en cuanto a separarse o permanecer con su pareja. Pues en las mujeres que están seguras de separarse, la distorsión cognitiva ya no tiene ningún efecto en las reacciones nerviosas. La varianza se explica exclusivamente por la violencia psicológica.

	$R^2$	$B$	$DE B$	$b$
Violencia psicológica	.41**	.73	.10	.642**
Distorsión cognitiva	.27**	-.84	.16	.52**
Modelo	.46**			
Violencia psicológica		.58	.11	.51**
Distorsión cognitiva		-.42	.16	-.26**

Tabla 18: Análisis de regresión para el pronóstico de las reacciones nerviosas en el momento de la segunda entrevista.<sup>39</sup>

Lo que podemos concluir de todo lo que acabamos de exponer es que la distorsión cognitiva sí puede reducir las reacciones nerviosas en cierta medida, pero cuando la violencia se vuelve demasiado fuerte, ya no logra tener este efecto. Por lo tanto, el modelo para el efecto mediador pudo ser ratificado sólo parcialmente.

**7.2.5 Hipótesis 5: Existe un efecto mediador para el sufrimiento: Cuánto mayor es la distorsión cognitiva, menor es el sufrimiento y menores son las probabilidades de una separación.**

Este modelo es la continuación del anterior. Aquí, se trata de saber si lo que explica en mayor medida la varianza que observamos en la intención de separación es la distorsión cognitiva o las reacciones nerviosas. Cabe señalar que sólo trabajamos con la variable reacciones nerviosas y no con depresión ni con incongruencia, porque ya hemos visto que en relación a éstas últimas la distorsión no contribuye a explicar la varianza. En nuestra hipótesis suponemos que la distorsión cognitiva sirve para reducir las tensiones provocadas por la inconsistencia (es decir las reacciones nerviosas) y que, por consiguiente, repercute de manera *indirecta* en la intención de separación.

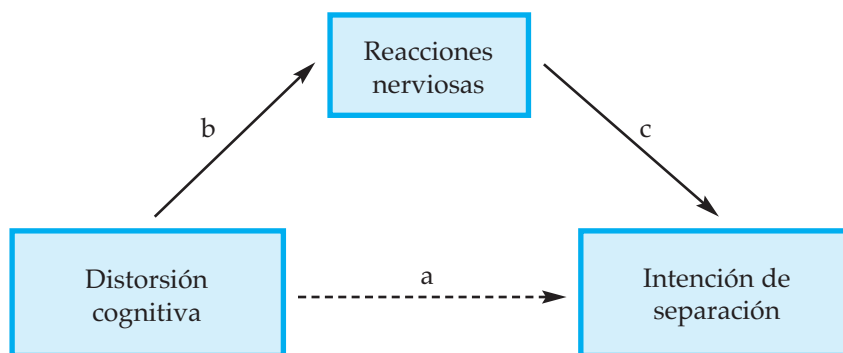


Figura 15: Modelo para el efecto mediador en el sufrimiento.

Hemos visto anteriormente que para la primera entrevista, la explicación de las varianzas es demasiado limitada como para llegar a conclusiones válidas. Por lo tanto, sólo trabajamos con las variables de la segunda cita. Asimismo, encontramos que tanto las reacciones nerviosas como también la distorsión cognitiva no explican en medida suficiente la varianza que observamos en la

<sup>39</sup>  $R^2$  es la explicación de varianza.  $B$  y  $DE B$  son indicadores estadísticos y  $b$  es la contribución de cada variable a la explicación de la varianza. \*\* quiere decir aporte significativo a la explicación de la varianza.

decisión de separación. A raíz del alto valor predictivo que tiene la *intención* de separación para la decisión, realizamos los análisis utilizando la variable *intención* de separación.

- a) Análisis de regresión: *distorsión cognitiva* -> *intención de separación*. La distorsión cognitiva explicó el 26.4% de la varianza en la intención de separación. Por lo tanto, este modelo es altamente significativo.
- b) Análisis de regresión: *distorsión cognitiva* -> *reacciones nerviosas*. Como hemos visto anteriormente, la distorsión cognitiva aportó a la explicación de la varianza en la variable reacciones nerviosas en el 12.8%.
- c) Análisis de regresión: *reacciones nerviosas* -> *intención de separación*. Las reacciones nerviosas explicaron el 13.7% de la varianza en la intención de separación. Por lo tanto, constatamos que la explicación de la varianza a través de las reacciones nerviosas es claramente más baja que a través de la distorsión cognitiva.

Entonces, no es que la distorsión cognitiva “solamente” reduzca las tensiones provocadas por la inconsistencia y con ello, tenga un efecto indirecto en la decisión de separarse o no. Lo cierto es que tiene un efecto directo en la intención de separación, explicando un alto porcentaje de la varianza al respecto. Por lo tanto, el modelo del efecto mediador no queda ratificado. Como veremos más adelante, estos resultados nos obligaron a modificar el modelo que habíamos postulado para este estudio.

**7.2.6 Hipótesis 6: En mujeres víctimas de violencia, las expectativas de consecuencias y de autoeficacia están asociadas con la decisión de separación.**

También analizamos si, en cuanto a sus expectativas de consecuencias y de autoeficacia manifestadas en la segunda entrevista, las mujeres que en el momento de la tercera cita vivían separadas, se distinguían de manera significativa de aquellas que no se habían separado.

	No separadas (3ra entrevista) N=66		Separadas (3ra entrevista) N=26		p
	Media	DE	Media	DE	
<b>Primera entrevista:</b>					
Expectativas de consecuencia “en caso de que me separe”	2.01	2.14	2.28	1.40	n.s.
Expectativas de consecuencia “en caso de que no me separe”	-1.25	3.39	-1.47	3.06	n.s.
Autoeficacia	2.74	.96	2.70	1.03	n.s.
<b>Segunda entrevista:</b>					
Expectativas de consecuencia “en caso de que me separe”	1.88	2.07	3.25	1.74	.003
Expectativas de consecuencia “en caso de que no me separe”	0.69	3.56	-.90	3.16	.037
Autoeficacia	2.78	.96	3.14	.89	n.s.

**Tabla 19: Comparación de medias en cuanto a expectativas de consecuencias y de autoeficacia entre las mujeres que en el momento de la tercera entrevista vivían separadas y aquellas que en ese mismo momento convivían con su pareja. DE= desviación estándar; p= probabilidad de error; n.s.= no significativo.**

Encontramos que efectivamente había diferencias significativas entre estos dos grupos (separadas vs. no separadas) en lo que se refiere a sus expectativas de consecuencias para las opciones “separación” y “no separación” en el momento de la segunda entrevista. En cambio, las diferencias para las expectativas de consecuencias en la primera entrevista y para las expectativas de autoeficacia en la primera y en la segunda sesión no fueron significativas.



Asimismo, determinamos cuáles eran las correlaciones entre las expectativas de consecuencias y de autoeficacia y la intención de separación. Tanto para la primera como para la segunda entrevista estas correlaciones eran altamente significativas (véase tabla 20):

	Primera entrevista			Segunda entrevista		
	Expectativas "separación"	Expectativas "no separación"	Auto-eficacia	Expectativas "separación"	Expectativas "no separación"	Auto-eficacia
<b>Intención (segundo momento)</b>	.238*	-.337**	.346**	.357**	-.581**	.325**

**Tabla 20: Correlación entre la intención de separación en el segundo momento y las expectativas de consecuencias y de autoeficacia en el primer y segundo momento. \* p<0.05. \*\*p<0.01.**

Los análisis de regresión para las expectativas de consecuencias y de autoeficacia también dieron resultados altamente significativos. Pues para la segunda entrevista, las expectativas para la opción "separación" explicaron el 12.7%, las expectativas para el caso de la "no separación" el 33.7 y las expectativas de autoeficacia el 10.6% de la varianza en la intención de separación. Por lo tanto, la hipótesis quedó comprobada.

**7.2.7 Hipótesis 7: En mujeres víctimas de maltrato, la disponibilidad de recursos está asociada con la decisión de separación**

Es interesante señalar que no encontramos efectos significativos para la disponibilidad de recursos (edad, nivel de instrucción, ingreso de la mujer, asistencia familiar, ingreso total, estatus socio-económico y apoyo social) en el primer y segundo momento. En nuestra muestra, no había diferencias significativas entre los dos grupos (separadas – no separadas) respecto a ninguno de los recursos que analizamos<sup>40</sup>. Las correlaciones entre la intención de separación y la disponibilidad de recursos tampoco tuvieron significancia – ni en la primera ni en la segunda entrevista.

Pese a ello, de todos modos no descartamos que la disponibilidad de recursos sea importante para la decisión de separarse o quedarse con su pareja. Pues existe un gran número de estudios que sí encontraron correlaciones al respecto (véase apartado 4.2.2). En lo que se refiere al presente estudio, hay dos posibles motivos para la falta de significancia de los resultados: En cuanto al nivel socioeconómico de las participantes, la muestra tuvo muy poca varianza, pues casi no había participantes de clase media o alta. Significa que no pudimos hacer comparaciones entre mujeres de diferentes estratos sociales, lo que podría ser un motivo por el cual los análisis al respecto no tuvieran resultados significativos. Sin embargo, en cuanto a nivel de instrucción y de tipos de ocupación, la muestra sí fue muy heterogénea. Por lo tanto, los resultados correspondientes deberían haber sido significativos.

Otro motivo es la forma de recaudación de información sobre estos recursos. Así, por ejemplo, los datos sobre los ingresos y el apoyo económico que las mujeres reciben de su pareja son cifras aproximadas y no exactas. Pues la mayoría de las mujeres no tenía un ingreso mensual fijo ni recibía apoyo económico de parte de su pareja en forma regular.

Ahora bien, respecto al apoyo social, el hecho de que el resultado no fuera significativo es muy sorprendente. Existen varios estudios que sí encontraron correlaciones correspondientes. Una posible explicación podría ser que en general, las mujeres que acuden a la Oficina Jurídica tienen más apoyo social que el promedio de la población femenina total. Asimismo, cabe señalar que muchas mujeres víctimas de maltrato sienten recibir apoyo social tan sólo por el hecho de haber acudido a la Oficina Jurídica. Un aspecto que apoya esta suposición es el resultado según el cual en las escalas del INK "ayuda" y "reconocimiento", nuestra muestra no se diferenciaba de manera significativa del

<sup>40</sup> Para comparar los grupos, aplicamos pruebas de chi-cuadrado.

grupo de control. Por consiguiente, efectivamente podemos suponer que la probabilidad de que las mujeres maltratadas se separen de su agresor es mayor si disponen de apoyo social. Sin embargo, en el presente estudio, no pudimos hacer comparaciones con mujeres que vivan totalmente aisladas. Entonces, concluimos que debemos desechar la hipótesis según la cual la disponibilidad de recursos repercute en la decisión de separación de mujeres víctimas de violencia.

**7.2.8 Hipótesis principal: En mujeres maltratadas, la decisión de separación se explica por los siguientes factores: disponibilidad de recursos, expectativas de consecuencias y de autoeficacia y nivel de sufrimiento.**

Los análisis estadísticos que acabamos de exponer ya pusieron de relieve cuáles son las variables relevantes en cuanto a la intención y decisión de separación. No podemos tomar en cuenta la incongruencia ni la depresión, porque vimos que disminuyen significativamente desde el momento en que la persona haya tomado la decisión de separarse. En cambio, son significativas las reacciones nerviosas y también la incongruencia en relación a la necesidad de apego. Asimismo, encontramos que las expectativas respecto a las consecuencias y a la autoeficacia incrementan la intención de separarse y, con ello también la probabilidad de que la persona efectivamente abandone a su a pareja. También observamos con claridad que es necesario tomar en cuenta la distorsión cognitiva, porque ésta repercute en la intención y en la decisión de separación no de manera *indirecta* (a través del sufrimiento) como habíamos pensado sino que, al contrario, tiene un efecto *directo* al respecto. Como ya habíamos visto que la disponibilidad de recursos no influye en la intención o decisión de separarse, ya no tomamos en cuenta más esta variable.

Entonces, lo que pretendemos explicar mediante las variables que acabamos de señalar, es por qué las mujeres víctimas de violencia toman la decisión de separarse de su pareja. Para tal efecto, a fin de explicar la varianza en la *decisión* de separación, primeramente realizamos un análisis múltiple de regresión. Encontramos que ninguno de estos factores contribuyó a explicar de manera significativa la varianza.

Podemos señalar dos explicaciones posibles para este resultado: Es posible que el intervalo entre la segunda y la tercera entrevista haya sido demasiado corto para realmente poder determinar la decisión definitiva en cuanto a la separación o no separación. Vimos que muchas mujeres se encontraban en plena fase de decisión. Por ejemplo, de todas las mujeres que en su segunda entrevista manifestaron estar seguras de separarse, “sólo” el 66.2% efectivamente había abandonado a su agresor hasta la tercera cita. Es de suponer que este porcentaje sería más alto si el intervalo entre la segunda y la tercera entrevista hubiera sido más largo.

También es posible que nuestra muestra no fue lo suficientemente grande para obtener resultados significativos en lo que a la decisión de separación se refiere. Puede ser que con una muestra más grande, el análisis de regresión sí hubiera arrojado un resultado significativo.

	$R^2$	$B$	$SE B$	$b$
Modelo	.664**			
Distorsión cognitiva		-.764	.104	-.528**
Incongruencia en “apego”		.223	.076	.193**
Expectativas de consecuencias “separación”		.064	.032	.134*
Reacciones nerviosas		.166	.062	.134**
Expectativas de autoeficacia		-.165	.071	-.160*

**Tabla 21: Análisis de regresión para el pronóstico de la intención de separación en el momento de la segunda entrevista. <sup>41</sup>**

<sup>41</sup> Nuevamente  $R^2$  es la explicación de varianza para el modelo global, tomando en cuenta las variables enumeradas abajo.  $b$  Para los procedimientos del estudio, véase

Sin embargo, como habíamos visto que la intención de separación es en muy alta medida predictiva para la decisión que realmente tomara la persona, hicimos un análisis de regresión para la intención de separación en el momento de la segunda entrevista. Este análisis nos permitió explicar el 66.4% de la varianza mediante los siguientes factores (cada factor contribuyó lo suyo): reacciones nerviosas, distorsión cognitiva, incongruencia en la necesidad de apego, expectativas de consecuencias positivas para la opción separación y también expectativas de autoeficacia. Es decir, de tres personas, en dos pudimos predecir la intención de separación a través de las variables mencionadas.

Las expectativas de consecuencias respecto a la opción no-separación quedaron eliminadas, porque había demasiada interferencia con la distorsión cognitiva. Quiere decir que la parte de la varianza que llegan a cubrir las expectativas de consecuencias se explica en su totalidad por la distorsión cognitiva.

En conclusión, podemos ratificar parcialmente nuestra hipótesis: Los altos niveles de sufrimiento, las expectativas de consecuencias positivas para la opción separación, las altas expectativas de autoeficacia y una adecuada percepción de la situación son factores que están relacionados con una mayor intención de separación y, por ende, con una mayor probabilidad de que la mujer efectivamente se separe de su agresor.

## 8 Análisis de los resultados

---

### 8.1 Resumen de los resultados

Mediante el presente estudio, comprobamos que son múltiples los factores que repercuten en la decisión de separación de mujeres víctimas de violencia conyugal. En numerosos otros estudios, ya se ha debatido la importancia de las consecuencias psicológicas del maltrato, de la distorsión cognitiva, de las expectativas de consecuencias y de autoeficacia y también de la disponibilidad de recursos. Sin embargo, la teoría de la consistencia de Grawe {1998, 2004} permite analizar estos factores en un contexto más amplio y proporcionar un modelo integrativo que nos ayuda a explicar las decisiones de separación de las mujeres.

Nuestro estudio ha revelado que la violencia conyugal constituye una severa vulneración de las necesidades psicológicas básicas de las mujeres víctimas. En comparación con el grupo de control, las mujeres maltratadas mostraban niveles de incongruencia y de depresión significativamente más altos. De manera indirecta, este resultado comprueba también que las necesidades psicológicas son universales y que la vulneración de éstas lleva a mayores cargas y trastornos mentales en el contexto cultural boliviano. Asimismo, logramos mostrar que existe un vínculo entre la violencia física y psicológica y la incongruencia, la depresión y las reacciones nerviosas.

Gran cantidad de estudios de los Estados Unidos y también de otros países revelan que las mujeres maltratadas tienden a percibir su situación de manera distorsionada. Significa que minimizan o niegan la violencia, sobrevalorando los aspectos positivos de su relación. Ateniéndonos a la teoría de la consistencia, podemos interpretar esta distorsión cognitiva como mecanismo de protección para asegurar la consistencia en el sistema psíquico. Dicho mecanismo sirve para ignorar las percepciones no congruentes y para sobrevalorar las que sí son congruentes con las necesidades psicológicas básicas.

En el presente estudio, analizamos en qué medida este mecanismo está presente en mujeres víctimas de violencia conyugal en Bolivia. Encontramos que son pocas las mujeres que atribuyen a sí mismas la responsabilidad de la violencia y que la mayoría considera que el responsable y culpable es su pareja. Este resultado significa que las participantes de nuestro estudio tenían una percepción adecuada de su situación (por lo menos en el momento de la primera entrevista).

Pese a ello, en el momento de la segunda entrevista, observamos un cambio significativo en la percepción y valoración de la situación de violencia por parte de las mujeres. La mayoría de las participantes pensaba tener más control sobre la violencia, valorando su relación de pareja de manera más positiva. Entonces, estas mujeres vivían menos incongruencia en cuanto a su necesidad de apego, manifestando expectativas de consecuencias más positivas para la opción de la no separación. Éste es el motivo por el cual, de manera global, en muchas participantes las intenciones de separación habían disminuido.

Nuestra interpretación de este resultado se basa en el “Ciclo de la Violencia” que, de hecho, cabe de manera perfecta en la teoría de la consistencia de Grawe {1998, 2004} y puede ser explicado de la siguiente manera: En la fase en la que ocurren los actos de violencia, las mujeres son vulneradas en sus necesidades básicas. Esta situación aumenta los niveles de sufrimiento y, con ello, las intenciones de separarse. Sin embargo, en la fase de la “luna de miel”, el agresor se muestra arrepentido, actuando de manera todo cariñoso y amoroso. Esta conducta coincide con la necesidad de apego de las mujeres y hace que aumenten sus esperanzas de que su pareja cambie y que su relación mejore.

Es por eso que, en global, las mujeres perciben mayor control sobre la violencia, valorando de manera más positiva su relación y minimizando la responsabilidad y la culpa de su pareja. Sin embargo, nuestros resultados comprueban también que no es que con ello, las mujeres hayan “solucionado” el

problema, pues casi en la totalidad de los casos (94%) la violencia persistía, aunque en formas menos severas. Por lo tanto, es de suponer – y nuestros resultados así lo indican – que pasado un cierto tiempo, en varias participantes la situación de violencia se agudiza nuevamente.

En consecuencia, podemos señalar que, a corto plazo, la distorsión cognitiva reduce las tensiones causadas por la inconsistencia en el acontecer psíquico de mujeres víctimas de violencia. Y con ello, estas mujeres no son ninguna excepción. Pues tanto Grawe {1998, 2004} como también Taylor {1983} suponen que las “ilusiones” forman parte del funcionamiento psíquico de todo ser humano y que ayudan a las personas a seguir funcionando y a sobrevivir cuando en su vida se produce alguna situación altamente traumática.

Sin embargo, cabe recalcar que según los resultados que obtuvimos de la primera entrevista, a largo plazo la distorsión cognitiva parece tener un efecto negativo para la salud mental global de las mujeres víctimas de maltrato. De hecho, lo que hace la distorsión cognitiva a corto plazo, es reducir los niveles de inconsistencia. Por su parte, esta disminución motiva a las mujeres afectadas a no separarse de su pareja, quedando expuestas a nuevas vulneraciones de sus necesidades básicas también en el futuro. Por consiguiente, podemos ratificar el supuesto de que las mujeres maltratadas “sacrifican” importantes necesidades básicas (p.ej. la de aumentar la autoestima, la de control y orientación y también la de aumentar el placer y disminuir el displacer) en beneficio de la necesidad de apego {Herbert et al., 1991}.

Además, suponemos que a largo plazo, la consecuencia de la vulneración de las necesidades es el cambio de convicciones básicas. De hecho, existen varios estudios que confirman esta suposición {Dutton, 1994}. No obstante, para explicar las complejas interrelaciones entre vulneración de necesidades, mecanismos de protección para asegurar la consistencia, cambio de convicciones y depresión/incongruencia, sería necesario realizar estudios de continuación, en los cuales se observe a las víctimas por más de seis meses.

Ahora bien, hemos visto también que no todas las participantes del estudio vivían “atrapadas” en el “Ciclo de la Violencia”. Así, en la mitad de las mujeres, las intenciones de separarse eran altas desde el principio y se mantenían o incluso se incrementaban aún más. Estas mujeres tenían una percepción menos distorsionada de su situación y pensaban que la separación tendría más consecuencias positivas que la no separación. De hecho, la mayoría de las participantes que en el momento de la segunda entrevista habían manifestado una intención clara de separarse, hasta la tercera efectivamente había abandonado a su agresor.

En este contexto, nos parece importante recalcar que en total, a través del tiempo entre la primera y la tercera entrevista, observamos una clara reducción tanto de la violencia como de la carga psíquica en todas las participantes, aunque las que lograron una situación de vida libre de violencia fueron muy pocas. Al parecer, independientemente de la decisión que tomaran las mujeres en cuanto a separación o no separación de su pareja, la participación en la entrevista y la competente atención por parte de las profesionales de la *Oficina Jurídica para la Mujer* había contribuido a mejorar su situación.

## 8.2 Análisis del modelo de estudio

El modelo que elegimos para realizar nuestro estudio, estableció una relación causal entre los factores que explican la decisión de separación de las mujeres víctimas de violencia conyugal. A través de los datos empíricos, logramos comprobar algunas relaciones causales, había otras que otras tuvimos que modificar.

Originalmente, supusimos que la distorsión cognitiva reduce el sufrimiento causado por el maltrato y que, en el momento de explicar varianzas, es más importante que la violencia en sí. Ahora bien, lo que hallamos en nuestros análisis de regresión nos mostró que esta suposición era correcta sólo parcialmente: Si bien pudimos mostrar que las mujeres víctimas de maltrato conyugal logran reducir

sus niveles de sufrimiento a través de la distorsión cognitiva, eso es posible sólo hasta cierto punto. Es decir, cuando la violencia llega a cierta magnitud, la distorsión cognitiva ya no logra disminuir el sufrimiento.

Además, cabe subrayar que nuestros análisis arrojaron resultados significativos sólo para la violencia psicológica pero no para la física. Pues sólo la violencia psicológica servía como predictor significativo de reacciones nerviosas y depresión. Este hallazgo coincide con lo encontrado por Arias y Pape {1999} cuyos resultados también fueron significativos sólo para la violencia psicológica y no así para el maltrato físico.

Asimismo, aprendimos que la distorsión cognitiva reducía de manera significativa solamente las reacciones nerviosas pero no los niveles de incongruencia ni la depresión. Este resultado nos parece lógico, pues lo que la distorsión cognitiva minimiza sólo es la *inconsistencia* en el acontecer psíquico y las tensiones emocionales provocadas por ella. Pero como la vulneración de las necesidades persiste, la incongruencia y la depresión mayormente escapan del efecto de la distorsión cognitiva.

Hemos encontrado también que los niveles de incongruencia y de depresión de las mujeres que manifestaban una firme intención de separarse eran significativamente más bajos que los que presentaban las participantes "indecisas". Este resultado modificó la relación entre incongruencia/depresión e intención de separación, de modo que en los posteriores análisis para predecir la intención de separación, tuvimos que dejar de lado la depresión y la incongruencia, muy a pesar de la correlación significativa que habían mostrado tener con la intención de separación.

Por consiguiente, en los análisis posteriores, sólo incluimos las reacciones nerviosas pero no la depresión ni la incongruencia. Nos basamos en la suposición de que la distorsión cognitiva minimiza las reacciones nerviosas y que, por lo tanto, repercute de manera indirecta (a través de las reacciones nerviosas) en la decisión de separación. Sin embargo, encontramos que también esta suposición es correcta sólo en parte. Pues observamos que los elementos reacciones nerviosas y distorsión cognitiva influían en la intención de separación - y por ende en la decisión - de manera independiente uno del otro. Estos hallazgos nos obligaron a modificar nuestro modelo para explicar la decisión de separación de las mujeres víctimas (véase figura 16).

Fue así que al modificar el modelo, incluimos una variable adicional: la intención de separación en el momento de la segunda entrevista. Encontramos que los factores que aplicamos son predictores en primer lugar de la *intención* de separación y no de la decisión en sí. Pero vimos también que, por su parte, la intención predice la decisión. Quiere decir que en las mujeres que en el momento de la segunda entrevista habían manifestado una clara intención de separarse de su agresor (obteniendo medias de 4 en la escala sobre la intención de separación), la probabilidad de que hasta la tercera se separara fue alta. Estos resultados coinciden con la *teoría de la acción planeada* que indica que en la mayoría de los casos, una acción concreta es precedida por una intención.

Nuestro modelo señala que la violencia repercute de manera directa en los niveles de sufrimiento de la víctima y también en la distorsión cognitiva. Significa que cuando la violencia llega a cierta magnitud, ya no es posible la distorsión. La distorsión cognitiva influye en el sufrimiento, es decir que reduce las reacciones nerviosas, minimizando las inconsistencias. Sin embargo, es de suponer también que existe un efecto a la inversa, es decir, una modificación cognitiva causada por los trastornos mentales. Así, las mujeres depresivas tienen mayor tendencia a autoinculparse por la violencia, su percepción de control es menor y se sienten más indefensas. Nuestros resultados apoyan esa afirmación. Sin embargo, en el presente estudio, no la analizamos a profundidad, de modo que la flecha entre el sufrimiento y la distorsión va en línea punteada.

De modo global, las reacciones nerviosas y la distorsión cognitiva repercuten en la intención de separación de manera independiente una de la otra. Aparte de estos dos factores, son importantes las expectativas de consecuencias y de autoeficacia. En su *teoría de la acción planeada*, Ajzen {2002} postuló estas dos variables como decisivas para pronosticar las intenciones de acción y las acciones concretas.

Nuestros resultados confirman esta teoría, coincidiendo además con lo encontrado por Byrne y Arias {2004}, que también han observado efectos significativos para estos factores.

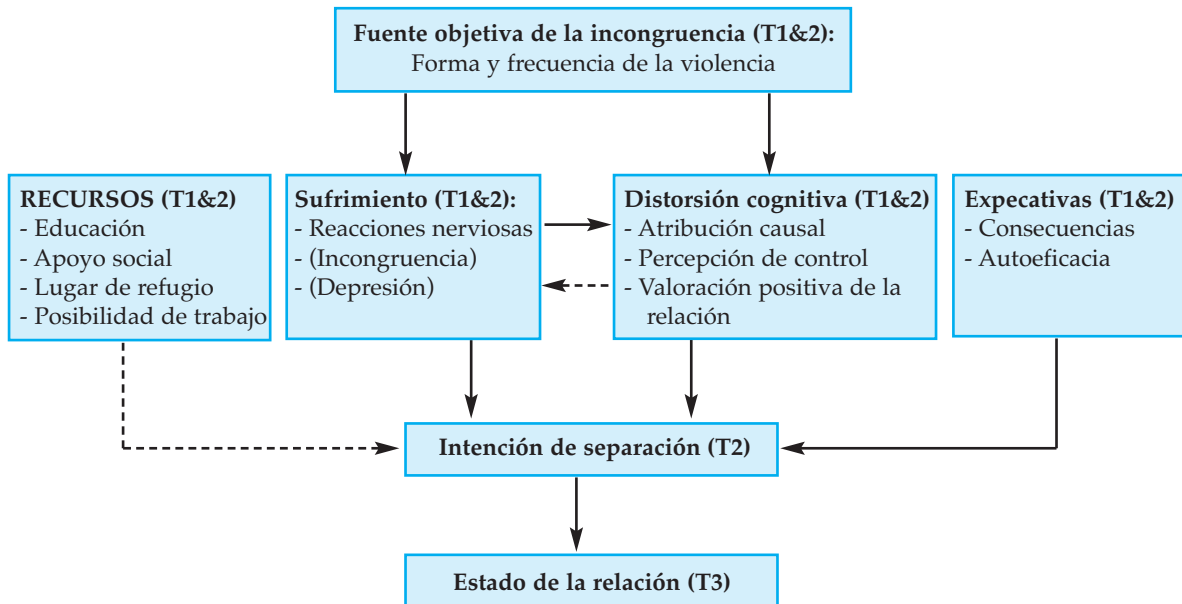


Figura 16: Modelo modificado para explicar la intención y decisión de separación.

Nuestro estudio es el segundo que para explicar la decisión de separación de mujeres víctimas de maltrato recurre a la *teoría de la acción planeada*. Lo nuevo de nuestro trabajo es que no tomamos en cuenta solamente la expectativa de consecuencias concretas (p.ej. aspectos económicos, integridad física propia y de los hijos) sino que consideramos también las expectativas que manifiestan las mujeres en cuanto a la *satisfacción futura de las necesidades* para las dos opciones (separación y no separación). Es un enfoque que todavía no se ha trabajado en ningún otro estudio. Encontramos que para la decisión de separación de mujeres víctimas de violencia conyugal las expectativas respecto a la satisfacción de sus necesidades (en especial de la necesidad de apego) efectivamente son significativas. Otro aspecto importante son las expectativas de control (es decir de tener la situación bajo control o no).

En total, la fuerza predictora de las consecuencias esperadas en cuanto a la separación o no separación fue muy alta en nuestro estudio. Sin embargo, descubrimos una interferencia conceptual de las expectativas de consecuencias para el caso de la no separación y la distorsión cognitiva. Desde el punto de vista teórico, esta interferencia es entendible. Pues las mujeres que perciben en forma distorsionada su situación, tienden más a albergar la esperanza de que su pareja cambie en el futuro, brindándole amor y cariño y que puedan tener bajo control la situación. Es por eso que las expectativas de consecuencias para la opción de la separación no explicaron más varianzas que no hubieran quedado aclaradas por las distorsiones cognitivas.

En cuanto a la disponibilidad de recursos y su relación con la intención de separación, no encontramos resultados significativos, con lo que nuestros hallazgos coinciden con lo encontrado por Koepsell y cols. {2006} que tampoco han identificado un efecto significativo para los aspectos ingresos y posibilidad de trabajo. Pese a ello, no podemos excluir que estos recursos sí sean significativos, pues otros estudios así lo indican (véase apartado 4.2.2). Por lo tanto, los recursos permanecieron en nuestro modelo, pero los mostramos con una flecha punteada.

Finalmente, nuestro estudio se constituye en una nueva prueba de la sobresaliente importancia que tiene la necesidad de apego. Todo ser humano – también las mujeres víctimas de maltrato – parece estar dispuesto a soportar niveles de sufrimiento muy altos para no tener que abandonar una relación conyugal. Pues la distorsión cognitiva está, en primer lugar, al servicio de la necesidad de apego. Las mujeres maltratadas no se separan hasta cuando la necesidad de apego quede vulnerada de manera evidente, es decir cuando la incongruencia en relación a la necesidad sea alta. Hecho que claramente revelan nuestros resultados.

Con lo expuesto, logramos llevar a la práctica la teoría de la consistencia y con ayuda de ella, explicar en un contexto más amplio algunos enfoques importantes para explicar y comprender las decisiones de separación en el caso de mujeres víctimas de violencia conyugal. Asimismo, logramos transponer los resultados de otros estudios al contexto cultural boliviano. Sin embargo, nos parece importante discutir los aspectos culturales que vemos reflejados en nuestros hallazgos.

### 8.3 Aspectos culturales

Tal como habíamos anunciado, nuestro modelo es válido también para el contexto boliviano. Sin embargo, no se puede suponer que la situación de las mujeres víctimas de maltrato en Bolivia no esté marcada por factores culturales.

Un primer hallazgo que apunta a este hecho es que el 72% de las participantes tenían un nivel de instrucción superior al de su pareja. Asimismo, cinco mujeres habían señalado esta diferencia en el nivel educativo como motivo para la violencia en su relación de pareja. De hecho, este resultado ratifica lo encontrado por Flake y Forste (2006) y por Perilla (1994) que han establecido la teoría de que en culturas patriarcales, cuando sus parejas tienen un nivel de instrucción mayor o generan más ingresos que ellos, los hombres tratan de recuperar el control sobre su pareja mediante la violencia. En lo que se refiere a los ingresos, en nuestro estudio no pudimos comprobar un efecto de este tipo. Aproximadamente la mitad de las participantes tenían ingresos inferiores a los de su cónyuge.

Al iniciar nuestro trabajo, supusimos que gran parte de las mujeres considerarían que ellas mismas eran responsables del maltrato. Sin embargo, nos sorprendió encontrar que el número de mujeres que atribuía la responsabilidad o culpa de la violencia a sí mismas fue relativamente bajo. En realidad, tan sólo el 5.2% de las participantes obtuvieron una media de más de 3. Este resultado no sólo contrasta con lo hallado por otros estudios (véase apartado 3.3.3), sino que también va en contra de nuestra suposición según la cual justamente las mujeres de culturas patriarcales tienden a autoinculparse y a no atribuir la responsabilidad del maltrato a su pareja.

Por lo mismo, también nos sorprendió el resultado de que en la primera entrevista, el 78.5% y en la segunda el 64.9% de las mujeres consideraban que el culpable de la situación de abuso era su pareja. Este hallazgo es contrario a nuestra suposición de que las mujeres bolivianas definen su identidad a través de su relación de pareja, de que se sienten dependientes de él de que, por lo tanto, no cuestionan sus conductas. De hecho, supusimos que para estas mujeres, la percepción adecuada “mi pareja me maltrata” era demasiado contraria a otras percepciones (p.ej. “yo dependo de mi pareja”) y que por ello no se daba o sólo raras veces.

Con todo, existe una explicación concisa para estos resultados. Habíamos visto que en América Latina y en Bolivia, las mujeres maltratadas tardaban mucho tiempo hasta acudir a alguna institución para buscar ayuda y que optaban más por quedarse calladas o por confiarse a alguna *comadre* o a algún pariente. Se dirigen a una institución sólo cuando la violencia aumenta de tal forma que ya no ven ninguna salida. Por lo tanto, es de suponer que en cuanto a la percepción que tienen las mujeres de su situación, nuestra muestra se diferencia de las mujeres que todavía no han acudido a una institución. Es posible que en un estudio más amplio en cuanto a población, el porcentaje de las mujeres que atribuyen la responsabilidad de la violencia más a sí mismas que a su pareja sería más alto. De modo que para comprobar esta suposición, es necesario realizar más trabajos de investigación.



En lo respectivo a las expectativas de autoeficacia, nuestra suposición quedó confirmada. En general, nuestras participantes revelaron valores más bien bajos en cuanto a su autoeficacia. Muchas consideraban que una separación sería muy difícil de superar para ellas y que no lograrían poner límites a su pareja para que ya no se acercara ni a ellas ni a sus hijos en forma inadecuada. Bargai y cols. {2007} postulan que las mujeres de culturas patriarcales tienen expectativas de autoeficacia bajas. Al respecto, podemos señalar que los resultados de nuestro trabajo también apuntan a esa dirección; sin embargo, habría que realizar más estudios para comprobar a fondo esta tesis.

En cuanto a las expectativas de consecuencias, nuestras suposiciones no se confirmaron. Pues la mayoría de las mujeres pensaba que los demás seguirían aceptando- y respetándolas también si optaran por separarse. De hecho, en el tiempo entre la primera y la segunda entrevista, esta expectativa se iba consolidando. Por consiguiente, en el caso de nuestra muestra, si las mujeres se quedaban con su pareja, no fue por expectativas sociales. Sin embargo, nuevamente podemos argumentar que las mujeres de nuestra muestra constituyen una excepción, puesto que forman parte del pequeño grupo de aquellas que han acudido a una institución y que han recibido apoyo legal y psicológico.

Nuestra hipótesis sobre el significado del sufrimiento en el contexto cultural del *marianismo* no se confirmó. Al contrario, pues los resultados hacen suponer que las mujeres de nuestro estudio conocían muy bien sus necesidades y que también trataban de satisfacerlas. Cuando el sufrimiento es demasiado, las mujeres consideran la posibilidad de separarse, esperando llegar a tener una vida mejor. Observamos este fenómeno en el análisis de las expectativas de consecuencias para la opción de la separación. Pese a ello, no podemos descartar que la extraordinaria importancia de la necesidad de apego también sea un indicio de que las mujeres bolivianas definen su identidad también a través de la relación con su pareja. Ahora bien, si en Bolivia eso es más común que en otras partes del mundo, no lo sabemos, puesto que nuestros resultados no permiten sacar conclusiones al respecto.

#### 8.4 Limitaciones del estudio

En realidad, las limitaciones de nuestro estudio son varios. Así, ya hemos indicado que nuestros resultados no pueden ser generalizados para todas las mujeres víctimas de abuso en la población, porque nuestra muestra no fue representativa en varios aspectos. Por ejemplo, no había participantes que pertenezcan a la clase media o alta. Por lo tanto, es posible (y hasta probable) que tomando en cuenta a mujeres de clases sociales más acomodadas, la imagen de nuestro estudio sería otra.

Sin embargo, el mayor motivo por el cual nuestra muestra debe considerarse como una “excepción” es el hecho de que sólo pocas mujeres acuden a instituciones como la *Oficina Jurídica para la Mujer*. Esta circunstancia ha sido comprobada tanto por el estudio de la OMS {WHO, 2006} como también por el trabajo de Quintela Modia y cols. {2004}. Es de suponer que en la población femenina en su totalidad, el porcentaje de las mujeres que atribuyen la culpa de la violencia a sí mismas y que no aceptan en medida adecuada la responsabilidad de su cónyuge es más alto.

Otra limitación del presente trabajo es el hecho de que del 40% de las mujeres que habían participado en la primera entrevista, no sabemos si hasta el momento de la tercera se había separado de su agresor o si seguían conviviendo con él. De hecho, esta pérdida de datos restringe la expresividad de los resultados. Sin embargo, tomando en cuenta las grandes dificultades que tuvimos en el proceso de reclutamiento de participantes, consideramos que la cantidad de mujeres que sí acudió a la tercera entrevista fue, de todos modos, un éxito (véase anexo metodológico).

Cabe señalar que el estudio presenta también una limitación a nivel metodológico, que es la forma en la que se ha determinado la violencia en la relación de pareja. Tanto para la violencia sexual como para la económica habíamos previsto un solo ítem. Por eso, su expresividad resultó ser demasiado limitada para poder incorporarlos en los análisis posteriores. Asimismo, la escala de respuestas absolutas como la propone Dutton {2002} no fue óptima para los fines que perseguimos con nuestro trabajo, puesto que en cada entrevista, las respuestas se referían a intervalos de tiempo diferentes.

Para nuestros fines, hubiera sido mejor aplicar una escala relativa (p.ej. todos los días; 1 a 2 veces por semana, etc.).

En cuanto a lo iterativo de los procedimientos (véase anexo metodológico), fue fortaleza y debilidad al mismo tiempo. Por un lado, mejoramos continuamente nuestro instrumento, pero por otro, la primera entrevista tiene ciertas “lagunas” en cuanto a las expectativas de consecuencias y también a la atribución. No obstante, para un estudio explorativo como lo es el presente trabajo, fue indispensable proceder de esta forma.

En conclusión, podemos afirmar que, pese a las limitaciones que acabamos de mencionar, los resultados de nuestro estudio son significativos e importantes, puesto que abren el campo para otras investigaciones y porque proporcionan importantes indicios para el trabajo con víctimas de violencia en Bolivia.

### 8.5 Implicaciones para el trabajo psicológico con mujeres víctimas de violencia

Nuestros hallazgos permiten sacar consecuencias precisas para el trabajo psicológico con mujeres víctimas de maltrato. A fin de realizar un trabajo terapéutico efectivo, es necesario primero comprender adecuadamente la situación de estas mujeres. Hemos visto cuán traumáticas son las experiencias por las que pasan. Es por eso que puede ser extremadamente difícil para una mujer que sufre violencia escapar y acudir a una institución. Por consiguiente, es importante brindarles apoyo y solidaridad inmediatamente, sin ninguna demora. Esto ayudará a las mujeres a consolidar su decisión de ya no aceptar los actos de maltrato.

Si las personas afectadas reciben información sobre violencia y maltrato, este “aprendizaje” repercute a nivel terapéutico. Pues si las mujeres maltratadas conocen la dinámica de una relación violenta – en particular la dinámica de la sistemática represión de la mujer por el hombre – es más fácil para ellas oponer resistencia. Por ejemplo: si una mujer comprende la conducta manipulativa que asume el agresor durante la fase de la “luna de miel”, es decir si logra “entenderle el juego”, es probable que ya no se deje engañar tanto. Ahora bien, también forma parte de todo este “aprendizaje” que las mujeres entiendan que la violencia es un problema social y que ya no se vean a sí mismas como casos aislados. De hecho, este conocimiento tiene un efecto positivo también en posibles sentimientos de culpa y de vergüenza.

De igual manera, uno de los primeros y más fundamentales pasos de la intervención terapéutica es informar a las mujeres víctimas sobre los efectos psíquicos del maltrato. Pues si la mujer tiene este conocimiento, podrá comprender mejor su sufrimiento y la sintomatología que presenta. Para ello, es importante explicar a las mujeres que sus síntomas - es decir sus reacciones postraumáticas - son una reacción normal frente a un evento anormal (la violencia). Es de suma importancia que el o la terapeuta parta del supuesto de que las reacciones postraumáticas son fruto de las vivencias traumáticas y no de alguna situación anterior a éstas o del carácter de la mujer.

Asimismo, toda forma de estrategia de superación debe ser valorada como una *fortaleza* y no como un *trastorno*. Para poder vivir con el trauma de la violencia, para muchas mujeres es necesario recurrir a estrategias de superación cognitivas y emocionales como, por ejemplo, la negación, el “no querer creer” o la valoración positiva de la relación. Si vemos estas conductas como intentos de “arreglárselas” con el maltrato y sus consecuencias, entendemos que para las víctimas son vitales.

Cuando una mujer víctima manifiesta una intención de separarse, el o la terapeuta debe apoyarla – teniendo siempre muy en cuenta que la separación no es fácil y que la mayoría de las mujeres necesitan más de un intento para poder alejarse de su pareja. Hemos visto en nuestro estudio que las mujeres que efectivamente se separaron sólo eran aquellas que en la totalidad de las tres preguntas correspondientes habían manifestado total seguridad. Significa por ejemplo que antes de iniciar cualquier medida legal, es necesario evaluar muy a fondo la intención de separarse. De hecho, así se ahorra mucho trabajo en trámites que no llevarían a nada.

Otro aspecto sumamente importante es ver la situación individual de cada mujer. Eso se refiere tanto a la severidad y frecuencia del maltrato como también a los recursos, al apoyo social, etc.. Pese a que en nuestro estudio, estos factores no revelaron tener una correlación significativa con la decisión de separación, no debemos dejarlos de lado. Como regla general, el o la terapeuta debe motivar a la paciente a buscar un trabajo y a “activar” su vida social. Le puede sugerir participar en uno de los muchos cursos o grupos de autoayuda que existen en Cochabamba. Este tipo de actividad puede tener un efecto positivo en la autoestima de las mujeres.

Un punto fundamental a tomar en cuenta por el o la terapeuta es que debe respetar la autonomía de decisión de las mujeres víctimas de violencia. De hecho, muchas mujeres maltratadas están acostumbradas a “obedecer” o a tomar decisiones con el fin de agradar a otras personas. El asesoramiento psicológico puede ayudar a las mujeres a comprender que tienen el derecho de decidir libremente sobre ellas mismas. Para ello, es necesario que el o la terapeuta respete las decisiones que tomen sus pacientes – aún cuando estas no coincidan con las recomendaciones de la terapeuta o de la abogada.

Nuestro estudio ha comprobado que las mujeres víctimas de maltrato – al igual que cualquier otra persona – tienen la tendencia de percibir su situación de manera distorsionada. En este contexto, es importante identificar el origen que motiva esta distorsión. Como hemos visto, es posible que ciertos patrones de pensamiento que la persona afectada haya venido desarrollando sean producto de la violencia y tengan como objetivo “esquivar” nuevos hechos de maltrato. También pueden servir para reducir las inconsistencias y el sufrimiento generados por el abuso. Lo cierto es que, como ya hemos mencionado anteriormente, estas distorsiones en muchos casos son vitales. Sin embargo, nuestros resultados revelan también que estos patrones de pensamiento muchas veces constituyen barreras interiores que impiden que una mujer maltratada logre escapar o evitar nuevos actos de violencia.

Por consiguiente, una parte importante de la intervención terapéutica es la *reestructuración cognitiva*. Significa que la mujer afectada aprenda a ver el maltrato desde otra perspectiva. Para ello, es necesario, en primer lugar, que se cuestione la minimización de la violencia y que la mujer entienda que es con justa razón que la conducta de su pareja se califique como abuso. Por ejemplo, cuando una mujer dice sobre su pareja que “a veces es un poco agresivo”, el o la terapeuta debe retomar inmediatamente esta afirmación, diciendo, por ejemplo: “En los últimos meses, su cónyuge le ha golpeado tantas y tantas veces, y Ud. ha quedado gravemente herida. ¿Está de acuerdo conmigo en que su pareja es extremadamente violento?”

Otro tema importante es la atribución de responsabilidades. Hemos visto, a menudo que las mujeres maltratadas tienden a no atribuir la responsabilidad del abuso a su pareja, más aún durante la fase de la “luna de miel”. Es por eso que es importante apoyar a la mujer para que aprenda a atribuir la responsabilidad de los hechos a la persona que efectivamente realiza el maltrato – y no a sí misma o a las circunstancias. Significa que también que es necesario cuestionar los autoreproches. Muchas mujeres no se autoinculpan de manera directa por el maltrato, pero sí asumen la responsabilidad de cambiar la conducta de su agresor. De modo que cuestionar las atribuciones de responsabilidad, tanto para la violencia en sí como para el cese de la misma, es una intervención importante.

La relación que tiene la mujer maltratada con su pareja también es un aspecto importante de la intervención psicológica. De hecho, cuando contrastan de manera diametral con el maltrato que realiza, es pertinente poner en tela de juicio los aspectos positivos que aluda la víctima. Por ejemplo, el o la terapeuta puede cuestionar afirmaciones como “él me ama” o “yo lo quiero”, preguntando en qué medida puede ser compatible la violencia con el amor.

Otro aspecto fundamental es descubrir cuáles son las convicciones básicas de la mujer víctima sobre las relaciones de pareja. Así, es de suponer que la mayoría de las y los terapeutas consideren que la idea de “es mejor vivir en una relación de violencia que vivir sola” no es adecuada. Sin embargo, por muy inadecuada que sea, es necesario ver esta convicción dentro del marco de los valores y objetivos que tiene cada mujer en específico. Así, tal vez, una mujer puede haberse propuesto como objetivo

de su vida vivir en una relación de pareja, cualquiera que fuera el precio que tenga que pagar para ello. Entonces, las intervenciones cognitivas pueden llegar de manera directa hasta la revisión o el repensamiento de este tipo de objetivos de vida o las convicciones correspondientes.

En general, podemos decir que el trabajo cognitivo es revelar contradicciones y cuestionar conceptos básicos. Pero es un trabajo que necesita mucho tiempo y que puede llegar a ser altamente doloroso para las mujeres afectadas. Por consiguiente, es recomendable combinar siempre el trabajo cognitivo con la intervención a nivel emocional.

Otro punto que hemos comprobado mediante nuestro estudio es el hecho de las percepciones y convicciones contradictorias sirven para reducir las tensiones causadas por la inconsistencia. De hecho, esta situación es lo que a menudo impide que las mujeres logren escapar de la relación violenta. Por lo tanto, "pintarse el mundo de rosa" no necesariamente es saludable, pues las percepciones que vulneran las necesidades de las mujeres persisten. Forma parte del trabajo psicológico que las mujeres, en presencia de un(a) terapeuta, aprendan a percibir las emociones dolorosas de manera conciente, sin tratar de esquivar o evitarlos, a llorar, para de esta manera llegar a otro estado de conciencia con estas emociones. Es evidente que no hay separación sin emociones dolorosas. Pero las mujeres víctimas de abuso pueden comprender que - muy al contrario del maltrato al que están expuestas - el dolor de la separación es pasajero y que forma parte del proceso de recuperación.

Es importante, además, cuestionar la percepción de las mujeres de no poder controlar los hechos, es decir trabajar la falta de autoeficacia que creen tener las víctimas. El o la terapeuta debe fortalecer a la mujer víctima de maltrato en su convicción de poder superar la separación. Eso implica diseñar posibles escenarios para el futuro, retomar ciertos temores y analizarlos para ver si realmente corresponden a la realidad. De hecho, a menudo las suposiciones de lo que va a pasar en el futuro no son racionales. Muy a pesar de ello, es necesario tomar en serio los temores de las mujeres, puesto que conocen mejor la situación y a su agresor que su terapeuta.

Otro elemento que forma parte de la terapia es la toma de decisiones y la identificación de opciones de elección. Un prerrequisito importante para ello es tener presente que uno efectivamente tiene varias opciones. Pues existen personas cuya conducta parecería automática - como "a control remoto" - sin ser el resultado de una decisión conciente. Significa que su conducta no es la respuesta a preguntas como "¿cómo lo hago y por qué lo hago?" sino que apunta a complacer a otras personas o a llenar ciertas expectativas y exigencias. La socialización estereotipada del rol de la mujer también condiciona a las mujeres a acomodar sus reacciones en primer lugar a las necesidades de otros. Sin embargo, si las mujeres se dan cuenta de que sí hay diferentes opciones para su propia conducta, también reconocerán la responsabilidad de estas decisiones y, con ello, de su propia conducta.

Es uno de los principios básicos más importantes del trabajo terapéutico motivar a las mujeres víctimas de violencia a prestar atención a sí mismas. Prestar atención a sí mismas significa cuidar de sus necesidades físicas y emocionales más básicas. La atención al Yo emocional es tan importante como lo es la alimentación para el cuerpo. Si ayudamos a las mujeres maltratadas a identificar sus propias necesidades emocionales, a encontrar formas y caminos para vivirlas, si les hacemos comprender que todo ello es un derecho fundamental que les corresponde porque se trata de un derecho que todo ser humano tiene, entonces les ayudamos a comenzar a prestar atención a sí mismas. La satisfacción de sus necesidades emocionales básicas es importante para fortalecer los recursos internos, pues de éstos partirá el proceso de recuperación.

## 9 Anexo metodológico

### 9.1 Diseño del estudio

En el presente trabajo, se trata de un estudio cuantitativo longitudinal. Significa que determinamos las mismas variables (cuantitativas) en diferentes momentos para así observar si se ha producido algún cambio. Para tal efecto, optamos por el método de la encuesta. El tipo de investigación es tanto explorativo-descriptivo como explicativo, lo que implica que por un lado, describimos las variables del estudio y por otro, las colocamos en una correlación causal.

### 9.2 Elaboración del instrumento de estudio

#### 9.2.1 Procedimientos

Una parte importante del trabajo fue la creación de un instrumento válido para operacionalizar los temas relevantes. Para ello, supusimos que no podíamos simplemente aplicar los instrumentos existentes que se habían desarrollado en los Estados Unidos y en Europa al contexto cultural de Bolivia.

Para la elaboración del instrumento de la investigación optamos por un procedimiento *iterativo*. Significa que durante las primeras semanas, continuamente poníamos en práctica la experiencia y los resultados obtenidos de las entrevistas para así ir adaptando y mejorando el instrumento. Primeramente, recogimos información cualitativa sobre los temas más importantes que tienen que ver con la decisión de separación de mujeres víctimas. Para ello, entrevistamos a mujeres consultantes en la *Oficina Jurídica para la Mujer*. Lo registrado en las actas de entrevista revela que para explicar los motivos que hacían que no se separaran de su pareja, las mujeres que acuden a la *Oficina Jurídica para la Mujer* mencionaron la falta de recursos (p.ej. refugios) y las consecuencias que esperaban (p.ej. miedo a enfrentar problemas económicos, miedo por los hijos).

Estas afirmaciones así como un exhaustivo estudio bibliográfico constituyeron la base para determinar el concepto teórico y las variables del estudio que, por su parte, sirvieron para formular la primera versión del cuestionario que pusimos a prueba durante la fase piloto (agosto a noviembre del 2005). En este periodo, entrevistamos a 11 pacientes de la *Oficina Jurídica para la Mujer*. Posteriormente, basándonos en la información obtenida, modificamos el instrumento del estudio. En la fase de prueba (marzo a mayo del 2006), se llevaron a cabo otras 19 entrevistas y, finalmente, se redactó la versión final del instrumento.

Para el diseño final del instrumento, después de la fase de prueba sólo había dos temas (*atribución y expectativas de consecuencia*), en los que realizamos mayores cambios. Al final, decidimos que las 19 entrevistas de la fase de prueba formaran parte de la muestra total, sabiendo que eso implicaba que habría “lagunas” en los datos. Sin embargo, había dos motivos importantes que justifican esta decisión:

Primero, el proceso de creación del instrumento había tomado más tiempo de lo previsto y el reclutamiento de mujeres dispuestas a participar del estudio resultó ser difícil. Por lo tanto, después de las 19 entrevistas de la fase de prueba, no podíamos comenzar nuevamente de cero.

El segundo motivo es que el estudio estuvo compuesto no por una serie de entrevistas sino por tres<sup>42</sup>, siendo que en la segunda se repetían las mismas preguntas de la primera. En la segunda entrevista, usamos la versión definitiva del instrumento en todas las participantes, lo que en el caso de las 19 participantes de la fase de prueba, nos permitió recabar los datos sobre la *atribución* y las *expectativas*

<sup>42</sup> Para los procedimientos del estudio, véase el apartado 1.3.1.

de consecuencias por lo menos en esa segunda cita. Por lo tanto, tomando en cuenta la totalidad del estudio, las lagunas en el momento de la primera vista ya no tenían importancia.

En lo que sigue, explicaremos el instrumento final del estudio.

### 9.2.2 Preguntas sociodemográficas y sobre la relación con la pareja

Para determinar las características sociodemográficas, se establecieron las siguientes variables: estado civil, lengua materna, nivel de instrucción, ocupación actual, ingresos mensuales, número de hijos, lugar de nacimiento y estatus de migración (inmigrante o nacida en Cochabamba). Asimismo, las preguntas se referían a la lengua materna de la pareja y a su nivel de instrucción, a su ocupación actual y a su aporte al presupuesto familiar. Mediante el análisis de las condiciones básicas de vivienda (luz, agua, etc.) y una lista de bienes materiales, se determinó el nivel socioeconómico de la familia. Finalmente, se fijaron preguntas relacionadas con la duración de la convivencia con la pareja, el número de separaciones anteriores de esta misma pareja y el estado actual de la relación (conviven o separados).

### 9.2.3 Preguntas sobre la violencia

Para medir la violencia de pareja, aplicamos una versión reducida del *Cuestionario de Observación de Conductas de Abuso* (ingl. *Abusive Behavior Observation Checklist*) de Dutton {2002}, cuya forma original incluye 96 ítems. En cuanto a la selección de los ítems para el presente estudio, ésta se realizó en base a la experiencia de las psicólogas y abogadas de la *Oficina Jurídica para la Mujer*.

Mediante un total de 28 preguntas, se recabaron datos sobre las siguientes formas de violencia: física, física severa<sup>43</sup>, sexual, psicológica y económica. Las preguntas sobre la violencia psicológica abarcaron los ataques verbales (ofensas, injurias, humillaciones), celos y aislamiento, actitudes machistas, infidelidad, ignoración e inculpaciones. Para estimar la frecuencia de la violencia, se aplicó una escala de respuestas de 5 niveles: 0= nunca; 1= 1-2 veces; 3= 3-10 veces, 4= 11-50 veces y 5= más de 50 veces en los últimos 12 meses. Con ello, no establecimos la *frecuencia absoluta* de los episodios de maltrato sino un indicador para una estimación aproximada de dicha frecuencia.

### 9.2.4 Intención de separación

También se elaboraron tres ítems referentes a la intención de separación: mediante una escala de respuestas de 4, preguntamos a las participantes si su intención era abandonar a su pareja o permanecer con él.

### 9.2.5 Recursos disponibles

Para determinar los recursos disponibles de las mujeres víctimas, recurrimos a los datos sociodemográficos referentes al nivel de instrucción, las posibilidades de trabajo y de generar ingresos así como a los ingresos proporcionales de la mujer (en comparación con los del hombre), al presupuesto total de la familia, su nivel socioeconómico y también a una pregunta específica acerca de la disponibilidad de un lugar de refugio en caso necesario. Con ayuda del *Cuestionario de Soporte Social* {Norbeck y cols., 1981}, determinamos el nivel de apoyo social. Se pidió a las participantes indicar a las personas de contacto más importantes (aparte de hijos y pareja). Sobre cada una de ellas, las participantes respondieron preguntas sobre la regularidad del contacto a través de una escala de 5 (1= 1-2 veces al año; 5= todos los días) así como cinco preguntas más que se referían a la calidad de la relación (p.ej. "¿Cuánto le hace esta persona sentirse querida o amada?"). Para las respuestas, se estableció una escala de 4 (1= no en absoluto; 4= mucho).

---

<sup>43</sup> Para determinar la violencia física y la violencia física severa, Dutton usa los ítems de la Conflict Tactics Scale de Murray Straus (1979).

### 9.2.6 Reacciones nerviosas y depresión

Las participantes respondieron a un total de siete preguntas relativas a su estado emocional (rabia, impaciencia con los hijos, nerviosismo, ansiedad, estados de tensión, tristeza y perjuicio global ocasionado por la violencia) durante el mes anterior a la entrevista. Para las respuestas, se optó por una escala de 5, desde 1= no en absoluto hasta 5= mucho. Para el caso de la depresión, recurrimos al *Cuestionario de 90 Síntomas (SCL-90-R)* en su versión en castellano (González de Rivera, 1988).

### 9.2.7 Atribución y valoración positiva de la relación

La primera pregunta que se hizo a las participantes fue una pregunta abierta (“¿Por qué le maltrata su pareja?”) seguida por la pregunta de a quién atribuye la culpa del maltrato, a sí misma, a la pareja o a ambos. Posteriormente, siguieron 24 preguntas relacionadas con la atribución:

- Seis preguntas se referían a las *autoatribuciones* (p.ej. “Mi pareja me maltrata por algo que yo hago”). Se distinguió entre inculpaciones por carácter y por conducta. Las *autoinculpaciones por carácter* tocaron el aspecto físico (“Mi pareja me maltrata porque no soy atractiva”) y una autoevaluación global (“Mi pareja me maltrata porque no sirvo para nada”). En cambio, las *autoinculpaciones conductuales* se referían a conductas que motivaban o provocaban el maltrato (p.ej. “Mi pareja me maltrata porque yo estoy fallando en algo”).
- Cinco preguntas estaban relacionadas con las *atribuciones causales a la pareja* (p.ej. “Mi pareja me maltrata porque tiene un carácter abusivo / violento”).
- Había tres preguntas que se referían a *atribuciones causales a las circunstancias* (p.ej. “Mi pareja no me maltrataría si no tuviéramos problemas económicos”).
- Otro ítem tocó el tema de la *estabilidad de la causa para la violencia* (“La razón por el maltrato persistirá en el futuro”).
- Asimismo, hubo cinco preguntas sobre la *controlabilidad del maltrato* (p.ej. “Aunque no me separe, yo puedo hacer algo para poner un fin a la violencia”).
- Tres ítems tenían que ver con las intenciones del agresor (“Mi pareja me maltrata a propósito”) y con su culpa (“Yo le echo la culpa a mi pareja por haberme hecho daño”). Y otro ítem fue: “Yo tengo la culpa cuando mi pareja me maltrata”.

Posteriormente, las participantes respondían a 14 preguntas referentes a los aspectos positivos de su relación (amor, confianza, respeto y apoyo mutuo) y de su pareja (p.ej. “Mi pareja cumple con sus responsabilidades”, “Mi pareja es un buen padre”, “Mi pareja me da el cariño que necesito”).

Para todas las preguntas, se ofreció a las participantes una escala de respuestas de 4 (1= no de acuerdo hasta 4= totalmente de acuerdo).

### 9.2.8 Cuestionario de la incongruencia (INK)

Para determinar el nivel de incongruencia, aplicamos el *cuestionario de incongruencia* de Grosse-Holtforth y Grawe {2003} que mide la puesta en práctica subjetiva de objetivos de aproximación y de evitación y del cual seleccionamos las siguientes escalas referentes a los objetivos de aproximación: control, intimidad/apoyo, autonomía, reconocimiento/reconfirmación, autoestima, ayuda. En lo respectivo a los objetivos de evitación, aplicamos las siguientes escalas: estar sola/separación, desprecio, debilidad/pérdida de control, reproches/crítica, dependencia/pérdida de autonomía, vulneración/tensión, indefensión y fracaso.

Como se trata de un cuestionario muy extenso (98 ítems) obviamos las siguientes escalas: afiliación/sociabilidad, altruismo, estatus, rendimiento, fe/sentido, entretenimiento, educación/comprensión, autoretribución y humillación/desacreditación. Para la selección de las escalas, nos basamos en la relación que tienen con la temática de la violencia (p.ej. entretenimiento, estatus o autoretribución son menos relevantes en el contexto que nos ocupa).

Algunos ejemplos para objetivos de aproximación serían: “En este último tiempo, siento que otras personas me quieren”, “...estoy logrando dominar la situación / tengo todo bajo control”. Ejemplos para objetivos de evitación: “En este último tiempo, me hacen falta amor y cariño”, “me siento impotente”. La escala de respuestas era de 5 niveles (1= escasamente hasta 5= lo suficiente para los objetivos de aproximación y 1= nada hasta 5= demasiado para los de evitación).

### 9.2.9 Expectativas de consecuencia y de autoeficacia: teoría de la acción planeada

Explicamos los componentes de la *teoría de la acción planeada* en el apartado 4.3.3. Como Byrne y Arias (2004) no habían encontrado una relación significativa entre la norma subjetiva y la decisión de separación, en el presente estudio sólo aplicamos el primer y el tercer componente (actitud frente a la acción y percepción de control). La teoría de la acción planeada retoma el primer componente (actitud) mediante dos elementos: la probabilidad de que una determinada consecuencia o un determinado resultado de la acción se produzca y la valoración de esa consecuencia (positiva o negativa). En nuestro estudio, fijamos 24 preguntas relacionadas con las consecuencias que las participantes esperaban de la separación y otras 20 sobre las consecuencias que esperaban para el caso de quedarse con su pareja (no separación). Cumpliendo con las recomendaciones de Ajzen (2002) para la elaboración de cuestionarios sobre la *teoría de la acción planeada*, las participantes respondieron dos veces a cada pregunta: en una primera vuelta estimaron la probabilidad de ocurrencia de cada consecuencia en una escala de 7 (-3= “seguro que no ocurrirá” hasta 3= “ocurrirá con toda seguridad”, 0= probabilidad de 50%-50%). En la segunda vuelta, se les preguntó cuán negativa o positiva sería esa consecuencia para ellas (-3= “muy negativa” hasta 3= “muy positiva”, 0= “ni positiva ni negativa”).

Algunos ejemplos para las expectativas en caso de separación son: “En caso de que me separe me sentiré sola”, “...tendré más libertad de acción”, “...mi pareja se vengará de mí”. Ejemplos para las expectativas en caso de la no separación: “En caso de que no me separe, mi pareja cambiará”, “...tendré una relación estable con él”, “mi pareja llegará a matarme”. Por un lado, las preguntas abarcaban consecuencias concretas de la decisión en sí (aspectos económicos, seguridad, cuidado de los hijos) y, por otro, expectativas en cuanto a objetivos de aproximación y de evitación en el futuro. Para estas últimas, se recurrió a las preguntas establecidas por el INK.

El segundo componente de la *teoría de la acción planeada* se refiere al control percibido sobre la acción a emprenderse (o también a la autoeficacia). Para determinar el nivel de las expectativas de las participantes referentes a su autoeficacia, se les pidió estimar cuán difícil serían la separación de su pareja, el estar sola y el hecho de cargar sola con la responsabilidad por los hijos para ellas (1= „nada difícil“ hasta 5= „muy difícil“).

## 9.3 Consistencia interna de las escalas aplicadas

Una vez obtenido la totalidad de los datos, calculamos la consistencia interna de las *escalas* (o *variables*). Ésta se refiere a la homogeneidad de los ítems que componen una determinada escala y sirve para conocer la fiabilidad del instrumento de medición. Uno de los indicadores más usuales para ello es el *Alfa de Cronbach*, un valor que mide la correlación promedia entre los ítems que se aplican en la medición de un determinado constructo (p.ej. 12 ítems para determinar el nivel de la depresión). Cuando esta correlación es muy alta, este valor se acerca a 1. En cambio, si uno o más ítems no fueran adecuados para medir el constructo, se acerca a 0. Por lo tanto, a menudo se puede mejorar la consistencia interna de una escala eliminando las preguntas “inadecuadas” del análisis.



Se ha revisado la consistencia interna de cada escala. Cuando ésta revelaba un nivel satisfactorio, procedimos a determinar la media de todos los ítems que conformaban la escala. De esta forma, obtuvimos un determinado valor para cada variable que nos servía para los análisis posteriores.

### 9.3.1 Escalas relacionadas con la violencia

La escala sobre la violencia física era de 7 ítems. La consistencia interna resultó ser muy alta (Alfa de Cronbach .819). No obstante, vimos que para nuestro estudio, no era adecuado diferenciar entre *violencia física leve* y *severa*, puesto que la escala referente a la *violencia física severa* (compuesta por tres ítems) tuvo una baja fiabilidad (.462).

El autor de la *Conflict Tactics Scale* {Straus, 1979} propone una ponderación de los ítems sobre la violencia física según su severidad. Ponderar significa multiplicar las respuestas obtenidas en una determinada escala con diferentes factores para que, en relación a la media obtengan mayor peso. El autor propone los siguientes factores de multiplicación: patear y pegar con un objeto x3; estrangular x5; uso de armas x8. Es importante señalar que estos factores no están comprobados empíricamente sino que se trata de factores arbitrarios. Es por eso que tratamos que las mujeres entrevistadas y profesionales del área ordenaran los ítems según su severidad. Sin embargo, vimos que hubo muy poca coincidencia entre estas personas, de modo que optamos por no ponderar los ítems según su severidad.

La escala referente a la violencia psicológica estaba compuesta por 19 ítems. Obtuvimos la mayor fiabilidad al realizar el cálculo respectivo tomando en cuenta la totalidad de los 19 ítems (.826). En cuanto a la violencia económica y sexual, las determinamos mediante un solo ítem, de modo que es menester señalar que la expresividad para estas dos formas de violencia es muy limitada.

### 9.3.2 Reacciones nerviosas y depresión

Dejando de lado el ítem “no tengo paciencia con mis hijos”, obtuvimos una fiabilidad aceptable para las “reacciones nerviosas” (.622). En la escala referente a la depresión de la lista SCL-90R, la consistencia interna fue muy alta, llegando a un  $\alpha$  de .842, motivo por el cual decidimos incluir todos los ítems en la construcción de la escala.

### 9.3.3 Atribución y valoración positiva de la relación

Todas las escalas para la atribución y la valoración positiva de la relación obtuvieron una fiabilidad satisfactoria. Por lo tanto, para los análisis posteriores aplicamos las siguientes escalas: auto-atribución (.722), atribución causal a la pareja (.764), atribución causal a las “circunstancias” (.604), atribución de control (.712) y valoración positiva de la relación (.878). Para la auto-atribución por motivos de carácter, el Alfa de Cronbach fue bajo (.552), para la auto-atribución por motivos conductuales resultó ser bueno (.706).

Basándonos en mayores análisis de fiabilidad, construimos una escala general para la “distorsión cognitiva”, compuesta por las siguientes subescalas: atribución causal a la pareja, atribución de estabilidad, atribución de mala intención y culpa a la pareja, atribución de control sobre la violencia y valoración positiva de la relación. Ahora bien, vimos que, desde nuestro punto de vista, una alta atribución causal a la pareja corresponde a una percepción adecuada de la situación, mientras que la atribución de control corresponde a una percepción distorsionada. Por consiguiente, antes de poder construir la escala “distorsión cognitiva”, tuvimos que invertir los valores para la atribución causal a la pareja y atribución de estabilidad para que en todas las escalas, los valores altos significaran mayor distorsión cognitiva. Finalmente, el Alfa de Cronbach para la escala “distorsión cognitiva” fue satisfactorio, logrando un valor de .786.

### 9.3.4 Incongruencia

En cuanto a la consistencia interna de las escalas del *INK*, ésta fue satisfactoria hasta muy buena, obteniendo un Alfa de Cronbach de entre .616 y .852. También se determinaron los coeficientes de fiabilidad respectivos para las dos escalas globales *aproximación* y *evitación*, llegando éstos a .853 (aproximación) y .893 (evitación), es decir que su consistencia interna era muy alta. En la escala *aproximación*, los resultados del análisis de fiabilidad para la escala *intimidación/apego* nos motivaron a no incluirla a la escala, puesto que no hubo correlación con las demás escalas. De hecho, este resultado ya constituye un indicio de que en nuestra muestra, no había correlación entre la satisfacción de necesidades psicológicas básicas en general y la satisfacción de la necesidad de apego en particular.

### 9.3.5 Expectativas de autoeficacia y de consecuencias

Para las expectativas de autoeficacia, encontramos una consistencia interna satisfactoria (.658). Para el cálculo de la consistencia interna de las expectativas de consecuencias en caso de separación y no-separación, en cada pregunta multiplicamos la respuesta en cuanto a la probabilidad de ocurrencia de una determinada consecuencia con la respuesta para la valoración (positiva/negativa) de ésta (véase más abajo), llegando así a un Alfa de Cronbach de .812 para el caso “separación” y de .919 para “no-separación”.

## 9.4 Procedimientos

### 9.4.1 Realización del estudio

Según el diseño del estudio, las entrevistas tuvieron lugar en tres momentos: La primera se realizó lo más rápidamente posible después del primer contacto de la mujer con la *Oficina Jurídica para la Mujer*. Pasado por lo menos un mes, se contactó a las mujeres por teléfono o personalmente (en su casa o lugar de trabajo) para la segunda entrevista. La tercera tenía lugar seis meses después de la primera.

En cuanto al intervalo de 6 meses, lo establecimos basándonos en el estudio de Fiore Lerner y Kennedy (2000). Las autoras postulan que en los 6 meses después de la separación de su agresor es cuando las mujeres maltratadas más aplican estrategias de superación con *enfoque emocional* (véase apartado 4.1.2). Siempre según Fiore Lerner y Kennedy, durante esta fase la vulnerabilidad de las víctimas para un retorno es mayor.

Antes de iniciar la primera entrevista, se informaba a las mujeres que la información que brindarían sería tratada de manera confidencial. Posteriormente, las participantes llenaban y firmaban un formulario de compromiso. En este mismo formulario registramos los datos personales de las mujeres para tenerlos presentes en la segunda y tercera encuesta. Los cuestionarios y los formularios con los datos personales se archivaban en lugares separados, pudiéndose asignar unos con otros mediante un código. Seguidamente al llenado del formulario de compromiso, se realizaba la primera entrevista que solía durar entre 1.5 y 3 horas. Asimismo, reembolsamos a las participantes el gasto de transporte para acudir a la entrevista y les servimos un pequeño refrigerio durante la entrevista.

Para la segunda entrevista, usamos el mismo cuestionario como para la primera, con excepción de los ítems que no había que recabar de nuevo (p.ej. nivel de instrucción, lengua materna, etc.). En la tercera entrevista sólo retomamos las preguntas relacionadas con variables de consecuencia (outcome) como estado de la relación, violencia conyugal, reacciones nerviosas, depresión e incongruencia. Concluida la tercera entrevista y a manera de agradecerles su participación en el estudio, se entregó a las mujeres un pequeño presente y una tarjeta de agradecimiento.

### 9.4.2 Participantes del estudio

La mayoría de las participantes del estudio fueron reclutadas por la *Oficina Jurídica para la Mujer*. Se trata de una institución que brinda apoyo legal y psicológico para mujeres víctimas de abuso. Entre mayo del 2006 y julio del 2007, se informó a todas las mujeres que acudían a la institución por problemas de violencia conyugal sobre el estudio y sus objetivos, solicitando su participación.

Ahora bien, el reclutamiento de las participantes resultó ser muy difícil. Muchas mujeres no acudían a las citas establecidas, hecho que, por un lado, constituye un fenómeno por demás conocido en la literatura sobre mujeres víctimas de violencia y que, por otro, se veía reforzado también por factores socioculturales. Así, a menudo, las mujeres no disponen ni siquiera del dinero necesario para pagar el bus que les lleve a la institución. De igual manera, muchas veces no pueden abandonar su casa por no descuidar sus deberes del hogar. Otro motivo que dificultó el reclutamiento de participantes fue que muchas personas simplemente no saben lo que implica la profesión de un psicólogo o una psicóloga y que, por consiguiente, son muy susceptibles al respecto: pues creen que las consultas o terapias psicológicas sólo son para “locos”.

En el transcurso de la fase de reclutamiento, un total de 1467 mujeres acudió a la *Oficina Jurídica* por motivos de abuso conyugal. De todas ellas, 138 se animaron a participar en el estudio. Para aumentar la muestra de estudio reclutamos a las demás participantes en otras instituciones (*Wiñay Mujo y Asociación de Mujeres de El Paso*). En total, 154 mujeres acudieron a la primera entrevista. Para la segunda, se logró ubicar a 114, lo que corresponde al 74%. Para la tercera, pudimos contactar a 92 de las originalmente 154 mujeres, lo que equivale al 60%.

### 9.4.3 Validación del instrumento de estudio

Todas aquellas partes del instrumento que no tenían que ver específicamente con la temática de la violencia fueron validadas mediante un grupo de control (n=82). Las mujeres del grupo de control eran participantes de cursos realizados por la *Oficina Jurídica para la Mujer* y estudiantes de la *Universidad Mayor de San Simón*. En la selección de las participantes del grupo de control, se tuvo el cuidado de asegurar que no hubiera diferencias de edad con las del grupo del estudio. Sin embargo, cabe señalar que la participación de estudiantes de la universidad en el grupo de control trajo consigo un nivel de instrucción levemente superior al del grupo de estudio.

Las mujeres del grupo de control respondieron preguntas sobre su relación de pareja vigente en el momento de la entrevista y también sobre violencia conyugal. Posteriormente, llenaron la lista *SCL-90-R* y el *INK*. Las respuestas del grupo de control se manejaron de manera anónima. Del total de 154 cuestionarios llenados, se tuvo que descartar 72 porque no estaban completos o porque las participantes habían sufrido violencia conyugal en los 12 meses anteriores a la entrevista.

Esta validación ratificó la consistencia interna de ambos instrumentos (*SCL-90-R* e *INK*). Asimismo, vimos que tanto las respuestas en la *SCL-90-R* como también las relacionadas con la incongruencia (aproximación, evitación y escala *INK* global) mostraron una distribución normal en el grupo de control.

### 9.4.4 Construcción de un instrumento para la visualización de la escala Lickert

Como forma de procedimiento para nuestro estudio, optamos por la encuesta. Significa que la encuestadora leía las preguntas y las participantes respondieron señalando una de las cifras en las escalas correspondientes. Para hacer más comprensibles estas escalas de respuesta, optamos por visualizarlas gráficamente, elaborando el instrumento que se puede observar en la figura 17.

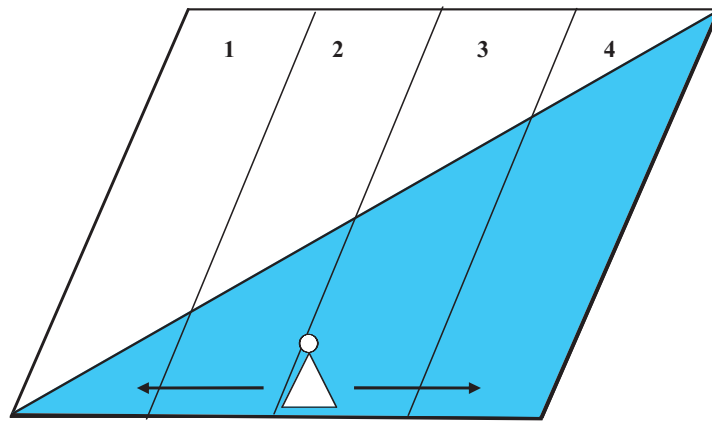
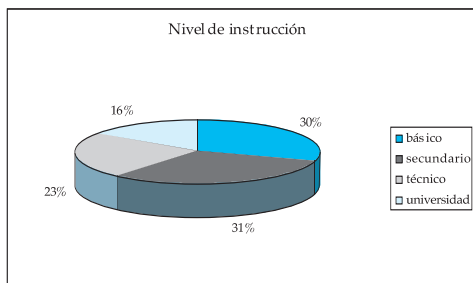
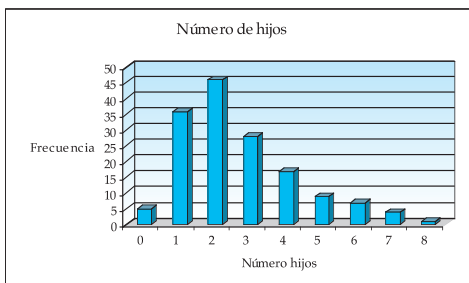
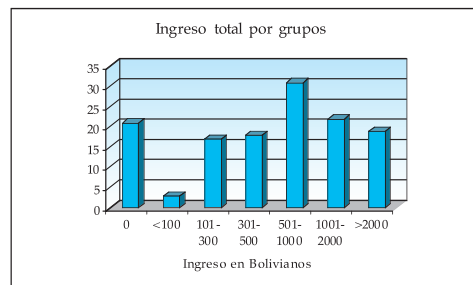
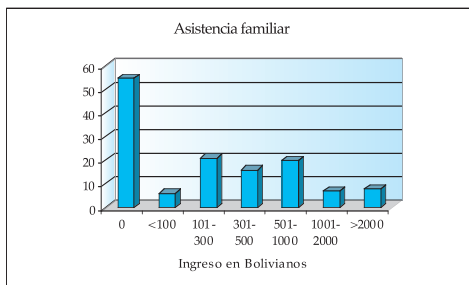
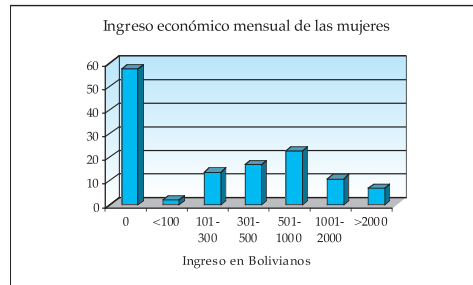
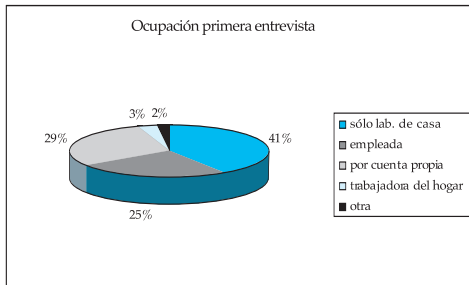
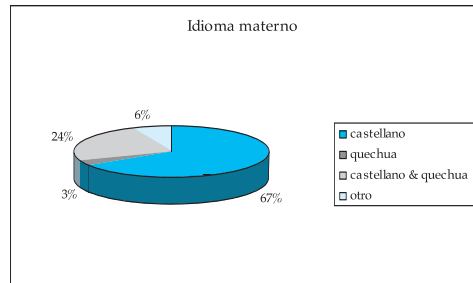
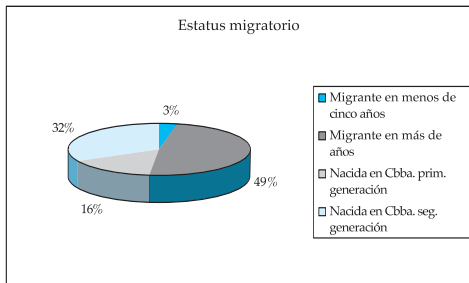
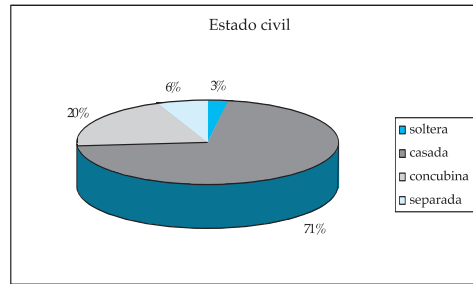
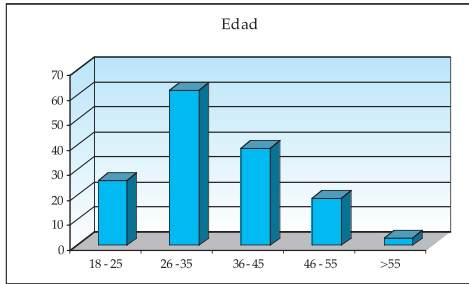


Figura 17: Instrumento para la visualización de la escala Lickert.

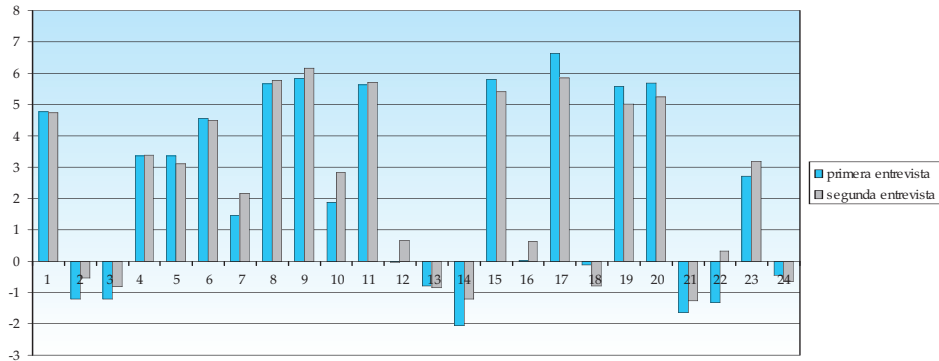
La figura 17 muestra que en la base de un triángulo rectangular azul hay un regulador flexible que se mueve de izquierda a derecha. Si se coloca el regulador en su extremo izquierdo significa “no en absoluto”, en su extremo derecho “mucho”. Para visualizar la escala de Lickert de 4 o de 5 niveles, construimos plantillas transparentes que se colocaban sobre el triángulo azul. Para la valoración de las consecuencias en caso de separación, no aplicamos el triángulo azul sino una plantilla de color blanco con una carita feliz en un extremo, una triste en el otro y otra con expresión neutral al medio. Esto nos ayudó a visualizar la escala de “muy negativo”, “ni positivo ni negativo” y “muy positivo”.

Este instrumento nos permitió determinar con exactitud cuál de las respuestas había que marcar. Una ventaja importante que también nos brindó fue poder controlar permanentemente si las participantes habían entendido correctamente las preguntas. Estos dos factores contribuyeron de manera considerable a la validez de los datos.

10 Anexos

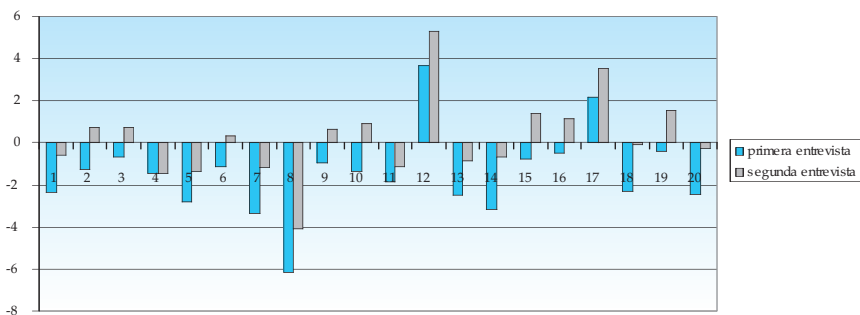


Expectativas "separación" (primera y segunda entrevista)



1= Tendré más libertad de acción; 2= Me sentiré sola; 3= Mis hijos me reprocharán la separación; 4= Lograré dominar la situación; 5= Mi pareja me quitará mis hijos; 6= Me sentiré bien conmigo misma; 7= Ya no me respetarán los demás; 8= Tomaré mis propias decisiones; 9= Las instituciones me protegerán; 10= No me aceptarán las otras personas; 11= Viviré más tranquila; 12= Mi pareja me apoyará económicamente; 13= Tendré problemas económicos; 14= Otras personas me criticarán por haberme separado; 15= Tendré más seguridad física; 16= Me faltarán amor y cariño; 17= Lograré valorarme a mí misma; 18= Mis hijos se quedarán sin padre; 19= Lograré mantener a mis hijos; 20= Tendré una visión clara de mi vida; 21= Mi pareja me perseguirá; 22= Mi pareja se vengará de mí; 23= Otras personas cuidarán de mí; 24= Mi pareja sufrirá.

Expectativas "no-separación" (primera y segunda entrevista)



1= Mi pareja cambiará; 2= Lograré dominar la situación; 3= Mi pareja me apreciará; 4= Mi pareja me limitará; 5= Mi pareja me criticará; 6= Tendré una relación estable con él; 7= Mi pareja me insultará; 8= Mis hijos sufrirán por la situación de violencia; 9= Mi pareja me dará amor y cariño; 10= Perderé mi autonomía; 11= Otras personas me criticarán por no haberme separado; 12= Las instituciones me protegerán; 13= La violencia aumentará; 14= Me sentiré indefensa; 15= Me sentiré respetada y apreciada; 16= Mi pareja cuidará de mí; 17= Mi pareja llegará a matarme; 18= Perderé la valoración de mi misma; 19= Lograré mantener una visión clara de mi vida; 20= Estaré expuesta a la situación sin poder defenderme.

## 11 Bibliografía

- Aguilar, R. J. & Nightingale, N. N. (1994). The impact of specific battering experiences on the self-esteem of abused women. *Journal of Family Violence* 9(1).
- Ainsworth, M. D.; Blehar, M. C.; Waters, E. & Wall, S. (1978). *Patterns of attachment: A psychological study of the strange situation*. New York: Erlbaum.
- Ajzen, I. (1985). From intentions to actions: A theory of planned behavior. In: J. Kuhl & J. Beckman. *Action control: From cognition to behavior* Heidelberg, Springer.
- Ajzen, I. (2002). *Constructing a TpB Questionnaire: Conceptual and Methodological Considerations*. From [www.uni-bielefeld.de/ikg/zick/ajzen%20construction%20a%20tpb%20questionnaire.pdf](http://www.uni-bielefeld.de/ikg/zick/ajzen%20construction%20a%20tpb%20questionnaire.pdf).
- Anderson, K. L. (1997). Gender, status, and domestic violence: an integration of feminist and family violence approaches. *Journal of Marriage and the Family* 59.
- Anderson, M. A.; Gillig, P. M.; Sitaker, M.; McCloskey, K.; Malloy, K. & Grigsby, N. (2003). 'Why doesn't she just leave?': A descriptive study of victim reported impediments to her safety. *Journal of Family Violence* 18(3), 151-155.
- Andrews, B. & Brewin, C. R. (1990). Attributions of Blame for Marital Violence: A Study of Antecedents and Consequences. *Journal of Marriage and the Family* 52, 757-767.
- Arias, I. & Pape, K. T. (1999). Psychological abuse: implications for adjustment and commitment to leave violent partners. *Violence and Victims* 14(1), 55-67.
- Bandura, A. (1977). Self-efficacy: Toward a unifying theory of behavioral change. *Psychological Review* 84, 191-215.
- Bargai, N.; Shakhar-Ben, G. & Shalev, A. Y. (2007). Posttraumatic stress disorder and depression in battered women: The mediating role of learned helplessness. *Journal of Family Violence* 22, 267-275.
- Bauserman, S. A. & Arias, I. (1992). Relationships among marital investment, marital satisfaction, and marital commitment in domestically victimized and nonvictimized wives. *Violence and Victims* 7(4), 287-296.
- Bell, M. E.; Goodman, L. A. & Dutton, M. A. (2007). The dynamics of staying and leaving: Implications for battered women's emotional well-being and experiences of violence at the end of a year. *Journal of Family Violence* 22, 413-428.
- Benight, C. C. (2001). Psychometric Validation Study of a Domestic Violence Coping Self-Efficacy Measure.
- Bent-Goodley, T. B. (2005). Culture and domestic violence. Transforming knowledge development. *Journal of Interpersonal Violence* 20(2), 195-203.
- Berman, W. H. & Sperling, M. B. (1994). The structure and function of adult attachment. In: M. B. Sperling & W. H. Berman. *Attachment in Adults*. New York, Guilford.
- Bowlby, J. (1969). *Attachment and Loss. Vol. 1: Attachment*. New York: Basic Books.
- Bowlby, J. (1973). *Attachment and Loss, Vol. 2: Separation. Anxiety and Anger*. New York: Basic Books
- Bueno Ramirez, J. & Pardo Burgoa, S. (1991). *Violencia Domestica en el Area Urbana y Rural de Cochabamba*. Cochabamba, Oficina Jurídica para la Mujer.
- Byrne, C. A. & Arias, I. (1997). Marital satisfaction and marital violence: moderating effects of attributional processes. *Journal of Family Psychology* 11(2), 188-198.
- Byrne, C. A. & Arias, I. (2004). Predicting women's Intentions to leave abusive relationships: An application of the theory of planned behavior. *Journal of Applied Social Psychology* 24(12), 2586-2601.
- Campbell, J. (2002). Health consequences of intimate partner violence. *The Lancet* 359(13), 1331-1336.
- Campbell, J.; Rose, L.; Kub, J. & Nedd, D. (1998). Voices of strength and resistance. A contextual and longitudinal analysis of women's responses to battering. *Journal of Interpersonal Violence* 13(6), 743-762.
- Cascardi, M. & O'Leary, K. D. (1992). Depressive symptomatology, self-esteem, and self-blame in battered women. *Journal of Family Violence* 7(4), 249-259.

- Catlin, G. & Epstein, S. (1992). Unforgettable experiences: The relation of life events to basic beliefs about self and world. *Social Cognition* 10, 189-209.
- Choice, P. & Lamke, L. K. (1997). A conceptual approach to understanding abused women's stay/leave decisions. *Journal of Family Issues* 18(3), 290-314.
- Clements, C. M.; Sabourin, C. M. & Spiby, L. (2004). Dysphoria and hopelessness following battering: the role of perceived control, coping, and self-esteem. *Journal of Family Violence* 19(1), 25-36.
- Clements, C. M. & Sawhney, D. K. (2000). Coping with domestic violence: Control Attributions, Dysphoria, and Hopelessness. *Journal of Traumatic Stress* 13(2), 219-240.
- Coohey, C. (2007). The relationship between mothers' social networks and severe domestic violence: A test of the Social Isolation Hypothesis. *Violence and Victims* 22(4), 503-512.
- Coop Gordon, K.; Burton, S. & Porter, L. (2004). Predicting the intentions of women in domestic violence shelters to return to partners: does forgiveness play a role? *Journal of Family Psychology* 18(2), 331-338.
- Dutton, D. G. & Painter, S. (1993). Emotional attachments in abusive relationships: A test of traumatic bonding theory. *Violence and Victims* 8(2), 105-120.
- Dutton, M. A. (2002). *Gewalt gegen Frauen. Diagnostik und Intervention*. Bern, Göttingen: Hans Huber.
- Dutton, M. A.; Burghardt, K. J.; Perrin, S. G.; Chrestman, K. R. & Halle, P. M. (1994). Battered women's cognitive schemata. *Journal of Traumatic Stress* 7(2), 237-255.
- Festinger, L. (1970). *A Theory of Cognitive Dissonance*. Stanford: Stanford University Press.
- Fincham, F. D.; Bradbury, T. N.; Arias, I.; Byrne, C. A. & Karney, B. R. (1997). Marital violence, marital distress, and attributions. *Journal of Family Psychology* 11(3), 367-372.
- Fiore Lerner, C. & Kennedy, L. T. (2000). Stay-leave decision making in battered women: trauma, coping and self-efficacy. *Cognitive Therapy and Research* 24(2), 215-232.
- Flake, D. F. & Forste, R. (2006). Fighting Families: Family characteristics associated with domestic violence in five latin american countries. *Journal of Family Violence* 21(1), 19-29.
- Flammer, A. (1990). *Erfahrung der eigenen Wirksamkeit. Einführung in die Psychologie der Kontrollmeinung*. Bern: Huber.
- Frisch, M. B. & MacKenzie, C. J. (1991). A comparison of formerly and chronically battered women on cognitive and situational dimensions. *Psychotherapy* 28(2), 339-344.
- Golding, J. M. (1999). Intimate Partner Violence as a Risk Factor for Mental Disorders: A Meta-Analysis. *Journal of Family Violence* 14(2), 99-132.
- Gonzales de Rivera, J. L. (1988). *SCL-90-R, Cuestionario de 90 Síntomas*. Madrid: TEA Ediciones, S.A
- Gortner, E.; Berns, S. B.; Jacobson, N. S. & Gottman, J. M. (1997). When women leave violent relationships: dispelling clinical myths. *Psychotherapy: Theory, Research and Practice* 34(4), 343-352.
- Grawe, K. (1998). *Psychologische Therapie*. Göttingen: Hogrefe.
- Grawe, K. (2004). *Neuropsychotherapie*. Göttingen: Hogrefe.
- Griffing, S.; Fish Ragin, D.; Sage, R. E.; L., M.; Bingham, L. E. & Primm, B. J. (2002). Domestic violence survivor's self-identified reasons for returning to abusive relationships. *Journal of Interpersonal Violence* 17(3), 306-319.
- Grigsby, N. & Hartman, B. R. (1997). The Barriers Model: an integrated strategy for intervention with battered women. *Psychotherapy: Theory, Research and Practice* 34(4), 485-497.
- Grosse-Holtforth, M. & Grawe, K. (2003). Der Inkongruenzfragebogen (INK). Ein Messinstrument zur Analyse motivationaler Inkongruenz. *Zeitschrift für Klinische Psychologie und Psychotherapie* 32(4), 315-323.
- Hendy, M. H.; Eggen, D.; Gustitus, C.; McLeod, K. C. & Ng, P. (2003). Decision to Leave Scale: Perceived Reasons to stay in or leave violent relationships. *Psychology of Women Quarterly* 27, 162-173.
- Herbert, T. B.; Silver, R. C. & Ellard, J. H. (1991). Coping with an abusive relationship: I. How and why do women stay? *Journal of Marriage and the Family* 53, 311-325.
- Herman, J. (1992). *Trauma and Recovery*. New York: Basic Books.
- Horton, A. L. & Johnson, B. L. (1993). Profile and strategies of women who have ended abuse. *Families in Society: The Journal of Contemporary Human Services* 74, 481-492.



- Janoff-Bulman, R. (1979). Characterological versus behavioral self-blame: Inquiries into depression and rape. *Journal of Personality and Social Psychology* 37(10), 1798-1809.
- Janoff-Bulman, R. (1982). Esteem and control bases of blame: 'Adaptive' strategies for victims versus observers. *Journal of Personality* 50(2), 180-192.
- Janoff-Bulman, R. (1992). *Shattered Assumptions: Towards a New Psychology of Trauma*. New York: The Free Press.
- Johnson, I. M. (1992). Economic, situational, and psychological correlates of the decision-making process of battered women. *Families in Society* 73, 168-176.
- Johnson, M. P. (1995). Patriarchal terrorism and common couple violence: Two forms of violence against women. *Journal of Marriage and the Family* 57(2), 283-294.
- Katz, J.; Arias, I.; Beach, S. R. H.; Brody, G. & Roman, P. (1995). Excuses, excuses: Accounting for the effects of partner violence on marital satisfaction and stability. *Violence and Victims* 10(4), 345-326.
- Katz, J.; Street, A. & Arias, I. (1997). Individual differences in self-appraisals and responses to dating violence scenarios. *Violence and Victims* 12(3), 265-276.
- Koepsell, J. K.; Kernic, M. A. & Holt, V. L. (2006). Factors that influence battered women to leave their abusive relationships. *Violence and Victims* 21(2), 131-147.
- Kushner, M. G.; Riggs, D. S.; Foa, E. B. & Miller, S. M. (1993). Perceived controllability and the development of posttraumatic stress disorder (PTSD) in crime victims. *Behaviour Research and Therapy* 31(1), 105-110.
- Martin, A. J.; Berenson, K. R.; Griffing, S.; Sage, R. E.; Madry, L. & Bingham, L. E. a. P., B.J. (2000). The process of leaving an abusive relationship: the role of risk assessments and decision-certainty. *Journal of Family Violence* 15(2), 109-122.
- Michalski, J. H. (2004). Making sociological sense out of trends in intimate partner violence. *Violence Against Women* 10(6), 652-675.
- Miller, D. T. & Porter, C. A. (1983). Self-blame in victims of violence. *Journal of Social Issues* 39(2), 139-152.
- Montaño, J. (2005). *Prevención y tratamiento de violencia intrafamiliar y violencia sexual*. Unpubliziertes Manuskript. Cochabamba: Oficina Jurídica para la Mujer.
- Norbeck, J.; Lindsey, A. & Carrieri, V. (1981). The development of an instrument to measure social support. *Nursing Research* 30(5), 264-269.
- O'Neill, M. & Kerig, P. K. (2007). Atributions of self-blame and perceived control as moderators of adjustment in battered women. *Journal of Interpersonal violence* 15(10), 1036-1049.
- PAHO. (2006). *Estudio de prevalencia de la violencia en tres municipios*. From <http://www.ops.org.bo/musade/violencia/estudioviolencia/estudioviolencia.htm>.
- Pape, K. T. & Arias, I. (1995). Control, coping and victimization in dating relationships. *Violence and Victims* 10(1), 43-54.
- Pape, K. T. & Arias, I. (2000). The role of perceptions and attributions in battered women's intentions to permanently end their violent relationships. *Cognitive Therapy and Research* 24(2), 201-214.
- Perilla, J. L.; Bakeman, R. & Norris, F. H. (1994). Culture and domestic violence: The ecology of abused latinas. *Violence and Victims* 9(4), 325-339.
- Peterson, C. M., S.F. & Seligman, M. E. P. (1993). *Learned helplessness: A Theory for the Age of Personal Control*. New York: Oxford University Press.
- Polo Nájera, T.; Bailey, P. & McCarraher, D. (1999). *Actividades Economicas de las mujeres, fecundidad y anticoncepción*. La Paz: Family Health Internacional.
- Quintela Modia, M.; Arandia, M. J. & Campos, P. V. (2004). *De la comunidad al barrio. Violencia de pareja en mujeres migrantes en Sucre*. La Paz: Fundación PIEB.
- Raghavan, C.; Swan, S. C.; Snow, D. L. & Mazure, C. M. (2005). The mediational role of relationship efficacy and resource utilization in the link between physical and psychological abuse and relationship termination. *Violence Against Women* 11(1), 65-88.
- Rhatigan, D.; Street, A. & Axsom, D. (2006). A critical review of theories to explain violent relationship termination: Implications for research and intervention. *Clinical Psychology Review* 26, 321-345.
- Rhodes, N. & McKenzie, E. (1998). Why do battered women stay?: Three decades of research. *Aggression and Violent Behavior* 3(4), 391-406.

- Roesch, S. C. & Weiner, B. (2001). A meta-analytic review of coping with illness. Do causal attributions matter? *Journal of Psychosomatic Research* 50, 205-219.
- Rotter, J. B. (1966). General expectancies for internal vs. external control of reinforcement. *Psychological Monographs* 80.
- Rusbult, C. E. & Martz, J. M. (1995). Remaining in an abusive relationship: an investment model analysis of nonvoluntary dependence. *Personality and Social Psychology Bulletin* 21(6), 558-571.
- Sackett, L. A. & Saunders, D. G. (1999). The impact of different forms of psychological abuse on battered women. *Violence and Victims* 14(1), 105-117.
- Sato, R. A. & Heiby, E. A. (1992). Correlates of depressive symptoms among battered women. *Journal of Family Violence* 7(3), 229-245.
- Schmidt, S. & Strauss, B. (1996). Die Bindungstheorie und ihre Relevanz für die Psychotherapie. Teil 1. Grundlagen und Methoden der Bindungsforschung. *Psychotherapeut* 41, 139-150.
- Straus, M. (1979). Measuring family conflict and violence: The conflict tactics scale. *Journal of Marriage and the Family* 41, 75-88.
- Straus, M. (2004). Cross-Cultural Reliability and Validity of the Revised Conflict Tactics Scales: A Study of University Student Dating Couples in 17 Nations. *Cross-Cultural Research* 38, 407-432.
- Strube, M. J. (1988). The decision to leave an abusive relationship: Empirical evidence and theoretical issues. *Psychological Bulletin* 104(2), 236-250.
- Strube, M. J. & Barbour, L. S. (1983). The decision to leave an abusive relationship: Economic dependence and psychological commitment. *Journal of Marriage and the Family* 45, 785-793.
- Strube, M. J. & Barbour, L. S. (1984). Factors related to leave an abusive relationship. *Journal of Marriage and the Family* 46, 873-844.
- Sullivan, H. S. (1953). *The Interpersonal Theory of Psychiatry*. New York: Norton Press.
- Taft, C. T.; Resick, P. A.; Panuzio, J.; Vogt, D. S. & Mechanic, M. B. (2007). Coping among victims of relationship abuse: A longitudinal examination. *Violence and Victims* 22(4), 408-418.
- Taylor, S. E. (1983). Adjustment to threatening events. A theory of cognitive adaptation. *American Psychologist* 38, 1161-1173.
- Teegen, F. & Schriefer, J. (2002). Beziehungsgewalt. Posttraumatische Belastungsstörungen misshandelter Frauen. *Psychotherapeut* 47, 90-97.
- Teegen, F.; Vogt, S. & Schriefer, J. (2001). Prävalenz komplexer Posttraumatischer Belastungsstörungen nach Folter und Beziehungsgewalt. *Zeitschrift für Politische Psychologie* 9(4), 203-220.
- Umberson, D.; Anderson, K.; Glick, J. & Shapiro, A. (1998). Domestic Violence, Personal Control, and Gender. *Journal of Marriage and the Family* 60(2), 442-452.
- UNIFEM. (2007). *Facts and Figures on Violence Against Women*. From [http://www.unifem.org/gender\\_issues/violence\\_against\\_women/facts\\_figures.php](http://www.unifem.org/gender_issues/violence_against_women/facts_figures.php).
- Van Vleet, K. E. (2002). The intimacies of power: rethinking violence and affinity in the Bolivian Andes. *American Ethnologist* 29(3), 567-601.
- Waldrop, A. E. & Resick, P. A. (2004). Coping among adult female victims of domestic violence. *Journal of Family Violence* 19(5), 291-302.
- Walker, L. (1984). *The Battered Women Syndrome*. New York: Springer.
- Weiner, B. (1985). An Attributional Theory of Achievement Motivation and Emotion. *Psychological Review* 92(4), 548-573.
- WHO. (2006). *WHO Multi-country Study on Women's Health and Domestic Violence against Women*. From [http://www.who.int/gender/violence/who\\_multicountry\\_study/en/index.html](http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/en/index.html).
- Wilson, M. & Daly, M. (1993). Spousal homicide risk and estrangement. *Violence and Victims* 8, 3-16.
- Yoshihama, M. (2002). Battered women's coping strategies and psychological distress: Differences by immigration status. *American Journal of Community Psychology* 30(3), 429-451.

“Saliendo del Ciclo de la Violencia” es fruto de una investigación psicológica sobre la violencia en las relaciones de pareja, desarrollada por la Lic. Eva Heim durante tres años. Este estudio se realizó con mujeres que acuden a la consulta jurídica psicológica de la Oficina Jurídica para la Mujer que compartieron sus vivencias en aras de develar el íntimo proceso de la toma de decisión de separarse de la pareja, del agresor.

El trabajo concluye dimensionando de forma tangible el Ciclo de la Violencia a partir de variables como las percepciones sobre la violencia, la satisfacción de necesidades básicas psicológicas, las expectativas en la separación y otras, que en definitiva explican por qué una mujer que ha sido agredida en reiteradas ocasiones mantiene su relacionamiento con el agresor.

Quienes no han sufrido violencia, quienes ven este flagelo desde afuera, no podrán comprender las paradojas de la vida en violencia hasta tomar conocimiento de cómo opera ese juego de reconciliación que comienza en la luna de miel y que desafortunadamente muchas veces culmina con la muerte, ese juego que confunde el amor con el poder.

**Ernesto Guevara Quiroz**  
*Coordinador OJM*



OFICINA JURÍDICA  
PARA LA MUJER

RESEARCH

Commission for  
Research Partnerships with  
Developing Countries - CRPE

PARTNERSHIP



Schweizerisch Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

Agencia Suiza para el Desarrollo  
y la Cooperación COSUDE



Asociación para el Emprendo,  
el Desafío y la Cooperación

NO DO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Cooperación al Desarrollo

